PRESIDENCIA DE LA NACION
SECRETARIA DE PRENSA Y DIFUSION
DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO NACIONAL

Boletín Oficial DE LA REPUBLICA ARGENTINA

PRIMERA SECCION
Legislación y Licitaciones

Año LXII | Buenos Aires, jueves 18 de noviembre de 1954 | Número 17.776

REPRESENTANTES ANTE LOS CONGRESOS PANAMERICANOS DE CARRETERAS

DECRETO Nº 18.477. — Buenos Aires, 29|10|54.

VISTO el Expediente número 2.425|54, del registro del Ministerio de Obras Públicas de la Nación, en el que la Administración General de Vialidad Nacional da cuenta de las decisiones adoptadas en el VIº Congreso Panamericano de Carreteras realizado en Caracas, República de Venezuela, en el mes de julio último; CONSIDERANDO: Que, según expresa la nombrada Administración General, es norma establecida en dichos Congresos efectuar durante su realización, la designación de los organismos y autoridades de carácter permanente que deben actuar en el intervalo de tres años que media entre cada certamen; Que el VIIº Congreso Panamericano de Carreteras se efectuará en Panamá en el año 1957; Que en el último Congreso realizado y, a fin de lograr el cumplimiento de los propósitos y decisiones del último efectuado y preparar y organizar la realización del próximo, se resolvió designar un Consejo Directivo Permanente compuesto por siete países, entre los que se encuentra la Argentina; Que en el mismo Congreso se resolvió asimismo crear cuatro Comisiones de Expertos, una de las cuales —Terminología— tendrá sede en Buenos Aires, quedando a cargo de nuestro país su presidencia, teniendo además una representación en una de aquellas comisiones de Expertos, la de Fomento de Organizaciones Viales Gubernamentales; Que estas situaciones representan para nuestro país posiciones honoríficas de suma importancia, dentro del concierto de las naciones continentales panamericanas, por lo que se hace necesario proceder a la designación de los funcionarios que han de representarnos; Que en cuanto a la Comisión Técnica de Expertos en Terminología, con sede y presidencia en Buenos Aires, resulta conveniente que la designación de su titular recaiga sobre el Administrador General de Vialidad Nacional —Repartición ésta identificada con la tarea de los Congresos Panamericanos y que, por otra parte, es la que se ocupa específicamente de todo lo relativo a caminos— debiendo además aquél tener a su cargo la organización de la Comisión citada, con amplias atribuciones para llenar su cometido; Que para el Consejo Directivo Permanente corresponde designar un Representante Delegado efectivo y un suplente quienes podrían actuar indistintamente tanto en el precitado Consejo, como en la Comisión de Fomento de Organismos Viales Gubernamentales; Que el Ingeniero Hipólito Fernández García, Director General Técnico de Vialidad Nacional y el Ingeniero Lauro Olimpio Laura, 2º Jefe de Departamento de dicha Repartición, se encuentran ampliamente capacitados para integrar dicha representación dada su experiencia en la materia como asimismo su eficiente y proficua acción, desarrollada durante la realización de otros Congresos anteriores; Que, las inversiones normales que sean necesarias para el desenvolvimiento de estas comisiones, serán atendidas con el presupuesto de Vialidad Nacional, por tratarse de designaciones ad-honorem, no significando inversiones en concepto de sueldos; Por ello y atento a lo propuesto por el señor Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Obras Públicas,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Desígnase al Administrador General de Vialidad Nacional para presidir la Comisión Técnica de Expertos en Terminología, con sede en nuestro país, funcionario que tendrá a su cargo la organización de la citada Comisión con atribuciones amplias para llenar su cometido.

Art. 2º — Desígnase asimismo como Representantes Delegados efectivo y suplente ante el Consejo Directivo Permanente de los Congresos Panamericanos de Carreteras, a los Ingenieros Hipólito Fernández García y Lauro Olimpio Laura, respectivamente, quienes actuarán indistintamente en el expresado Consejo y, en la Comisión de Expertos de Fomento de Organismos Viales Gubernamentales.

Art. 3º — Autorízase a la Administración General de Vialidad Nacional, a atender las erogaciones normales por gastos que demande el desenvolvimiento de las comisiones necesarias, dentro del importe anual de dos mil quinientos pesos moneda nacional (pesos 2.500.— m|n.) con cargo al presupuesto de dicha Repartición, dejándose establecido que no se registrarán inversiones en concepto de sueldos, por tratarse de designaciones ad-honorem, las efectuadas en el presente decreto.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y vuelva al Ministerio de Obras Públicas de la Nación a sus efectos.

PERON. — Roberto M. Dupeyron.

INTRODUCESE UNA MODIFICACION EN EL REGLAMENTO GENERAL DE FERROCARRILES

DECRETO Nº 17.617 — Buenos Aires, 15|10|54.

VISTO el Expediente Nº 30.643|53, del registro del Ministerio de Transportes, en el que se contempla la necesidad de proceder a la actualización del Suplemento a los Itinerarios de Trenes de los distintos Ferrocarriles Nacionales, en base a lo que establece el artículo 123A del Reglamento General de Ferrocarriles; y CONSIDERANDO: Que es indispensable conocer con exactitud la existencia del material rodante y demás datos complementarios de los Ferrocarriles Nacionales: Que para ello es imprescindible actualizar lo dispuesto en el referido artículo 123A, ya que habiendo desaparecido la ex Dirección General de Ferrocarriles que se menciona en el mismo y que era el organismo directamente encargado del contralor de la confección de dichos Suplementos y de su distribución, corresponde ahora que sea el Ministerio de Transportes quien dicte las normas a que deberán ajustarse las modificaciones a introducir y establezca el procedimiento a seguir en cada caso por las Administraciones Generales de los Ferrocarriles Nacionales; Que por otra parte y dado el carácter secreto de las informaciones contenidas èn esos Suplementos, corresponde que el contralor de su confección y distribución se halle a cargo del referido Departamento de Estado; Por ello, y atento a lo propuesto por el señor Ministro de Transportes,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Modifíquese el artículo 123A del Reglamento General de Ferrocarriles, el que quedará redactado en la siguiente forma:

"Artículo 123A. — Los Ferrocarriles Nacionales confeccionarán periódicamente un Suplemento conteniendo los datos relativos a: condiciones y características de sus vías, elementos con que cuentan las estaciones y desvíos (vías segundas y auxiliares, embarcaderos, rampas, galpones, depósitos, equipos de bombeo, con especificación de su capacidad horaria en metros cúbicos, etc.), material de tracción y rodante de que disponen, indicando a la vez su capacidad de arrastre y de transporte respectivamente, y demás elementos que lo caracterizan. Además, se consignarán todos aquellos datos que el Ministerio de Transportes de la Nación estime conveniente incluir".

"Este Suplemento será impreso bajo el contralor del referido Departamento de Estado, al que se elevarán los proyectos para su aprobación. Una vez editado, el mismo numerará y rubricará todos los ejemplares y procederá a su distribución en forma nominal y bajo cargo de devolución".

"A los funcionarios o empleados ferroviarios que resulten responsables de la desaparición, pérdida o extravío de algún ejemplar del aludido Suplemento, se les considerará comprendidos en el caso previsto por el Inciso 13 del Artículo 71, de la Ley Nº 2.873, sin perjuicio de la aplicación de la Ley penal, si procediere".

"Al distribuirse un nuevo Suplemento se retirarán de la circulación todos los ejemplares del anterior, los que quedarán a cargo, para su guarda o destrucción, de cada Administración General de los Ferrocarriles".

"Queda terminantemente prohibido a los Ferrocarriles Nacionales y a su personal, hacer publicación alguna que contenga datos consignados en el mencionado Suplemento".

"Queda igualmente prohibido a los Ferrocarriles o empleados de los mismos, a quienes para el desempeño de sus funciones se les haya entregado un Suplemento a los Itinerarios de Trenes, facilitar ejemplares a personas que no pertenezcan a los mismos y aún cuando pertenecieren, no lo requiera la índole de las funciones que desempeñan".

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros de Transportes y de Ejército.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y vuelva al Ministerio de Transportes a sus efectos.

PERON. — Juan E. Maggi. — Franklin Lucero.

SE CONFIERE LA "ORDEN AL MERITO" A PERSONALIDADES EXTRANJERAS

DECRETO Nº 19.161 — Buenos Aires, 11 de noviembre de 1954.

VISTO: Lo dispuesto por los Decretos Nros. 8.506 de 23 de marzo de 1946 y 2.471 de 9 de febrero de 1951, relativos a la "Orden al Mérito", y CONSIDERANDO: El asesoramiento favorable emitido por el Consejo de la Orden a la propuesta de condecorar a Su Excelencia el Señor Doctor D. Miguel Angel Campa, Ministro de Estado de Cuba, quien se ha hecho acreedor al honor y al reconocimiento de la Nación,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Confiérese la Condecoración de la "Orden al Mérito", en el grado de Gran Cruz, a Su Excelencia el Señor Doctor D. Miguel Angel Campa, Ministro de Estado de Cuba.

Art. 2º — Extiéndase el correspondiente Diploma que será refrendado conjuntamente con el presente Decreto, por Su Excelencia el Señor Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Relaciones Exteriores y Culto.

Art. 3º — Comuníquese, dése a la Dirección General del Registro Nacional, publíquese y archívese.

PERON. — Jerónimo Remorino.

DECRETO Nº 19.160 — Buenos Aires, 11 de noviembre de 1954.

VISTO: Lo dispuesto por los Decretos Nros. 8.506 de 23 de marzo de 1946 y 2.471 de 9 de febrero de 1951, relativos a la "Orden al Mérito", y CONSIDERANDO: El asesoramiento favorable emitido por el Consejo de la Orden a la propuesta de condecorar al Señor D. Gunnar Karl Anders Lagergren, ex Primer Secretario de la Legación de Suecia en Berlín, quien se ha hecho acreedor al honor y al reconocimiento de la Nación,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Confiérese la Condecoración de la "Orden al Mérito", en el grado de Comendador, al Señor D. Gunnar Karl Anders Lagergren, ex Primer Secretario de la Legación de Suecia en Berlín.

Art. 2º — Extiéndase el correspondiente Diploma que será refrendado, conjuntamente con el presente Decreto, por Su Excelencia el Señor Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Relaciones Exteriores y Culto.

Art. 3º — Comuníquese, dése a la Dirección General del Registro Nacional, publíquese y archívese.

PERON. — Jerónimo Remorino.

DECRETO Nº 19.159 — Buenos Aires, 11 de noviembre de 1954.

VISTO: Lo dispuesto por los Decretos Nros. 8.506 de 23 de marzo de 1946 y 2.471 de 9 de febrero de 1951, relativos a la "Orden al Mérito", y CONSIDERANDO: El asesoramiento favorable emitido por el Consejo de la Orden a la propuesta de Condecorar al Señor D. Lennart Rydfors, ex Secretario de la Legación de Suecia en la República, quien se ha hecho acreedor al honor y al reconocimiento de la Nación,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Confiérese la Condecoración de la "Orden al Mérito", en el grado de Oficial, al Señor D. Lennart Rydfors, ex Secretario de la Legación de Suecia en la República.

Art. 2º — Extiéndase el correspondiente Diploma que será refrendado, conjuntamente con el presente Decreto, por Su Excelencia el Señor Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Relaciones Exteriores y Culto.

Art. 3º — Comuníquese, dése a la Dirección General del Registro Nacional, publíquese y archívese.

PERON. — Jerónimo Remorino.

MODIFICASE EL PRESUPUESTO DEL MINISTERIO DE COMUNICACIONES

DECRETO Nº 10.290

Buenos Aires, 22 de junio de 1954

VISTO lo solicitado por el Ministerio de Comunicaciones de la Nación en el sentido de que se reajusten los créditos parciales asignados a la Dirección General de Teléfonos del Estado por su presupuesto en vigor para el corriente ejercicio de 1954; y CONSIDERANDO: Que los ajustes propuestos sobre los créditos vigentes son de imprescindible necesidad para el cumplimiento de los servicios públicos a cargo de la mencionada Dirección General; Que dichas modificaciones tienden a adecuar los créditos a las verdaderas y reales necesidades del momento, que por otra parte son atendidos con los recursos propios de la Repartición provenientos de la prestación de su servicio; Que la ampliación de los importes de algunas partidas del rubro "Otros Gastos" que se encuentran afectadas por la limitación de créditos dispuesta por el artículo 16 del Decreto 25.090|53 y especialmente la correspondiente a la denominada a) 5-3, Impresiones y publicaciones, se hace necesaria en virtud de que las obligaciones contraídas y a contraer por necesidades ineludibles de los servicios a cargo de la Repartición, superan los créditos netos actuales de dichas partidas, situación que demanda, en consecuencia, contar íntegramente con los niveles crediticios que por este ajuste se asignan a las mismas; Que, por otra parte, el incremento que acusa el monto de este presupuesto en relación con el del vigente al 31 de diciembre de 1953 prorrogado para el ejercicio de 1954 en curso por Decreto Nº 25.092|53, obedece a la inclusión y refuerzo, respectivamente, de las partidas destinadas a sufragar el aporte dispuesto por el artículo 14 de la Ley Nº 14.158, reglamentado por el Decreto Nº 25.089|53, y el reintegro al Tesoro Nacional de los servicios financieros a que se refiere el Decreto Nº 25.091|53, por lo que dicho incremento no debe ser considerado como un aumento común de las autorizaciones para gastar a los efectos señalados por el artículo 15 del Decreto Nº 25.090|53, sino que tal situación responde al cumplimiento de los expresos pronunciamientos del Poder Ejecutivo que han sido citados; Que asimismo el referido aumento, por su propia naturaleza y las causales que lo originan, no procede ser computado a los fines de la determinación de las economías del 15 % que deben preverse en los presupuestos de todos los servicios del Estado según lo dispone el Decreto Nº 25.092|53; Que sin perjuicio de lo expuesto, la Dirección General de Teléfonos del Estado efectuará sobre el resto de las autorizaciones de su presupuesto las economías de inversión previstas por el citado Decreto Nº 25.092|53 de prórroga para el ejercicio de 1954; Que conforme a las disposiciones del artículo 120 de la Ley Nº 12.961 el Poder Ejecutivo se halla facultado para realizar las reestructuraciones de créditos que resulten indispensables; Por ello,

El Presidente de la Nación Argentina,

Decreta:

Artículo 1º — Modifícase en la forma que se indica en las planillas anexas que forman parte integrante del presente decreto, el Anexo 7, Ministerio de Comunicaciones - Dirección General de Teléfonos del Estado, Capítulo II - Organismos Descentralizados, A. Servicios Generales (A financiar con recursos propios; contribuciones del Capítulo I - Administración Central y otros ingresos) aprobado por la Ley Nº 14.158, ordenado por Decreto Nº 6.036 del 3 de abril de 1953, Decreto número 21.144 del 4 de noviembre de 1953, Decreto Nº 25.712 del 31 de diciembre de 1953, Decreto Nº 26.240 del 31 de diciembre de 1953 y prorrogado para el ejercicio de 1954 por el Decreto Nº 25.092 del 23 de diciembre de 1953.

Art. 2º — En virtud de lo dispuesto precedentemente, ordénase en la forma que se indica en planillas anexas, las autorizaciones del Anexo 7 - Ministerio de Comunicaciones - Dirección General de Teléfonos del Estado, Capítulo II - Organismos Descentralizados, A. Servicios Generales (A financiar con recursos propios, contribuciones del Capítulo I - Administración Central y otros ingresos) aprobado por la Ley Nº 14.158, ordenados por Decreto Nº 6.036 del 3 de abril de 1953, Decreto número 21.144 del 4 de noviembre de 1953, Decreto Nº 25.712 del 31 de diciembre de 1953, Decreto Nº 26.240 del 31 de diciembre de 1953 y prorrogado para el ejercicio de 1954 por el Decreto Nº 25.092 del 23 de diciembre de 1953 y fíjanse en los importes que en ellas se detallan, las asignaciones parciales integrantes de cada crédito principal. En consecuencia el presupuesto para 1954 del Anexo 7 - Ministerio de Comunicaciones - Dirección General de Teléfonos del Estado queda fijado en la suma de seiscientos veinte millones novecientos cuarenta y tres mil pesos moneda nacional (m$n. 620.943.000) de acuerdo con el resumen que se indica a continuación y cuyo detalle figura en las planillas anexas mencionadas:

Gastos en Personal	m$n.	510.280.480
Otros Gastos	"	229.719.520
Subtotal Anexo 7 - II - A	m$n.	740.000.000
A deducir		
Economías a realizar	"	119.057.000
TOTAL ANEXO 7 - II - A:	m$n.	620.943.000

Art. 3º — Amplíase el Cálculo de Recursos de la Dirección General de Teléfonos del Estado para el Ejercicio de 1954 aprobados por la Ley Nº 14.158, ordenados por Decreto Nº 6.036 del 3 de abril de 1953, Decreto Nº 25.712 del 31 de diciembre de 1953 y prorrogado para el ejercicio de 1954 por el Decreto Nº 25.092 del 23 de diciembre de 1953, en la forma indicada en planillas anexas, estimándose el monto total de los mismos en la suma de seiscientos noventa y cuatro millones de pesos moneda nacional (m$n. 694.000.000) de los cuales serán destinados a financiar parcialmente el Plan de Obras del año 1954, la suma de sesenta y cinco millones de pesos moneda nacional (m$n. 65.000.000).

Art. 4º — Dése cuenta al Honorable Congreso de la Nación, conforme a lo dispuesto por el artículo 120º de la Ley Nº 12.961.

Art. 5º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros Secretarios de Estado en los Departamentos de Comunicaciones y de Hacienda.

Art. 6º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y pase a la Contaduría General de la Nación a sus efectos.

PERON. — Oscar L. Nicolini. — Pedro J. Bonanni.

PLANILLAS SINTETIZADAS

MINISTERIO DE COMUNICACIONES

DIRECCION GENERAL DE TELEFONOS DEL ESTADO

A — Servicios Generales

INCISO 1º — GASTOS EN PERSONAL — AÑO 1954

Partida	Crédito definitivo
a) Sueldos	390.498.980
b) Jornales	3.600.000
c) Bonificaciones, suplementos y otros conceptos análogos	48.806.000
e) Aporte patronal	57.375.500
f) Varios	10.000.000
Total Inciso 1º	510.280.480

INCISO 2º — OTROS GASTOS

Partida	Crédito definitivo
a) Gastos Generales	140.780.070
b) Inversiones y reservas	25.529.450
c) Subsidios y subvenciones	7.410.000
d) Servicios financieros	51.000.000
e) Varios	5.000.000
Total Inciso 2º — Otros Gastos	229.719.520
TOTAL	740.000.000
A deducir: Economías de inversión	119.057.000
Total A — Servicios Generales	620 943 000

MODIFICACION AL CALCULO DE RECURSOS

	Estimación vigente	Modificaciones disp. por el pte. decreto	Estimación definitiva
Ingreso por servicios urbanos, interurbanos, varios y recursos provenientes de las empresas que se incorporan de acuerdo con lo dispuesto por los Decretos 3.571|48 y 6.641|48	606.442.383	+ 85.057.617	691.500.000
Transferencia del año 1953	—.—	2.500.000	2.500.000
Total Recursos	606.442.383	+ 87.557.617	694.000.000
Menos: Contribución al Plan de Obras (Decreto 26.196|53)			65.000.000
TOTAL			629.000 000

A — Servicios Generales

INCISO 1º — GASTOS EN PERSONAL — AÑO 1954

Partida	Crédito vigente	Modific. pto. decreto	Crédito definitivo
a) Sueldos	390.498.980	—.—	390.498.980
b) Jornales	3.600.000	—.—	3.600.000
c) Bonificaciones, suplementos y otros conceptos análogos	48.806.000	—.—	48.806.000
e) Aporte patronal	57.016.000	+ 359.500	57.375.500
f) Varios	10.000.000	—.—	10.000.000
Total Inciso 1º	509.920.980	+ 359.500	510.280.480

INCISO 2º — OTROS GASTOS

Partida	Crédito vigente	Modific. pto. decreto	Crédito definitivo
a) Gastos Generales	120.968.096	+ 19.811.974	140.780.070
b) Inversiones y reservas	21.923.307	+ 3.606.143	25.529.450
c) Subsidios y subvenciones	17.000.000	— 9.590.000	7.410.000
d) Servicios financieros	39.000.000	+ 12.000.000	51.000.000
c) Varios	5.000.000	—.—	5.000.000
Total Inciso 2º - Otros Gastos	203.891.403	+ 25.828.117	229.719.520
TOTAL	713.812.383	+ 26.187.617	740.000.000
A deducir: Economías por inversión	107.370.000	+ 11.687.000	119.057.000
Total A - Servicios Generales	606.442.383	+ 14.500.617	620.943.000

NORMAS SOBRE USO DE GARRAPATICIDA DICTA LA D. GRAL. DE SANIDAD ANIMAL

DISPOSICION Nº 562.

Buenos Aires, 25 de junio de 1954.

ATENTO lo establecido en el artículo 15º del Decreto Nº 7.623 de fecha 11 de mayo de 1954, reglamentario de la Ley Nº 12.566 de Lucha Obligatoria contra la Garrapata,

El Director General de Sanidad Animal,

Dispone:

1º — Modifícase el punto 3º de la Disposición Nº 487, de la Dirección General de Sanidad Animal, de fecha 3 de junio de 1954, el que quedará redactado en la siguiente forma:

"Punto 3º — En casos que deba procederse al despacho de tropas con destino a zonas saneadas, el personal de la Dirección General de Sanidad Animal conjuntamente con las Comisiones y|o Subcomisiones de Productores de Zona, podrá autorizar la limpieza de las mismas con garrapaticida a base de canfeno clorado".

2º — Para su conocimiento y demás efectos, pase, sucesivamente, a las Direcciones de Contralor Sanitario y Contralor de Productos Veterinarios. Cumplido, vuelva a despacho.

Roberto Escobal

DISPOSICION Nº 497.

Buenos Aires, 3 de junio de 1954.

TENIENDO en cuenta las razones expuestas por la Dirección de Contralor Sanitario en la presente actuación, sobre la necesidad de proceder a la rotación del principio activo que se utiliza en las balneaciones como el medio más eficaz para eliminar el factor clororesistencia y atento a lo dispuesto en el art. 8º del Decreto Nº 7.623 de fecha 11 de mayo de 1954.

El Director General de Sanidad Animal,

Dispone:

1º — A partir del 1º de julio y hasta el 30 de noviembre de 1954, queda prohibida en la zona de lucha de los departamentos de Concordia, La Paz, Paraná y Villaguay de la provincia de Entre Ríos, la utilización de balneaciones con garrapaticidas a base de compuesto clociorados y será obligatorio utilizar para dicho propósito, las preparaciones a base de arsenicales.

2º — Los bañaderos oficiales denominados "de línea" quedan exceptuados de lo dispuesto precedentemente y podrán utilizar garrapaticidas a base de Canfeno Clorado.

3º — En casos que deba procederse al despacho de tropas con destino a zonas saneadas, el personal del Servicio de Garrapata con el conocimiento de las Comisiones y|o Subcomisiones de Productores de zona podrá autorizar la limpieza de las mismas con garrapaticidas a base de Canfeno Clorado.

4º — Para su conocimiento y demás efectos, pase sucesivamente, a las Direcciones de Contralor Sanitario y de Contralor de Productos Veterinarios. Cumplido, vuelva a despacho.

Roberto Escobal

DISPOSICION Nº 619.

Buenos Aires, 15 de julio de 1954.

CONSIDERANDO: que el intervalo entre las balneaciones obligatorias contra la garrapata que prevé el artículo 17 del Decreto Nº 7.623, de fecha 11 de mayo de 1954, reglamentario de la Ley Nº 12.566, de Lucha Obligatoria contra la Garrapata deber ampliado y efectuada la consulta previa a las Comisiones Productoras de Zona,

El Director General de Sanidad Animal,

Dispone:

1º — Las balneaciones obligatorias contra la garrapata se realizarán en las zonas de lucha a intervalos no mayores de veinticinco días, a partir de la fecha de la presente Disposición y hasta el 30 de noviembre de 1954.

2º — Para su conocimiento y demás efectos, pase a la Comisión Central de Lucha y Dirección de Contralor Sanitario. Cumplido, archívese.

Roberto Escobal

SE AUTORIZA A CIUDADANOS PARA ACEPTAR CONDECORACIONES

LEY 14.339

Sancionada: Set. 23-1954
Promulgada: Oct. 15-1954

POR CUANTO:

El Senado y Cámara de Diputados de la Nación Argentina, reunidos en Congreso, sancionan con fuerza de

LEY:

ARTICULO 1º — Acuérdase autorización para aceptar condecoraciones otorgadas por gobiernos extranjeros, a los siguientes ciudadanos:

1. Uriondo, general de división, Oscar Augusto, Orden Nacional del Mérito en el grado de Comendador, conferida por el gobierno de la República del Paraguay; Orden del Cóndor de los Andes en el grado de Gran Oficial, conferida por el gobierno de la República de Bolivia; y Orden al Mérito, en el grado de Gran Oficial, conferida por el gobierno de la República de Chile.
2. Esteverena, contraalmirante, Rolando O., Condecoración Presidencial al Mérito, conferida por el gobierno de la República de Nicaragua.
3. Fernández Bazán, Víctor M., Orden del Mérito Juan Pablo Duarte, en el grado de Gran Cruz, placa de plata, conferida por el gobierno de la República Dominicana; y Orden de Rubén Darío, en el grado de Gran Cruz, placa de plata, conferida por el gobierno de la República de Nicaragua.

ARTICULO 2º — Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la Sala de Sesiones del Congreso Argentino, en Buenos Aires, a los veintitrés días del mes de septiembre del año mil novecientos cincuenta y cuatro.

A. TEISAIRE — A. J. BENITEZ
Alberto H. Reales — Rafael V. González

— Registrada bajo el Nº 14.339 —

Buenos Aires, 15 de octubre de 1954

POR TANTO:

Téngase por Ley de la Nación, cúmplase, comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

PERON. — Angel G. Borlenghi.

DECRETO Nº 17.664

LEY 14.338

Sancionada: Set. 23-1954
Promulgada: Oct. 15-1954

El Senado y Cámara de Diputados de la Nación Argentina, reunidos en Congreso, sancionan con fuerza de

LEY:

ARTICULO 1º — Acuérdase autorización para aceptar condecoraciones y cargos otorgados por gobiernos extranjeros, a los siguientes ciudadanos:

1. Moss, Enrique, Orden del Mérito de la República Federal Alemana, en el grado de Gran Cruz.
2. Lima Quintana, Néstor, Condecoración al Mérito Bernardo O'Higgins en el grado de Comendador, conferida por el gobierno de Chile.
3. Konialidis, Nicolás, Orden de Foenix en el grado de Comendador, y cargo de Agregado Honorario de la Legación Real de Grecia, con sede en la ciudad de Buenos Aires, ambos conferidos por el gobierno de Grecia.
4. Escalante, Wenceslao, Orden de San Carlos, en el grado de Caballero, conferida por el Principado de Mónaco.

ARTICULO 2º — Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la Sala de Sesiones del Congreso Argentino, en Buenos Aires, a los veinetitrés días del mes de septiembre del año mil novecientos cincuenta y cuatro.

A. TEISAIRE — A. J. BENITEZ
Alberto H. Reales — Rafael V. González

— Registrada bajo el Nº 14.338 —

Buenos Aires, 15 de octubre de 1954

POR TANTO:

Téngase por Ley de la Nación, cúmplase, comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

PERON. — Angel G. Borlenghi.

DECRETO Nº 17.660

LEY 14.340

Sancionada: Set. 23-1954
Promulgada: Oct. 15-1954

POR CUANTO:

El Senado y Cámara de Diputados de la Nación Argentina, reunidos en Congreso, sancionan con fuerza de

LEY:

ARTICULO 1º — Acuérdase autorización para aceptar condecoraciones y título otorgados por gobiernos extranjeros a los siguientes ciudadanos:

1. Aloé, Carlos V.: Orden de Isabel la Católica, en el grado de Encomienda de Número, conferida por el gobierno de España.
2. Ocampo Giménez, Rafael: Orden Nacional José Matías Delgado, en el grado de Gran Cruz, otorgada por el gobierno de la República de El Salvador.
3. Burrett, Federico L.: Orden Nacional de Rubén Darío, en el grado de Caballero, otorgada por el gobierno de la República de Nicaragua.
4. Capitán, Martín Cándido: Título e insignia de piloto honorario de la Fuerza Aérea Ecuatoriana, otorgada por el gobierno de la República del Ecuador.

ARTICULO 2º — Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la Sala de Sesiones del Congreso Argentino, en Buenos Aires, a los veintitrés días del mes de septiembre del año mil novecientos cincuenta y cuatro.

A. TEISAIRE — A. J. BENITEZ
Alberto H. Reales — Rafael V. González

— Registrada bajo el Nº 14.340 —

Buenos Aires, 15 de octubre de 1954

POR TANTO:

Téngase por Ley de la Nación, cúmplase, comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

PERON. — Angel G. Borlenghi.

DECRETO Nº 17.662

LEY 14.341

Sancionada: Set. 23-1954
Promulgada: Oct. 15-1954

POR CUANTO:

El Senado y Cámara de Diputados de la Nación Argentina, reunidos en Congreso, sancionan con fuerza de

LEY:

ARTICULO 1º — Acuérdase autorización para aceptar condecoraciones y título otorgados por gobiernos extranjeros, a los siguientes ciudadanos:

1. Meunier, Enrique: Orden Nacional del Cruzeiro do Sul, en el grado de Comendador, otorgada por el gobierno de los Estados Unidos de Brasil.
2. Morello González, Rodolfo S.: Orden de San Olav, en el grado de Gran Cruz, otorgada por S. M. el rey Haakon VII de Noruega.
3. Lezica, Manuel: Cruz del Chaco, otorgada por el gobierno de la República del Paraguay.
4. Rossi, Carlos Alberto: Título de Piloto de Guerra Honorario de la Fuerza Aérea de Chile, otorgada por el ministro de Defensa Nacional de Chile.

ARTICULO 2º — Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la Sala de Sesiones del Congreso Argentino, en Buenos Aires, a los veintitrés días del mes de septiembre del año mil novecientos cincuenta y cuatro.

A. TEISAIRE — A. J. BENITEZ
Alberto H. Reales — Rafael V. González

— Registrada bajo el Nº 14.341 —

Buenos Aires, 15 de octubre de 1954

POR TANTO:

Téngase por Ley de la Nación, cúmplase, comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

PERON. — Angel G. Borlenghi.

DECRETO Nº 17.661

LEY 14.342

Sancionada: Set. 24-1954
Promulgada: Oct. 15-1954

El Senado y Cámara de Diputados de la Nación Argentina, reunidos en Congreso, sancionan con fuerza de

LEY:

ARTICULO 1º — Acuérdase autorización para aceptar condecoraciones u honores otorgados por gobiernos extranjeros a los siguientes ciudadanos:

Emilio Forcher, Orden do Cruzeiro do Sul en el grado de Oficial, otorgada por el gobierno de Estados Unidos del Brasil; Orden al Mérito en el grado de Oficial, otorgada por el gobierno de Chile; Orden de Ayacucho en el grado de Comendador, otorgada por el gobierno de Perú.

Carlos Federico Mauriño, Orden al Mérito General Bernardo O'Higgins en el grado de Gran Cruz, y Brevet de Piloto de Guerra, otorgadas por el gobierno de Chile; Gran Oficial de la Orden del Mérito Aeronáutico, y Brevet de Oficial Aviador, otorgadas por el gobierno de los Estados Unidos del Brasil; Brevet de Piloto Militar, otorgada por el gobierno de España; Brevet de Piloto Militar, otorgada por el gobierno de los Estados Unidos de Norte América; Cruz de Aviación de Primera Clase, otorgada por el gobierno del Perú.

Armando Enrique Bustos Videla, Orden del Mérito Bernardo O'Higgins en el grado de Gran Oficial, otorgada por el gobierno de Chile; Título y Distintivo de Aviador Militar Honoris Causa, otorgada por el gobierno de España.

Carlos A. Garzoni, al Mérito, grado Gran Oficial y "Abdon Calderón" Primera Clase, otorgadas por el gobierno de Ecuador; Caballero de Primera Clase de la Orden de la Espada de Su Majestad el Rey de Suecia, otorgada por el gobierno de Suecia.

Blas Alfredo Lomuto, Orden al Mérito Militar de Segunda Clase, acordada por el gobierno de México.

Miguel F. B. Villegas, Medalla Militar del Ejército de Tercera Clase, otorgada por el gobierno de Chile.

Luis Atala, Orden del Cedro en el grado de Comendador, otorgada por el gobierno de la República del Líbano.

Miguel Gamboa, Orden del Cedro en el grado de Comendador, otorgada por el gobierno de la República del Líbano; General Honorario de Carabineros, otorgada por el gobierno de Chile.

Alberto Emilio Lacoste, General Honorario de Carabineros, otorgada por el gobierno de Chile.

Camilo A. Racana, Orden Nacional de Rubén Darío en el grado de Gran Caballero, otorgada por el gobierno de Nicaragua.

Oscar Roberto Preller, Delegado Honorario y Asesor Técnico de la Policía de Río Grande del Sud; Perito Criminal y Profesor Honorario de la Escuela de Policía de San Pablo, otorgadas por el gobierno de los Estados Unidos del Brasil.

Alfredo Alfano, Prefecto Honorario de la Dirección General de Investigaciones de la Policía, otorgada por el gobierno de Chile.

Eduardo Beretta, Cabaliere Magistrale, otorgada por la Soberana Orden Militar de Malta.

Jorge Alberto Ferreira, Orden de Instrucción Pública en el grado de Comendador, otorgada por el gobierno de Portugal.

Jaime Esteban Soler, Cruz de Caballero de la Orden de Isabel la Católica, otorgada por el gobierno de España.

Alejandro Schmún, Orden del Cedro Nacional en el grado de Caballero, otorgada por la República del Líbano.

Miguel A. Martínez de Bethencourt y Galvez, Cabaliere Magistrale, otorgada por la Soberana Orden Militar de Malta.

Cyril P. Martin, Orden de Vasa, otorgada por el gobierno de Suecia.

ARTICULO 2º — Acuérdase permiso para aceptar cargos otorgados por gobiernos extranjeros a los siguientes ciudadanos:

Antonio Orquin y Monto, vicecónsul honorario de Noruega en la ciudad de Mendoza, República Argentina.

Tomás Diego Bernard (h), cónsul ad honórem del Ecuador en la ciudad Eva Perón, República Argentina.

ARTICULO 3º — Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la Sala de Sesiones del Congreso Argentino, en Buenos Aires, a 24 de septiembre de 1954.

A. TEISAIRE — A. J. BENITEZ
Alberto H. Reales — Rafael V. González

— Registrado bajo el Nº 14.342 —

Buenos Aires, 15 de octubre de 1954

POR TANTO:

Téngase por Ley de la Nación, cúmplase, comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

PERON. — Angel G. Borlenghi.

DECRETO Nº 17.663

PRECIO DE VENTA PARA LA ANCHOITA Y CABALLA

RESOLUCION Nº 141. Buenos Aires, 15|10|54.

VISTO lo dispuesto por la Resolución Nº 117|54 de este Ministerio y CONSIDERANDO: Que el sistema de precios establecido por la misma ha tropezado con dificultades en su aplicación; Que resulta aconsejable la fijación de precios uniformes para toda la campaña de pesca;

El Ministro de Comercio, Resuelve:

1º — Sustitúyese lo dispuesto en el apartado 2º de la Resolución de este Ministerio Nº 117 de fecha 27 de setiembre de 1954 por el precio máximo de cuarenta y cuatro (m$n. 44.—) pesos moneda nacional por cajón de anchoíta para el período que resta de la actual campaña de pesca.

2º — Sustitúyese el sistema dispuesto por los apartados 3º y 4º de la misma Resolución Nº 117|54 por el precio máximo uniforme de cuarenta ($ 40.— moneda nacional) Pesos moneda nacional por cajón de caballa de 40 kilogramos de la campaña 1954|55 que se adquiera con destino a las fábricas de conservas.

3º — Regístrese, comuníquese, publíquese, hágase saber a los señores Gobernadores de las Provincias y Territorios Nacionales y a la Dirección Nacional de Vigilancia de Precios y Abastecimiento y vuelva a la Dirección General de Economía Comercial a sus efectos.

Cafiero

Ayuda Federal Para Obras de Forestación y Reforestación en las Provincias

DECRETO Nº 18.622. Buenos Aires, 2 de noviembre de 1954.

VISTO el presente Expediente Nº 128.454-1954, por el cual la Administración Nacional de Bosques, dependiente del Ministerio de Agricultura y Ganadería establece el monto de Ayuda Federal a las provincias adheridas al régimen de la Ley Nº 13.273 a los efectos previstos en los arts. 4º y 54º de la misma; y CONSIDERANDO: Que la mencionada ley prevé en sus precitados artículos la contribución de la Nación con el propósito de facilitar la realización de obras de forestación y reforestación en jurisdicción de las provincias adheridas; Que dichas provincias, de conformidad con la planificación trazada por la Administración Nacional de Bosques han presentado los planes correspondientes a efectos de emprender de inmediato la producción de plantas necesarias para concretar dicha planificación; Que de tal manera se dará cumplimiento a uno de los principios fundamentales que la Ley consagra con referencia a la ampliación de los recursos forestales del país; Por ello, atento lo previsto en el Segundo Plan Quinquenal "Capítulo XI" Acción Forestal, el dictamen legal de fojas 64 y lo propuesto por el señor Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Agricultura y Ganadería,

El Presidente de la Nación Argentina,

Decreta:

Artículo 1º — Asígnase, en concepto de Ayuda Federal para el año 1954 para la realización de las obras de forestación y reforestación aprobadas por la Administración Nacional de Bosques, las sumas que a continuación se detallan con destino a las provincias que en cada caso se especifican:

Provincias	m$n.
Jujuy	120.000.—
Santiago del Estero	120.000.—
Entre Ríos	120.000.—
Santa Fe	120.000.—
Córdoba	120.000.—
Mendoza	120.000.—
Buenos Aires	120.000.—
Corrientes	120.000.—
San Luis	120.000.—
Tucumán	120.000.—
Total	1.200.000.—

Art. 2º — Las sumas indicadas para el artículo 1º deberán imputarse al Anexo 15, Inciso 2º - Otros Gastos - Concepto a) - Gastos Generales - Item 10 - Partida Principal 4 - Parcial 1 - "Ayuda Federal a las Provincias adheridas a la Ley 13.273, afectada a obras de forestación y reforestación" - Cuenta Especial Fondo Forestal para 1954.

Art. 3º — Autorízase al Ministerio de Agricultura y Ganadería por intermedio de la Administración Nacional de Bosques a firmar los convenios, que forman parte integrante del presente decreto, cuyos modelos se aprueban.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y vuelva al Ministerio de Agricultura y Ganadería a sus efectos.

PERON. — Carlos A. Hogan.

PROVINCIA DE JUJUY

Entre el Ministerio de Agricultura y Ganadería de la Nación, representado por el
por una parte, y
en representación de la Provincia de Jujuy por la otra, se celebra el presente convenio en materia de forestación y reforestación sobre la labor a desarrollar por la Provincia de Jujuy de acuerdo con la Ayuda Federal que prevé el Art. 4º de la Ley Nº 13.273 y el monto establecido por Decreto Nº 18.622|54 del Poder Ejecutivo Nacional.

1º) La Provincia de Jujuy recibirá como lo establece el Decreto Nº 18.622|54 la suma de $ 120.000 m|n. en concepto de Ayuda Federal para la ejecución de las obras y mejoras y adquisición de útiles de labranza, que se indican en el presente convenio.

2º) El plan de obras a realizar comprende:
- a) En el Departamento de El Carmen, en el Vivero de Santo Domingo: alambrados, galpón-vivienda, umbráculos y apertura de un pozo.
- b) En el Departamento de San Pedro, en el Vivero de Chalicán: alambrados y umbráculos.
- c) En el Departamento de Tilcara, en el Vivero de Hornillos: umbráculos.
- d) Adquisición de un tractor con sus correspondientes implementos y una máquina para fabricar macetas de barro crudo.

3º) De la suma asignada se invertirán: $ 10.000 m|n. en alambrados; pesos 20.000 m|n. en el galpón; $ 6.000 m|n. en umbráculos; $ 26.000 en la apertura de un pozo; $ 55.000 en la adquisición del tractor e implementos y $ 3.000 m|n. en la máquina de fabricar macetas. En el caso de que circunstancias imprevistas lo exigieran, podrá tomarse hasta un 20 % de esa suma, para reforzar las otras, con la autorización de la Administración Nacional de Bosques.

4º) Las plantas que produzcan los viveros, deberán destinarse a los trabajos de forestación y reforestación a realizar por la autoridad provincial, o bien por intermedio de la actividad privada, a cuyo fin deberán venderse a precios de fomento.
En el supuesto de que la producción excediera las necesidades y|o demanda dentro del territorio provincial, el excedente podrá ser destinado para su venta fuera de la provincia.

5º) La Administración Nacional de Bosques mantendrá contacto permanente con los respectivos organismos provinciales, requiriendo informaciones sobre la marcha de los planes, para obtener el mejor logro del propósito perseguido.

6º) La Administración Nacional de Bosques podrá verificar la ejecución de los planes aprobados y certificará el cumplimiento de los mismos, a fin de confirmar la ayuda otorgada.

* * *

PROVINCIA DE SANTIAGO DEL ESTERO

Entre el Ministerio de Agricultura y Ganadería de la Nación, representado por el
por una parte, y
en representación de la Provincia de Santiago del Estero por la otra, se celebra el presente convenio en materia de forestación y reforestación sobre la labor a desarrollar por la provincia de Santiago del Estero de acuerdo con la Ayuda Federal que prevé el Art. 4º de la Ley Nº 13.273 y el monto establecido por Decreto Nº 18.622|54 del Poder Ejecutivo Nacional.

1º) La provincia de Santiago del Estero recibirá como lo establece el Decreto Nº 18.622|54 la suma de $ 120.000 m|n. en concepto de Ayuda Federal para la ejecución de obras de forestación y reforestación, indicadas en el presente convenio.

2º) El plan de obras a ejecutar comprende:
- a) Adquisición de maquinaria, y realización de mejoras destinadas al Vivero Libertador General San Martín (Departamento Capital).
- b) Ensayos de especies de madera blanda en ambas márgenes del Río Dulce, en la Capital, en Termas de Río Hondo, y otros lugares.

3º) De la suma asignada se invertirán: $ 20.000 m|n. en mejoras para la vivienda existente; $ 39.000 m|n. en desmonte y sistematización del suelo; $ 21.000 m|n. en cercos; $ 15.000 m|n. en la adquisición de un motor Diesel; $ 15.000 en la adquisición de un arado de disco; $ 5.000 moneda nacional en la adquisición de una maquinaria para fabricar macetas; y $ 5.000 m|n. en gastos varios.
En el caso de que circunstancias imprevistas lo exigieran, podrá tomarse hasta un 20 % de esa suma, para reforzar las otras, con la autorización de la Administración Nacional de Bosques.

4º) Las plantas que produzca el vivero deberán destinarse a los trabajos de forestación y reforestación a realizar por la autoridad provincial, o bien por intermedio de la actividad privada, a cuyo fin deberán venderse a precios de fomento.
En el supuesto de que la producción excediera las necesidades y|o demanda dentro del territorio provincial, el excedente podrá ser destinado para su venta fuera de la provincia.

5º) La Administración Nacional de Bosques mantendrá contacto permanente con los correspondientes organismos provinciales requiriendo de los mismos informaciones sobre la marcha de los planes con el objeto del mejor logro de los fines perseguidos.

6º) La Administración Nacional de Bosques podrá verificar la ejecución de los planes aprobados y certificará el cumplimiento de los mismos, a fin de confirmar la ayuda otorgada.

* * *

PROVINCIA DE ENTRE RIOS

Entre el Ministerio de Agricultura y Ganadería de la Nación, representado por el
por una parte, y
en representación de la Provincia de Entre Ríos por la otra, se celebra el presente convenio en materia de forestación y reforestación sobre la labor a des-

RENUNCIAS Y NOMBRAMIENTOS EN LA MUNICIPALIDAD DE LA C. DE BS. AIRES

DECRETO Nº 18.676 — Bs. As., 2|11|54.

VISTA la renuncia presentada por el señor don Antonio J. Seremín del cargo de Secretario de Planificación y Coordinación de la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires,

El Presidente de la Nación Argentina,

Decreta:

Artículo 1º — Acéptase la renuncia interpuesta por el señor Antonio J. Seremín, del cargo de Secretario de Planificación y Coordinación de la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

PERON. — Angel G. Borlenghi.

DECRETO Nº 18.675 — Bs. As., 2|11|54.

VISTA la renuncia presentada por el señor don José Figuerola (h) del cargo de Secretario de Hacienda y Administración de la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires,

El Presidente de la Nación Argentina,

Decreta:

Artículo 1º — Acéptase la renuncia interpuesta por el señor don José Figuerola (h), del cargo de Secretario de Hacienda y Administración de la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

PERON. — Angel G. Borlenghi.

DECRETO Nº 18.674 — Bs. As., 2|11|54.

VISTA la renuncia presentada por el señor Arquitecto Carlos E. Becker, del cargo de Secretario de Obras Públicas y Urbanismo de la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires,

Artículo 1º — Acéptase la renuncia interpuesta por el señor Arquitecto Carlos E. Becker, del cargo de Secretario de Obras Públicas y Urbanismo de la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

PERON. — Angel G. Borlenghi.

DECRETO Nº 18.960 — Bs. As., 5|11|54.

VISTO la propuesta formulada por el señor Intendente Municipal de la Ciudad de Buenos Aires,

El Presidente de la Nación Argentina,

Decreta:

Artículo 1º — Nómbrase en la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires —a partir de la fecha y por el tiempo que dure la ausencia de su titular— Director del Policlínico "Cosme Argerich" en la partida 11402.32.6|3, con una asignación básica mensual de $ 1.800.— m|n. más $ 200.— m|n. de bonificación por costo de vida y pesos 600.— m|n. de bonificación por función, al doctor Luis Octavio Salesi, ficha Nº 30.209, partida 11402.32.15|312, médico de los hospitales del mismo establecimiento.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

PERON. — Angel G. Borlenghi.

DECRETO Nº 18.961 — Bs. As., 5|11|54.

VISTO el Decreto número 18.677 dictado con fecha 2 de noviembre de 1954,

El Presidente de la Nación Argentina,

Decreta:

Artículo 1º — Establécese que la designación dispuesta por Decreto número 18.677|54 a favor del señor Mario Esteban Rouge como secretario de Hacienda y Administración de la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires, debe ser considerada a nombre de Esteban Mario Rouge (clase 1921, D. M. 4, M. 1.800.906).

Art. 2º — Establécese que las designaciones dispuestas por Decreto número 18.677|54 a favor de los señores don Esteban Mario Rouge y doctor Rodolfo Gregorio Pons, como Secretarios de Hacienda y Administración y de Salud Pública de la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires, deben ser consideradas con retención de los cargos de Secretario General del Registro Nacional de las Personas del Ministerio de Interior y Justicia y Director del Policlínico "Cosme Argerich" de la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires, respectivamente.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

PERON. — Angel G. Borlenghi.

arrollar por la provincia de Entre Ríos de acuerdo con la Ayuda Federal que prevé el Art. 4º de la Ley Nº 13.273 y el monto establecido por Decreto Nº 18.622|54 del Poder Ejecutivo Nacional.

1º) La Provincia de Entre Ríos recibirá como lo establece el Decreto Nº 18.622|54 la suma de $ 120.000 m|n. en concepto de Ayuda Federal para la ejecución de obras de forestación y reforestación, indicadas en el presente convenio.

2º) El plan de obras a realizar consiste en la creación de un Vivero Experimental en el islote "La Jaula" con la finalidad de producir especies forestales de cultivo en zona de islas del Río Paraná, tales como sauces, álamos y eucaliptos.

3º) De la suma asignada se invertirán: $ 30.000 m|n. en un tractor e implementos, $ 4.000 m|n. en un carro aguatero; $ 10.000 m|n. en alambrado; $ 12.000 m|n. en un motor de bombeo; $ 6.000 m|n. en cañerías para riego; $ 1.200 m|n. en tres equipos de herramientas incluyendo palas, azadas, rastrillos, guadañas, horquillas y otras; $ 3.000 m|n. en madera para protección contra el sol; $ 9.000 m|n. en 3 viviendas económicas; $ 42.000 m|n. en la implantación de un monte experimental de 20 hás. incluídos desmonte, limpieza, aradas y rastreadas, estacas o plantas, flete, etc., y $ 2.800 m|n. para gastos imprevistos.

En el caso de que circunstancias imprevistas lo exigieran podrá tomarse hasta un 20 % de esa suma, para reforzar las otras, con la autorización de la Administración Nacional de Bosques.

4º) Las plantas que produzca el vivero deberán destinarse a los trabajos de forestación y reforestación a realizar por la autoridad provincial, o bien por intermedio de la actividad privada, a cuyo fin deberán venderse a precios de fomento.

En el supuesto de que la producción excediera las necesidades y|o demanda dentro del territorio provincial el excedente podrá ser destinado para su venta fuera de la provincia.

5º) La Administración Nacional de Bosques mantendrá contacto permanente con los correspondientes organismos provinciales requiriendo de los mismos informaciones sobre la marcha de los planes con el objeto del mejor logro de los fines perseguidos.

6º) La Administración Nacional de Bosques podrá verificar la ejecución de los planes aprobados y certificará el cumplimiento de los mismos, a fin de confirmar la ayuda otorgada.

* * *

PROVINCIA DE SANTA FE

Entre el Ministerio de Agricultura y Ganadería de la Nación, representado por el
por una parte, y
en representación de la provincia de Santa Fe por la otra, se celebra el presente convenio en materia de forestación y reforestación, sobre la labor a desarrollar por la provincia de Santa Fe de acuerdo con la Ayuda Federal que prevé el art. 4º de la Ley Nº 13.273, y el monto establecido por Decreto número 18.622|54 del Poder Ejecutivo Nacional.

1º) La provincia de Santa Fe recibirá como lo establece el Decreto número 18.622|54 la suma de $ 120.000 m|n en concepto de Ayuda Federal para la ejecución de obras de forestación y reforestación indicadas en el presente convenio.

2º) El plan de obras a realizar consiste en la producción de diversas especies forestales en el Vivero Regional de Esperanza, para ser vendidas a precios de fomento.

a) Eucalipto	400.000	plantas
b) Acacia viscó	100.000	"
c) Paraíso gigante	300.000	"
d) Tamarisco	100.000	"
e) Tipa blanca	100.000	"
lo que hace un total de	1.000.000	plantas

3º) De la suma asignada se invertirán: $ 11.650 en la ampliación de medias sombras y esteras; $ 22.809,60 en cajones; $ 1.482,80 en implementos varios y $ 84.057,60 en el pago de la mano de obra para distintas tareas: fabricación de macetas, cajones, almácigos, repicado, riego, embalaje, despacho, etc. y otros.

En el caso de que circunstancias imprevistas lo exigieran podrá tomarse hasta un 20 % de esa suma para reforzar las otras, con la autorización de la Administración de Bosques. Las plantas que produzca el vivero deberán destinarse a los trabajos de forestación y reforestación a realizar por intermedio de la actividad privada, a cuyo fin deberán venderse a precios de fomento. En el supuesto de que la producción excediera las necesidades o demanda dentro del territorio provincial, el excedente podrá ser destinado para su venta fuera de la provincia.

5º) La Administración Nacional de Bosques mantendrá contacto permanente con los correspondientes organismos provinciales requiriendo de los mismos informaciones sobre la marcha de los planes con el objeto del mejor logro de los fines perseguidos.

6º) La Administración Nacional de Bosques podrá verificar la ejecución de los planes aprobados y certificará el cumplimiento de los mismos a fin de confirmar la ayuda otorgada.

* * *

PROVINCIA DE CORDOBA

Entre el Ministerio de Agricultura y Ganadería de la Nación, representado por el
por una parte, y
en representación de la provincia de Córdoba por la otra se celebra el presente convenio en materia de forestación y reforestación sobre la labor a desarrollar por la Provincia de Córdoba de acuerdo con la Ayuda Federal que prevé el art. 4º de la Ley Nº 13.273 y el monto establecido por Decreto Nº 18.622|54 del Poder Ejecutivo Nacional.

1º) La provincia de Córdoba recibirá como lo establece el Decreto número 18.622|54 la suma de $ 120.000 m|n. en concepto de Ayuda Federal para la ejecución de obras de forestación y reforestación, indicadas en el presente convenio.

2º) El Plan de obras a realizar comprende:
a) Forestación de 60 hás. en forma de cortinas con "eucaliptus", continuando la cortina forestal desde Huinca Renancó hacia Cañada Verde, prevista en el convenio anterior.
b) Completar la instalación del Vivero en Huinca Renancó.

3º) De la suma asignada se invertirán: $ 72.000 m|n. en material y mano de obra para la implantación de la cortina forestal; $ 30.000 m|n. en la

Apruébase Plan de Estudios para las Escuelas Industriales Regionales Mixtas - Ciclo Superior

DECRETO Nº 17.495 Buenos Aires, 13 de octubre de 1954.

VISTO: el Expediente Nº 0360|54 de los registros del Ministerio de Educación de la Nación, por el cual se propone la creación del Ciclo Superior en las Escuelas Industriales Regionales Mixtas, y CONSIDERANDO: Que con la implantación de ese ciclo de estudios se fomenta el arraigo de los egresados de los establecimientos aludidos, así como se provee a la formación de una mayor conciencia nacional relativa a las actividades del agro y a su desenvolvimiento en el futuro del país; Que tal iniciativa responde a una sentida necesidad prevista en el IIº Plan Quinquenal — IV. G. 5. inc. c), E. 3. inc. a) y X. G. 13, E. 33 y 34 inc. a); Por ello y de conformidad con lo aconsejado por el señor Secretario de Estado en el Departamento de Educación,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Apruébase el siguiente plan de estudios para el Ciclo Superior que se implante en las Escuelas Industriales Regionales Mixtas dependientes de la Dirección General de Enseñanza Técnica del Ministerio de Educación, para la formación de Técnicos Agropecuarios:

CUARTO AÑO:

	Horas semanales
Botánica (General y Sistemática)	3
Anatomía y Fisiología Animal	3
Química (Inorgánica y Orgánica)	3
Climatología Agrícola	2
Agricultura General (Suelos, labores e implementos agrícolas)	2
Granja (Apicultura, avicultura y cunicultura)	3
Inglés	2
Topografía	2
Educación Física	2
	22
Trabajos Prácticos	20
Total	42

QUINTO AÑO:

	Horas semanales
Fruticultura	2
Zootécnica General y Especial	2
Química Analítica	3
Agricultura Especial (Cereales y forrajes)	2
Granja (Tambo, suinicultura y sericicultura)	3
Contabilidad Agrícola - Ganadera	2
Instrucción Cívica	2
Horticultura	2
Inglés	2
Educación Física	2
	22
Trabajos Prácticos	20
Total	42

SEXTO AÑO:

	Horas semanales
Fito y Zoopatología	2
Entomología Agrícola	2
Química Aplicada (Industrias agrícolas y análisis del suelo) ..	3
Agricultura Especial (Cultivos industriales)	2
Silvicultura	2
Jardinería y Floricultura	2
Economía y Administración Rural	2
Legislación Agraria Argentina	2
Construcciones Rurales	3
Hidrología Agrícola	2
	22
Trabajos Prácticos	20
Total	42

A los egresados se les extenderá un Diploma de Técnico Agropecuario.

Art. 2º — Podrán ingresar a este ciclo los egresados del Ciclo de Capacitación de las Escuelas Industriales Regionales Mixtas aprobado por S. D. Nº 5.034|50 y sus modificaciones por S. D. Nº 1.343|54.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Educación.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

PERON. — Armando Méndez San Martín.

adquisición de una hoyadora mecánica, un tanque para riego, etc. y $ 18.000 m|n. en la instalación del Vivero.

En el caso de que circunstancias imprevistas lo exigieran podrá tomarse hasta un 20 % de esa suma, para reforzar las otras, con la autorización de la Administración Nacional de Bosques.

4º) Las plantas que produzca el vivero deberán destinarse a los trabajos de forestación y reforestación a realizar por la autoridad provincial, o bien por intermedio de la actividad privada, a cuyo fin deberán venderse a precios de fomento.

En el supuesto de que la producción excediera las necesidades y|o demanda dentro del territorio provincial el excedente podrá ser destinado para su venta fuera de la provincia.

5º) La Administración Nacional de Bosques mantendrá contacto permanente con los correspondientes organismos provinciales requiriendo de los mismos informaciones sobre la marcha de los planes con el objeto del mejor logro de los fines perseguidos.

6º) La Administración Nacional de Bosques podrá verificar la ejecución de los planes aprobados y certificará el cumplimiento de los mismos, a fin de confirmar la ayuda otorgada.

* * *

PROVINCIA DE MENDOZA

Entre el Ministerio de Agricultura y Ganadería de la Nación, representado por el
por una parte, y
en representación de la provincia de Mendoza por la otra, se celebra el presente convenio en materia de forestación y reforestación sobre la labor a desarrollar por la provincia de Mendoza de acuerdo con la Ayuda Federal que prevé el Art. 4º de la Ley Nº 13.273 y el monto establecido por Decreto Nº 18.622|54 del Poder Ejecutivo Nacional.

1º) La provincia de Mendoza recibirá como lo establece el Decreto número 18.622|54 la suma de m$n. 120.000.— en concepto de Ayuda Federal para la ejecución de obras de forestación y reforestación, indicadas en el presente convenio.

2º) El plan de las obras a realizar comprende:
a) En el Departamento de San Rafael, la forestación de una superficie de 20 hás., en la Isla del Río Diamante, con álamos, acacia blanca y eucaliptus.
b) En el Departamento de Las Heras, la forestación de una superficie de 20 hás., en Campo Espejo, con eucaliptos, fresnos y álamos.
c) En el Departamento de Luján, construcción de obras y adquisición de maquinarias, para producción de coníferas en el Vivero de Perdriel.
d) En el Departamento General Perón, construcción de obras y adquisición de maquinarias para producción de coníferas en el Vivero Presidente Perón.

3º) De la suma asignada se invertirán m$n. 50.000 en trabajos de desmonte, araduras, rastreo y obras de riego y desagüe, correspondientes a la forestación de la Isla del Río Diamante; m$n. 50.000 en trabajos de desmonte, araduras, rastreo y obras de riego y desagüe, correspondientes a la forestación de Campo Espejo; m$n. 10.000 en construcción de umbráculos, chassis-almacigueras y adquisición de maquinarias de cultivo, para la producción de coníferas en el Vivero de Perdriel, m$n. 10.000 en construcción de umbráculos, chassis-almacigueras y adquisición de maquinarias de cultivo, para la producción de coníferas en el Vivero Presidente Perón.

4º) Las plantas que produzcan los viveros deberán destinarse a los trabajos de forestación y reforestación a realizar por la autoridad provincial, o por intermedio de la actividad privada, para lo cual se venderán a precios de fomento.

En el supuesto de que la producción excediera las necesidades y|o demanda dentro del territorio provincial el excedente podrá ser destinado para su venta fuera de la provincia.

5º) La Administración Nacional de Bosques mantendrá contacto permanente con los correspondientes organismos provinciales requiriéndoles informaciones sobre la marcha de los planes.

6º) La Administración Nacional de Bosques podrá verificar la ejecución de los planes aprobados y certificará el cumplimiento de los mismos, con el objeto de confirmar la ayuda otorgada.

7º) La suma otorgada se reforzará con fondos del presupuesto provincial.

* * *

PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Entre el Ministerio de Agricultura y Ganadería de la Nación, representado por el

por una parte, y

en representación de la provincia de Buenos Aires por la otra, se celebra el presente convenio en materia de forestación y reforestación sobre la labor a desarrollar por la provincia de Buenos Aires de acuerdo con la Ayuda Federal que prevé el Art. 4º de la Ley Nº 13.273 y el monto establecido por Decreto Nº 18.622|54 del Poder Ejecutivo Nacional.

1º) La provincia de Buenos Aires recibirá como establece el Decreto número 18.622|54 la suma de $ 120.000 m|n. en concepto de Ayuda Federal para la ejecución de obras de forestación y reforestación, indicadas en el presente convenio.

2º) El plan de obras a realizar comprende:

a) En Trenque Lauquen la implantación de una cortina forestal protectora contra la erosión. de 5 km. de extensión, con las especies que se señalan.

I - "eucaliptos"
II - "pino de Alepo"
III - "ciprés"
IV - "Sófora"
V - "acacia negra"
VI - "acacia blanca".

b) Construcción de una casilla.

3º) De la suma asignada se invertirán: $ 20.200 por km. discriminado en la suguiente forma: $ 200 m|n. en preparación del terreno, pesos 3.000 m|n. en la plantación incluyendo plantitas, labores, etc., pesos 17.000 m|n. en alambrados y $ 19.000 m|n. en la construcción de una casilla rodante.

En el caso de que circunstancias imprevistas lo exigieran podrá tomarse hasta un 20 % de esa suma, para reforzar las otras, con la autorización de la Administración Nacional de Bosques.

4º) Las plantas que produzca el vivero deberán destinarse a los trabajos de forestación y reforestación a realizar por la autoridad provincial, o bien por intermedio de la actividad privada, a cuyo fin deberán venderse a precios de fomento.

En el supuesto de que la producción excediera las necesidades y|o demanda dentro del territorio provincial el excedente podrá ser destinado para su venta fuera de la provincia.

5º) La Administración Nacional de Bosques mantendrá contacto permanente con los correspondientes organismos provinciales requiriendo los mismos informaciones sobre la marcha de los planes, con el objeto del mejor logro de los fines perseguidos.

6º) La Administración Nacional de Bosques podrá verificar la ejecución de los planes aprobados y certificará el cumplimiento de los mismos, a fin de confirmar la ayuda otorgada.

* * *

PROVINCIA DE CORRIENTES

Entre el Ministerio de Agricultura y Ganadería de la Nación, representado por el

por una parte, y

en representación de la Provincia de Corrientes por la otra, se celebra el presente convenio en materia de forestación y reforestación sobre la labor a desarrollar por la Provincia de Corrientes de acuerdo con la Ayuda Federal que prevé el art. 4º de la Ley Nº 13.273 y el monto establecido por Decreto número 18.622|54 del Poder Ejecutivo Nacional.

1º) La Provincia de Corrientes recibirá como lo establece el Decreto número 18.622|54 la suma de m$n. 120.000 en concepto de Ayuda Federal para la ejecución de obras de forestación y reforestación indicadas en el presente convenio.

2º) El Plan de obras a ejecutar comprende:

a) En el Vivero Forestal Provincial "Paso de la Patria" ampliación y mejoras.

b) En las islas fiscales ubicadas entre los Km. 1.210 y 1.220 del Río Paraná, forestación de 200 hás. con Salicáceas, destinadas a la producción de maderas para aserrado, compensado y envases, y en pequeña escala para la industria local.

3º) De la suma asignada se invertirán: m$n. 5.000 en la construcción de cielorrasos, galerías, pisos de dos locales y un tinglado; m$n. 2.000 en ampliación de umbráculos; m$n. 17.000 en implementos agrícolas y herramientas; m$n. 25.000 en una casa de madera; m$n. 7.000 en un galpón-tinglado; m$n. 10.000 en la provisión de agua incluídas una bomba de mano, una bomba portátil, etc.; m$n. 50.000 en la adquisición de una lancha y m$n. 4.000 en gastos varios, estacas, etc.

En el caso de que circunstancias imprevistas lo exigieran podrá tomarse hasta un 20 % de esa suma, para reforzar las otras con la autorización de la Administración Nacional de Bosques.

4º) Las plantas que produzca el vivero deberán destinarse a los trabajos de forestación y reforestación a realizar por la autoridad provincial, o bien por intermedio de la actividad privada, a cuyo fin deberán venderse a precio de fomento.

En el supuesto de que la producción excediera las necesidades y|o demanda dentro del territorio provincial el excedente podrá ser destinado para su venta fuera de la provincia.

5º) La Administración Nacional de Bosques mantendrá contacto permanente con los correspondientes organismos provinciales requiriendo de los mismos informaciones sobre la marcha de los planes con el objeto del mejor logro de los fines perseguidos.

6º) La Administración Nacional de Bosques podrá verificar la ejecución de los planes aprobados y certificará el cumplimiento de los mismos a fin de confirmar la ayuda otorgada.

* * *

PROVINCIA DE SAN LUIS

Entre el Ministerio de Agricultura y Ganadería de la Nación, representado por el

por una parte, y

en representación de la Provincia de San Luis por la otra, se celebra el presente convenio en materia de forestación y reforestación sobre la labor a desarrollar por la provincia de San Luis, de acuerdo con la Ayuda Federal que prevé el art. 4º de la Ley Nº 13.273 y el monto establecido por Decreto número 18.622|54 del Poder Ejecutivo Nacional.

1º) La Provincia de San Luis recibirá como lo establece el Decreto número 18.622|54 la suma de $ 120.000 m|n. en concepto de Ayuda Federal para la ejecución de obras de forestación y reforestación, indicadas en el presente convenio.

2º) El plan de obras a ejecutar comprende:

a) Plantación de 4 hás. en Hipólito Yrigoyen (Nogolí) con "álamo criollo", "álamo japonés" y "álamo chileno", con destino a la producción de maderas blandas y tirantillos.

b) Plantación de 4 hás. en el mismo lugar, con "eucaliptus", con destino a la producción de maderas para alambrado, combustible y tablas.

3º) De la suma asignada se invertirán: $ 57.160 m|n. en jornales, alambrados, estacas, equipo de bombeo y tanque para agua, máquinas, herramientas, animales de trabajo, arneses, riego, etc., para forestación con álamos; $ 61.560 m|n. en jornales, alambrados, plantas, equipos de bombeo y tanque para agua, máquinas, herramientas, animales de trabajo, arneses, riego, etc., para la forestación con eucaliptos; y pesos 1.280 moneda nacional en la adquisición de herramientas y gastos varios.

En el caso de que circunstancias imprevistas lo exigieran podrá tomarse hasta un 20 % de esa suma, para reforzar las otras con la autorización de la Administración Nacional de Bosques.

4º) Las plantas que produzca el vivero deberán destinarse a los trabajos de forestación y reforestación a realizar por la autoridad provincial, o bien por intermedio de la actividad privada, a cuyo fin deberán venderse a precios de fomento.

En el supuesto de que la producción excediera las necesidades y|o demanda dentro del territorio provincial el excedente podrá ser destinado para su venta fuera de la provincia.

5º) La Administración Nacional de Bosques mantendrá contacto permanente con los correspondientes organismos provinciales requiriendo de los mismos informaciones sobre la marcha de los planes con el objeto del mejor logro de los fines perseguidos.

6º) La Administración Nacional de Bosques podrá verificar la ejecución de los planes aprobados y certificará el cumplimiento de los mismos, a fin de confirmar la ayuda otorgada.

* * *

PROVINCIA DE TUCUMAN

Entre el Ministerio de Agricultura y Ganadería de la Nación, representado por el

por una parte, y

en representación de la Provincia de Tucumán por la otra, se celebra el presente convenio en materia de forestación y reforestación sobre la labor a desarrollar por la Provincia de Tucumán de acuerdo con la Ayuda Federal que prevé el art. 4º de la Ley Nº 13.273 y el monto establecido por Decreto número 18.622|54 del Poder Ejecutivo Nacional.

1º) La Provincia de Tucumán recibirá como lo establece el Decreto número 18.622|54 la suma de $ 120.000 m|n. en concepto de Ayuda Federal para la ejecución de obras de forestación y reforestación indicadas en el presente convenio.

2º) El plan de obras a realizar comprende:

a) En el Parque Aconquija o San Javier cercado de una superficie de 10 ó 12 hás.

b) En la Reserva Forestal "La Florida" reforestación de calveros, con "lapachos", "nogal", cedro tucumano" y "cebil moro", así como especies de madera blanda de álamo A. M. "álamo chileno", "sauce álamo" y "eucaliptos".

c) Mejoras de las instalaciones.

3º) De la suma asignada se invertirán: $ 55.000 m|n. en alambrados; pesos 12.000 m|n. en un carro aguatero; $ 12.000 m|n. en la adquisición e instalación de una sierra circular; $ 8.000 m|n. en la adquisición de materiales de construcción: $ 25.000 m|n. en la mano de obra necesaria; $ 8.000 m|n. en la compra de un acoplado.

En el caso de que circunstancias imprevistas lo exigieran podrá tomarse hasta un 20 % de esa suma, para reforzar las otras, con la autorización de la Administración Nacional de Bosques.

4º) Las plantas que produzca el vivero deberán destinarse a los trabajos de forestación y reforestación a realizar por la autoridad provincial, o bien por intermedio de la actividad privada, a cuyo fin deberán venderse a precios de fomento.

En el supuesto de que la producción excediera las necesidades y|o demanda dentro del territorio provincial el excedente podrá ser destinado para su venta fuera de la provincia.

5º) La Administración Nacional de Bosques mantendrá contacto permanente con los correspondientes organismos provinciales requiriendo de los mismos informaciones sobre la marcha de los planes con el objeto del mejor logro de los fines perseguidos.

6º) La Administración Nacional de Bosques podrá verificar la ejecución de los planes aprobados y certificará el cumplimiento de los mismos, a fin de confirmar la ayuda otorgada.

Por Compensación de Créditos se Modifica el Presupuesto del M. de Salud Pública

DECRETO Nº 12.172. Buenos Aires, 22 de julio de 1954.

VISTO lo solicitado por el Ministerio de Salud Pública de la Nación, en el sentido de que se autorice la modificación de diversos créditos de su presupuesto para 1954; y CONSIDERANDO: Que la naturaleza especial de las prestaciones médicas de los servicios y establecimientos a cargo del referido Departamento de Estado, obliga a disponer las compensaciones de créditos de su presupuesto que resultan indispensables para el normal funcionamiento de las citadas dependencias, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 6º de la Ley Nº 14.158; Que por otra parte, las crecientes necesidades de esas dependencias asistenciales y sanitarias, originadas por el aumento en el número de enfermos asistidos y el consiguiente mayor consumo de artículos esenciales para la atención de los mismos, exigen la urgente previsión de los créditos que permitan el normal funcionamiento de los servicios ubicados en distintas zonas del país; Que las medidas de economías impuestas por Decretos Nros. 25.090|53 y 25.092|53 deben ser aplicadas en forma de lograr los propósitos de restricción de gastos que las inspiraron, siempre que ello no implique resentir el normal sostenimiento de los servicios destinados a la preservación, cuidado y restitución de la salud de la población; Que en ese sentido y de conformidad con lo establecido en el Capítulo VII del 2º Plan Quinquenal, es deber de este Gobierno velar por el fiel cumplimiento de los objetivos trazados en materia sanitaria, exceptuando al Ministerio de Salud Pública, en la medida indispensable, de las limitaciones de gastos previstas para el ejercicio de 1954; Que las modificaciones y excepción a autorizar en esas condiciones, se ajustan en un todo a lo establecido en el artículo 6º de la Ley Nº 14.158 de presupuesto general de la Nación para 1954 y artículo 6º del Decreto Nº 25.092|53, respectivamente; Por ello y atento a la conformidad prestada por el Consejo de Gabinete, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 15 del Decreto Nº 25.090|53;

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Modifícase por compensación de créditos, según detalle de las planillas anexas al presente artículo, el Item 1 del Inciso 1º y el Item 1 del Inciso 2º del Anexo 6 - Salud Pública - Capítulo I - Administración Central, a) Gastos a financiar con recursos de Rentas Generales, del presupuesto general de la Nación aprobado por la Ley Nº 14.158, puesto en vigencia para el año 1954 por el Decreto Nº 25.092|53 y modificado por el similar Nº 10.782|54.

Art. 2º — De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 6º de la Ley Nº 14.158 y 15º del Decreto Nº 25.090|53, déjase parcialmente sin efecto para el Ministerio de Salud Pública de la Nación y por la suma de veintisiete millones ochocientos ochenta y nueve mil novecientos sesenta y dos pesos moneda nacional (m$n. 27.889.962.—) la limitación de créditos fijada por el artículo 3º del Decreto Nº 25.092|53.

En virtud de ello, el importe de la rebaja de créditos a realizar por el Ministerio de Salud Pública de la Nación en su presupuesto para 1954, queda fijado en la suma de treinta y seis millones doscientos mil pesos moneda nacional (m$n. 36.200.000.—).

Art. 3º — Como consecuencia de las modificaciones dispuestas por los artículos 1º y 2º del presente decreto, el Anexo 6 (Salud Pública) Capítulo I - Administración Central, a) Gastos a financiar con recursos de Rentas Generales, del presupuesto general de la Nación del ejercicio 1954, aprobado por la Ley Nº 14.158, puesto en vigencia para 1954 por Decreto Nº 25.092|53 y ajustado por el Decreto Nº 10.782|54, queda fijado en la suma de trescientos noventa y un millones sesenta y seis mil cuatrocientos dieciséis pesos moneda nacional (m$n. 391.066.416.—) en la forma que se indica en las planillas anexas al presente artículo, de conformidad con el siguiente detalle:

Total Inciso 1º "Gastos en Personal"	273.360.655
Total Inciso 2º "Otros Gastos"	153.905.761
Subtotal Anexo 6 - I - A	427.266.416
A deducir:	
Economías a realizar	36.200.000
Total Anexo 6 - I - A	391.066.416

Art. 4º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros Secretarios de Estado en los Departamentos de Salud Pública y de Hacienda.

Art. 5º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y pase a la Contaduría General de la Nación a sus efectos.

PERON. — Ramón Carrillo. — Pedro J. Bonanni

ANEXO 6 — MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
CAPITULO I — ADMINISTRACION CENTRAL
A) Gastos a financiar con recursos de Rentas Generales
INCISO 1º — GASTOS EN PERSONAL
Item 1 — Administración Central y Medicina Asistencial, Sanitaria y Social

Partida		Crédito anual
a) Sueldos	+	36.460
b) Jornales		—.—
c) Aporte patronal		36.460
Total Intem 1		—.—

INCISO 2º — OTROS GASTOS
Item 1 — Administración Central y Medicina Asistencial, Sanitaria y Social

a) Gastos Generales		—.—
Total Item 1		—.—
Total Inciso 2º - Otros Gastos		—.—
Subtotal Anexo 6 I - A		—.—
A deducir: Economías a realizar	+	27.889.962
Total Anexo 6 - I - A	+	27.889.962

INCISO 1º — GASTOS EN PERSONAL
Item 1 — Administración Central y Medicina Asistencial, Sanitaria y Social

a) Sueldos	130.433.010
b) Jornales	10.726.800
c) Bonificaciones, suplementos y otros conceptos análogos	21.783.343
e) Aporte patronal	21.816.689
Total Item 1	189.759.842
Total Inciso 1º - Gastos en Personal	273.360.655

INCISO 2º — OTROS GASTOS
Item 1 — Administración Central y Medicina Asistencial, Sanitaria y Social

a) Gastos Generales	130.517.213
b) Inversiones y reservas	23.155.248
Total Item 1	153.672.461
Total Inciso 2º - Otros Gastos	153.905.761
Subtotal Anexo 6 - I - A	427.266.416
A deducir: Economías a realizar	36.200.000
Total Anexo 6 - I - A	391.066.416

Planilla anexa al artículo 2º

CALCULO DE RECURSOS DE CUENTAS ESPECIALES

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA	17.523.693
1 — Ministerio de Salud Pública - Ley 11.843 - Art. 10	236.513
2 — M.S.P. Lucha contra el Paludismo y Enfermedades Tropicales	960.000
3 — Ministerio de Salud Pública - Servicios Especiales	3.280.884
4 — M.S.P. Consejo de Medicina Preventiva - Cumplimiento Ley 12.912	7.878.640
5 — M.S.P. Centro Tisiológico de Punilla - Pensionado	52.656
6 — M.S.P. Servicios Extraordinarios de Sanidad	1.200.000
7 — M.S.P. Donaciones de Terceros	100.000
8 — M.S.P. Servicios de Aviación Sanitaria	10.000
9 — M.S.P. Hospital Central de Tisiología - Pensionado	20.000
10 — M.S.P. Hospital Nacional de Neuropsiquiatría - Pensionado	305.000
11 — M.S.P. Instituto Nacional de Biotipología y Materias Afines - Producido de consultorios, laboratorios, dispensarios, etc.	10.000
12 — M.S.P. Dirección de Medicina e Higiene Infantil - Fondos Artículo 16 Ley 12.558	3.470.000

Planilla anexa al artículo 3º

ANEXO 6 — MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
CAPITULO I — ADMINISTRACION CENTRAL
B) Gastos a financiar con recursos independientes de Rentas Generales
2 — Con recursos de cuentas especiales
G A S T O S E N P E R S O N A L

NOMBRE DE LA CUENTA	SUELDOS — Partidas Individuales: Nº de cargos	SUELDOS — Partidas Individuales: Importe anual	SUELDOS — Partidas globales	SUELDOS — Total	Jornales	Otros Conceptos	Varios	Total	Otros Gastos	Total General
M.S.P. Ley Nº 11.843 - Artículo 10º	—	—	—	—	63.700	23.216	59.597	146.513	90.000	236.513
M.S.P. Lucha contra el paludismo y enfermedades tropicales	—	—	—	—	285.200	82.142	177.658	545.000	415.000	960.000
M.S.P. Servicios especiales	7	34.800	9.600	44.400	1.247.288	401.181	792.015	2.484.884	796.000	3.280.884
M.S.P. Consejo de Medicina Preventiva - Cumplimiento Ley Nº 12.912	354	2.290.800	200.100	2.490.900	—	773.788	2.096.679	5.361.367	2.517.273	7.878.640
M.S.P. Centro Tisiológico de Punilla - Pensionado	3	14.400	—	14.400	—	12.246	26.010	52.656	—	52.656
M.S.P. Servicios extraordinarios de sanidad	—	—	—	—	—	1.200.000	—	1.200.000	—	1.200.000
M.S.P. Donaciones de terceros	—	—	—	—	—	—	—	—	100.000	100.000
M.S.P. Servicio de aviación sanitaria	—	—	—	—	—	—	—	—	10.000	10.000
M.S.P. Hospital Central de Tisiología - Pensionado				—	—	—	—	—	20.000	20.000
M.S.P. Hospital Nacional de Neuropsiquiatría - Pensionado	—	—	—	—	—	—	—	—	305.000	305.000
M.S.P. Instituto Nacional de Biotipología y Materias Afines - Producido de consultorios, laboratorios, dispensarios, etc.	—	—	—	—	—	—	—	—	10.000	10.000
M.S.P. Dirección de Medicina e Higiene Infantil - Fondos Art. 16º - Ley número 12.558	—	—	—	—	—	—	—	—	3.470.000	3.470.000
Totales	364	2.340.000	209.700	2.549.700	1.596.188	2.492.573	3.151.959	9.790.420	7.733.273	17.523.693

ANEXO 6 — MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

CAPITULO I — ADMINISTRACION CENTRAL

B) Gastos a financiar con recursos independientes de Rentas Generales

2 — Con recursos de cuentas especiales

INCISO 1º — GASTOS EN PERSONAL

Item 1 — Ministerio de S. Pública - Ley 11.843 - Art. 10

b) Jornales	63.700
c) Bonificaciones, suplementos y otros conceptos análogos	12.070
e) Aporte patronal	11.146
f) Varios	59.597
Total Item 1	146.513

Item 2 — M.S.P. Lucha contra el paludismo y enfermedades tropicales

b) Jornales	285.200
c) Bonificaciones, suplementos y otros conceptos análogos	33.517
e) Aporte patronal	48.625
f) Varios	177.658
Total Item 2	545.000

Item 3 — M.S.P. Servicios Especiales

a) Sueldos	44.400
b) Jornales	1.247.288
c) Bonificaciones, suplementos y otros conceptos análogos	168.624
e) Aporte patronal	232.557
f) Varios	792.015
Total Item 3	2.484.884

Item 4 — M.S.P. Consejo de Medicina Preventiva - Cumplimiento Ley 12.912

a) Sueldos	2.490.900
c) Bonificaciones, suplementos y otros conceptos análogos	361.250
e) Aporte patronal	412.538
f) Varios	2.096.679
Total Item 4	5.361.367

Item 5 — M.S.P. Centro Tisiológico de Punilla - Pensionado

a) Sueldos	14.400
c) Bonificaciones, suplementos y otros conceptos análogos	8.025
e) Aporte patronal	4.221
f) Varios	26.010
Total Item 5	52.656

Item 6 — M.S.P. Servicios Extraordinarios de Sanidad

c) Bonificaciones, suplementos y otros conceptos análogos	1.200.000
Total Item 6	1.200.000
Total Inciso 1º - Gastos en Personal	9.790.420

INCISO 2º — OTROS GASTOS

Item 1 — M.S.P. Ley 11.843 - Art. 10

a) Gastos Generales	90.000
Total Item 1	90.000

Item 2 — M.S.P. Lucha contra el paludismo y enfermedades tropicales

a) Gastos Generales	265.000
b) Inversiones y reservas	150.000
Total Item 2	415.000

Item 3 — M.S.P. Servicios Especiales

a) Gastos Generales	313.500
b) Inversiones y reservas	482.500
Total Item 3	796.000

Item 4 — M.S.P. Consejo de Medicina Preventiva - Cumplimiento Ley 12.912

a) Gastos Generales	1.802.273
b) Inversiones y reservas	715.000
Total Item 4	2.517.273

Item 5 — M.S.P. Donaciones a terceros

a) Gastos Generales	100.000
Total Item 5	100.000

Item 6 — M.S.P. Servicios de Aviación Sanitaria

a) Gastos Generales	10.000
Total Item 6	10.000

Item 7 — M.S.P. Hospital Central de Tisiología - Pensionado

a) Gastos Generales	10.000
b) Inversiones y reservas	10.000
Total Item 7	20.000

Item 8 — M.S.P. Hospital Nacional de Neuropsiquiatría - Pensionado

a) Gastos Generales	288.493
b) Inversiones y reservas	16.507
Total Item 8	305.000

Item 9 — M.S.P. Instituto Nacional de Biotipología y Materias Afines Producido de Consultorios, Laboratorios, Dispensarios, etc.

a) Gastos Generales	2.500
b) Inversiones y reservas	7.500
Total Item 9	10.000

Item 10 — M.S.P. Dirección de Medicina e Higiene Infantil Fondos Art. 16 - Ley 12.558

a) Gastos Generales	2.820.000
b) Inversiones y reservas	650.000
Total Item 10	3.470.000
Total Inciso 2 - Otros Gastos	7.733.273
Total Capítulo 1 - B	17.523.693

Planilla anexa al artículo 4º

NOMBRE DE LA CUENTA	Gastos en Personal	Otros Gastos	Total	Rebaja por economía de inversión	Total General
M.S.P. Ley Nº 11.843 - Artículo 10:	146.513	90.000	236.513	—	236.513
M.S.P. Lucha contra el paludismo y enfermedades tropicales	545.000	415.000	960.000	—	960.000
M.S.P. Servicios especiales	2.484.884	796.000	3.280.884	—	3.280.884
M.S.P. Consejo de Medicina Preventiva - Cumplimiento Ley Nº 12.912	5.361.367	2.517.273	7.878.640	—	7.878.640
M.S.P. Centro de Tisiología de Punilla - Pensionado	52.656	—	52.656	— 7.898	44.758
M.S.P. Servicios extraordinarios de sanidad	1.200.000	—	1.200.000	—	1.200.000
M.S.P. Donaciones de terceros	—	100.000	100.000	— 15.000	85.000
M.S.P. Servicio de aviación sanitaria	—	10.000	10.000	— 1.500	8.500
M.S.P. Hospital Central de Tisiología - Pensionado	—	20.000	20.000	— 3.000	17.000
M.S.P. Hospital Nacional de Neuropsiquiatría - Pensionado	—	305.000	305.000	— 45.750	259.250
M.S.P. Instituto Nacional de Biotipología y Materias Afines - Producido de consultorios, laboratorios, dispensarios, etc.	—	10.000	10.000	— 1.500	8.500
M.S.P. Dirección de Medicina e Higiene Infantil - Fondos Artículo 16º - Ley Nº 12.558	—	3.470.000	3.470.000	— 520.500	2.949.500
Totales:	9.790.420	7.733.273	17.523.693	— 595.148	16.928.545

Planilla anexa al artículo 4º

REGIMENES DE FUNCIONAMIENTO

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA - LEY Nº 11.843 - ARTICULO 10:

a) **Régimen:**
Se acreditará con el producido de la fumigación de barcos y vagones y con las multas que se perciban por infracción a las disposiciones de la mencionada ley y se debitará por los gastos que demande el cumplimiento de dicha ley y la instalación de laboratorios en las zonas que fuese necesario para determinar la existencia de peste en los roedores.

b) **Finalidades:**
La finalidad de esta cuenta está dada por el artículo 10 de la Ley número 11.843, que dispone que con el producto de las fumigaciones de barcos y vagones ferroviarios y con las multas que se perciban por infracción a esa Ley, se contribuirá a costear el cumplimiento de la misma, así como a instalar laboratorios en las zonas en que fuere necesario para determinar la existencia de peste en los roedores, a fin de dirigir y fiscalizar esa campaña sanitaria.
Fué reglamentada por Resolución Ministerial del 9 de diciembre de 1932 y Decreto Nº 92.767 del 21 de octubre de 1936.

c) **Sobrantes al cierre del ejercicio:**
El saldo existente al cierre del ejercicio fiscal se transferirá al siguiente.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA - LUCHA CONTRA EL PALUDISMO Y ENFERMEDADES TROPICALES:

a) **Régimen:**
Se acreditará con las contribuciones o donaciones que efectúen particulares o entidades públicas o privadas y se debitará por los sueldos, jornales y gastos que originen la campaña antipalúdica en el país.

b) **Finalidades:**
Su finalidad es contribuir a la lucha contra el paludismo, combatiendo al "anopheles" en establecimientos y campos de propiedad particular, mediante contribuciones voluntarias de sus dueños.
Su régimen fué establecido por Decreto Nº 7.319 del 7 de abril de 1945.

c) **Sobrantes al cierre del ejercicio:**
El saldo existente al cierre del ejercicio fiscal, se transferirá al siguiente.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA - SERVICIOS ESPECIALES:

a) **Régimen:**
Se acreditará con las sumas que ingresen los interesados en concepto de retribución de gastos por servicios extraordinarios que preste el Ministerio de Salud Pública, una vez autorizado por el Poder Ejecutivo, como asimismo con las sumas que se recauden en concepto de venta de artículos, productos, subproductos, publicaciones y materiales de construcción y se debitará por los gastos que origine la prestación de los servicios y por los gastos que demande la preparación, elaboración, expendio y demás erogaciones relacionadas con la venta de aquéllos.

b) **Finalidades:**
Atender los gastos que origine la prestación de servicios extraordinarios y el sostenimiento de dependencias. Su régimen de funcionamiento fué

modificado por Decreto Nº 19.338 del 14 de setiembre de 1950,

c) **Sobrantes al cierre del ejercicio:**
El saldo existente al cierre del ejercicio fiscal, se transferirá al siguiente.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA - CONSEJO DE MEDICINA PREVENTIVA - CUMPLIMIENTO LEY Nº 12.912:

a) **Régimen:**
Se acreditará con los fondos que transfiera a ese Ministerio, el Instituto Nacional de Previsión Social, y se debitará por los gastos que demande el cumplimiento de dicha ley.

b) **Finalidades:**
Aplicar los preceptos de la medicina social, prevenir y descubrir precozmente las enfermedades generales y las que deriven del trabajo.

c) **Sobrantes al cierre del ejercicio:**
El saldo al cierre del ejercicio se transferirá al siguiente.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA - CENTRO TISIOLOGICO DE PUNILLA - PENSIONADO:

a) **Régimen:**
Se acreditará con los importes que en concepto de pensiones perciba el Centro Tisiológico de Punilla (Córdoba), de acuerdo con las tarifas establecidas en el Reglamento Interno y se debitará hasta el 75 % de dichos ingresos en la atención de sueldos y otros gastos, ingresando el 25 % restante a Rentas Generales.

b) **Finalidad:**
Su finalidad es mejorar la atención de los servicios que se prestan a los enfermos asistidos en el establecimiento, mediante el 75 % del producido del pensionado.
Tiene su origen en el Decreto Nº 19.874 del 2 de diciembre de 1946.

c) **Sobrantes al cierre del ejercicio:**
El saldo existente al cierre del ejercicio fiscal se transferirá al siguiente.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA - SERVICIOS EXTRAORDINARIOS DE SANIDAD:

a) **Régimen:**
Se acreditará con las sumas que se recauden de conformidad con las disposiciones del Reglamento Sanitario Marítimo y Fluvial y normas complementarias en vigor como asimismo con los importes provenientes de los servicios extraordinarios de sanidad que se presten en aeronaves y en vehículos de transporte terrestre, de acuerdo con las reglamentaciones vigentes, y se debitará por los gastos que demande la prestación de los referidos servicios de carácter extraordinario.

b) **Finalidades:**
Tiene por objeto permitir la visita de inspección sanitaria previa al otorgamiento de la "libre plática" que establece el artículo 55 del Reglamento Sanitario Marítimo y Fluvial y la inspección sanitaria de los vehículos de transporte aéreo y terrestre, o sea la constatación de las condiciones de higiene y sanidad de las tripulaciones y pasajeros de las naves, aviones y cualquier otro tipo de vehículo que arribe al país, fuera del horario de trabajo; asimismo realizar y controlar la desinsectización, desinfección, fumigación y|o lavado antiséptico, etc., de vehículos de transporte de pasajeros o carga.
Su régimen tuvo origen en el Decreto del Superior Gobierno, de fecha 20 de marzo de 1913 y su complementario Nº 10.737 del 4 de junio de 1951.

c) **Sobrantes al cierre del ejercicio:**
El saldo existente al cierre del ejercicio fiscal, se transferirá al siguiente.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA - DONACIONES DE TERCEROS:

a) **Régimen:**
Se acreditará con las donaciones que acepte el Ministerio de Salud Pública para fines determinados y se debitará por los gastos que demande la atención de sus fines debiendo registrarse por separado los ingresos y egresos correspondientes a cada donación.

b) **Finalidades:**
Tiene por objeto registrar las donaciones que para fines de asistencia médico social reciba el Ministerio de Salud Pública, como depositario y ejecutor de las obras o servicios que motiven esas donaciones. Fué establecida por Decreto Nº 128.828 del 22 de diciembre de 1942.

c) **Sobrantes al cierre del ejercicio:**
El saldo existente al cierre fiscal, se transferirá al siguiente.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA - SERVICIO DE AVIACION SANITARIA:

a) **Régimen:**
Se acreditará con los importes percibidos en concepto de retribución por los servicios de carácter privado realizados por los aviones ambulancias, que se cobrarán a razón de m$n. 0,50 por kilómetro recorrido y se debitará por los gastos que demande el sostenimiento del servicio.

b) **Finalidades:**
Son sus finalidades mantener en buenas condiciones de servicio a los aviones ambulancias, así como sufragar los gastos que origina la prestación de servicios, a particulares que los soliciten. Fué establecida por Decreto Nº 76.723 del 9 de noviembre de 1940.

c) **Sobrantes al cierre del ejercicio:**
El saldo existente al cierre del ejercicio fiscal, será ingresado a Rentas Generales.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA - HOSPITAL CENTRAL DE TISIOLOGIA - PENSIONADO:

a) **Régimen**
Se acreditará con los importes que en concepto de pensión perciba el Hospital Central de Tisiología de acuerdo con la tarifa establecida por Decreto Nº 76.144 de fecha 5 de noviembre de 1940, y se debitará hasta el 75 % de dichos ingresos en la atención de los importes que demande el pago del peculio a los enfermos que trabajan y por los gastos que origine el sostenimiento y la adquisición de bienes y elementos de trabajo destinados a los talleres de readaptación del enfermo, existentes en el establecimiento, ingresándose el 25 % restante a Rentas Generales.

b) **Finalidades:**
Su finalidad es la de obtener mayor eficiencia en la prestación de asistencia médica a los enfermos pulmonares del sexo masculino, que se atienden como pensionistas en el establecimiento, así como el pago de la remuneración mínima a los enfermos internados que están en condiciones de practicar laborterapia o cura de salud.
El régimen de esta cuenta fué establecido por Decreto Nº 76.144 del 6 de noviembre de 1940.

c) **Sobrantes al cierre del ejercicio:**
El saldo existente al cierre del ejercicio fiscal, se transferirá al siguiente.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA - HOSPITAL NACIONAL DE NEUROPSIQUIATRIA - PENSIONADO:

a) **Régimen:**
Se acreditará con los fondos que en concepto de pensiones perciba el establecimiento de acuerdo con las tarifas establecidas en su Reglamento General Interno, y se debitará hasta el 75 % de dichos ingresos en la atención de gastos exclusivamente, ingresándose a Rentas Generales el 25 % restante.

b) **Finalidades:**
Tiene por finalidad atender servicios y especialmente la adquisición de alimentos, ropas, medicamentos, etc., para los enfermos internados en el nosocomio.
Fué implantada por Decreto Nº 24.431 de fecha 6 de octubre de 1945.

c) **Sobrantes al cierre del ejercicio:**
El saldo existente al cierre del ejercicio fiscal, se transferirá al siguiente.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA - INSTITUTO NACIONAL DE BIOTIPOLOGIA Y MATERIAS AFINES - PRODUCIDO DE CONSULTORIOS, LABORATORIOS, DISPENSARIOS, ETC.:

a) **Régimen:**
Se acreditará con el saldo al cierre del ejercicio ppdo. y con las sumas que se recauden por la aplicación del arancel aprobado por Decreto Nº 7.272 de fecha 28 de marzo de 1944 y Decreto Nº 28.523 del 14 de noviembre de 1945 y se debitará por los gastos de mantenimiento de los consultorios, laboratorios y dispensarios de dicho Instituto, compra de aparatos, libros y revistas para la biblioteca del alumnado y profesores.

b) **Finalidades:**
Su finalidad es atender los gastos de sostenimiento de los laboratorios, consultorios y dispensarios de dicho Instituto, así como la adquisición de aparatos e instrumental médico.
Fué implantada por Decreto Nº 16.512 del 30 de junio de 1944.

c) **Sobrantes al cierre del ejercicio:**
El saldo existente al cierre del ejercicio fiscal, será transferido al siguiente.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA - DIRECCION DE MEDICINA E HIGIENE INFANTIL - FONDOS ARTICULO 16º DE LA LEY Nº 12.558:

a) **Régimen:**
Se acreditará con los saldos no comprometidos que se transfirieron del presupuesto de ejercicios anteriores, y con las donaciones que se efectúen, y se debitará por los gastos que demande el cumplimiento de la Ley Nº 12.558.

b) **Finalidades:**
Su finalidad es contribuir a la atención de los servicios que presta la Dirección de Medicina e Higiene Infantil, con el producido de los sobrantes de ejercicios anteriores y las donaciones de terceros.
Su funcionamiento se rige por lo establecido en los Decretos Nros. 119.677 del 12 de mayo de 1948 y 12.885 del 23 de julio de 1944.

c) **Sobrantes al cierre del ejercicio:**
El saldo existente al cierre del ejercicio fiscal, se transferirá al siguiente.

Resoluciones de Repartición

Ministerio de Finanzas

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA
LICITACION DE VALORES NACIONALES

Se comunica a los interesados que el día 25 de noviembre del corriente año a las 16 horas, tendrá lugar la licitación para cubrir el fondo amortizante, vencimiento 15 de diciembre de 1954, del siguiente empréstito:

C.A.I. Conversión 3 % 1946 - Serie "F" ..... v$n. 2.841.100.—

Las propuestas deberán presentarse de conformidad con las disposiciones en vigor, insertas al dorso del respectivo formulario, en la Sección Trámite General de este Banco (calle San Martín 229), hasta el día y hora señalados.

La presentación de los títulos de las propuestas aceptadas deberá efectuarse en el Departamento de Deuda Pública hasta los 30 días posteriores al vencimiento del servicio correspondiente. — Buenos Aires 10 de noviembre de 1954

e.1.|11-Nº 7.652-v.25|11|54

NUEVAS LICITACIONES

Presidencia de la Nación

SECRETARIA DE PRENSA Y DIFUSION

Llámase a Licitación Pública Nº 356, para el día 1º de diciembre próximo a las 11 horas, con el objeto de contratar la provisión de repuestos, combustibles, etc., para el mantenimiento de los automotores afectados al uso de esta Secretaría de Prensa y Difusión, durante el año 1955. El acto tendrá lugar en la Oficina de Adquisiciones y Contratos, H. Yrigoyen 757, piso 1º, Capital, en la fecha y hora arriba indicada, donde también se suministrará a los interesados, pliegos de bases y condiciones e informes referentes al mismo. — Enrique Pérez Grant, Director Gral. de Administración.

e.18|11-Nº L.7.691-v.24|11|54

Ministerio de Interior y Justicia

DIRECCION NACIONAL DE INSTITUTOS PENALES
Expediente D-1.733|54

Llámase a Licitación Pública Nº 27, primer llamado, para el día 25 de noviembre de 1954 a las 10 horas, con el objeto de resolver la adquisición de artículos de limpieza y desinfección, con destino a atender las necesidades de las unidades de esta Capital durante el 1er. semestre de 1955. El acto se llevará a cabo en la Oficina de Compras de la Dirección Nacional de Institutos Penales, calle Paso 550. Cap., en presencia de los interesados que deseen concurrir. Por más datos, Pliegos de Bases y Condiciones, etc., dirigirse a la mencionada oficina todos los días hábiles de lunes a viernes de 8 a 14 horas. — Roberto Pettinato, Director Nacional de Institutos Penales.

e.18|11-Nº L.7.704-v.24|11|54

Expediente D-1.683|54

Llámase a Licitación Pública Nº 28, primer llamado, para el día 10 de diciembre de 1954 a las 10 horas, con el objeto de resolver la adquisición de artículos de racionamiento, con destino a tender las necesidades de las unidades de esta Capital durante el 1er. semestre de 1955. El acto se llevará a cabo en la Oficina de Compras de la Dirección Nacional de Institutos Penales, calle Paso 550 Cap., en presencia de los interesados que deseen concurrir. Por más datos. Pliegos de Bases y Condiciones, etc., dirigirse a la mencionada oficina todos los días hábiles de lunes a viernes de 8 a 14 horas. — Roberto Pettinato, Director Nacional de Institutos Penales.

e.18|11-Nº L.7.705-v.1º|12|54

Expediente D-1.709|54

Llámase a Licitación Pública Nº 30, primer llamado, para el día 29 de noviembre de 1954 a las 10 horas, con

el objeto de resolver la adquisición de leña de quebracho colorado, con destino a atender las necesidades de las unidades de esta Capital durante el 1er. semestre de 1955. El acto se llevará a cabo en la Oficina de Compras de la Dirección Nacional de Institutos Penales, calle Paso 550, Cap., en presencia de los interesados que deseen concurrir. Por más datos, Pliegos de Bases y Condiciones, etc., dirigirse a la mencionada oficina todos los días hábiles de lunes a viernes de 8 a 14 horas. — Roberto Pettinato, Director Nacional de Institutos Penales.

e.18|11-Nº L.7.703-v.24|11|54

Ministerio de Trabajo y Previsión

CAJA NACIONAL DE PREVISION PARA EL PERSONAL FERROVIARIO

Licitación Pública Nº 1 - Año 1955

Llámase a licitación pública para el día 2 de diciembre de 1954, a las 10 horas, a fin de contratar los servicios de encerado de pisos para el año 1955. Por Pliego de Condiciones y demás aclaraciones dirigirse a Caja Nacional de Previsión para el Personal Ferroviario, Tucumán 500, piso 4º, Oficina de Compras, todos los días hábiles de acuerdo al horario que rige en la Administración Pública. Buenos Aires, noviembre 11 de 1954. — El Presidente.

e.18|11-Nº L.7.687-v.1º|12|54

Ministerio de Educación

DIVISION COMPRAS

Llámase a Licitación Pública. Nº 120, para el día 30 de noviembre de 1954, a las 9,30 horas. para resolver con destino a la Residencia Estudiantil, Cultural y Física —Rama Masculina—, la provisión de frutas y verduras durante el primer semestre del año 1955. Informes: División Compras, Charcas 1670, 2º piso, Capital Federal. — El Director General de Administración.

e.18|11-Nº L-7.693-v.24|11|54

Llámase a Licitación Pública Nº 119, para el día 30 de noviembre de 1954, a las 9 horas, para resolver con destino a la Residencia Estudiantil, Cultural y Física de Manuel B. Gonnet, la provisión de leche, manteca, huevos y queso, durante el primer semestre del año 1955. Informes: División Compras, Charcas 1670, 2º piso, Capital Federal. — El Director General de Administración.

e.18|11-Nº L-7.694-v.24|11|54

Llámase a Licitación Pública Nº 121, para el día 30 de noviembre de 1954, a las 10 horas, para resolver con destino a la Residencia Estudiantil, Cultural y Física de Manuel B. Gonnet, la adquisición de artículos de limpieza, provisión a efectuarse durante el primer semestre del año 1955 Informes: Charcas 1670, 2º piso, División Compras, Capital Federal. — El Director General de Administración.

e.18|11-Nº L-7.695-v.24|11|54

Llámase a Licitación Pública Nº 122, para el día 30 de noviembre de 1954, a las 10,30 horas, para resolver con destino a la Residencia Estudiantil, Cultural y Física de Manuel B. Gonnet, la provisión de artículos de almacén durante el primer semestre del año 1955. Informes: División Compras, Charcas 1670, 2º piso, Capital Federal. — El Director General de Administración.

e.18|11-Nº L-7.696-v.24|11|54

Llámase a Licitación Pública Nº 123, para el día 30 de noviembre de 1954, a las 11 horas, para resolver con destino a la Residencia Estudiantil, Cultural y Física de Manuel B. Gonnet, la provisión de harina, factura y galletitas, durante el primer semestre del año 1955. Informes: División Compras, Charcas 1670, 2º piso, Capital Federal. — El Director General de Administración.

e.18|11-Nº L-7.697-v.24|11|54

Llámase a Licitación Pública Nº 124, para el día 30 de noviembre de 1954, a las 11,30 horas, para resolver con destino a los Talleres Gráficos, la adquisición de papel obra, cartulinas, cartones, tela gris, cola carpintero para encuadernación, trapos blancos y aceites para máquinas. Informes: División Compras, Charcas 1670, 2º piso, Capital Federal. — El Director General de Administración.

e.18|11-Nº L-7.698-v.24|11|54

Llámase a Licitación Pública Nº 130, para el día 10 de diciembre de 1954, a las 11 30 horas, para resolver con destino a la Residencia Estudiantil, Cultural y Física de Manuel B. Gonnet, la provisión de carne y fiambres, a efectuarse durante el primer semestre del año 1955. Informes: División Compras, Charcas 1670, 2º piso, Capital Federal. — El Director General de Administración.

e.18|11-Nº L-7.699-v.1º|12|54

Llámase a Licitación Pública Nº 129, para el día 10 de diciembre de 1954, a las 11 horas, para resolver con destino a la Residencia Estudiantil, Cultural y Física —Rama Masculina— la provisión de carnes y fiambres, a efectuarse durante el primer semestre del año 1955. Informes: División Compras, Charcas 1670, 2º piso, Capital Federal. — El Director General de Administración.

e.18|11-Nº L-7.700-v.1º|12|54

Llámase a Licitación Pública Nº 128, para el día 10 de diciembre de 1954, a las 10,30 horas, para resolver con destino a la Residencia Estudiantil, Cultural y Física —Rama Masculina—, la provisión de pan y harina a efectuarse durante el primer semestre del año 1955. Informes: División Compras, Charcas 1670, 2º piso, Capital Federal. — El Director General de Administración.

e.18|11-Nº L-7.701-v.1º|12|54

Llámase a Licitación Pública Nº 127, para el día 10 de diciembre de 1954, a las 10 horas, para resolver con destino a la Residencia Estudiantil, Cultural y Física —Rama Masculina—, la provisión de artículos de almacén durante el primer semestre del año 1955. Informes: División Compras, Charcas 1670, 2º piso, Capital Federal. — El Director General de Administración.

e.18|11-Nº L-7.702-v.1º|12|54

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
ESCUELA SUPERIOR DE COMERCIO "MANUEL BELGRANO"

Licitación Pública Nº 3

Llámase a licitación pública para el día 3 de diciembre de 1954 a las 11 horas, para proveer bancos de patios, biombos, alfombras, armarios, prensa copiar, tazas, vasos, elementos gabinete física, química, aparato proyector, letrero. Los pliegos y bases de condiciones generales y complementarias pueden solicitarse en la Dirección de la Escuela calle Trejo 294 en días hábiles, de 8 a 12 horas. J. B. Allende de Martínez, Director.

e.18|11-Nº L-7.706-v.24|11|54

Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública

MINISTERIO DE ASISTENCIA SOCIAL Y SALUD PUBLICA

DIRECCION GENERAL DE SANIDAD BUENOS AIRES - LITORAL

Expte. Nº 78.204/54

Llamase a Licitación Pública número 95/55, para el día 30 del mes de noviembre de 1954, a las 10,30 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan con destino al Hospital Vecinal en Victorica, Pcia. Eva Perón y durante el año 1955.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones, Sección Licitaciones Públicas, Paseo Colón 329, séptimo piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento o a la Administración Zonal, calle Eva Perón s/Nº, Santa Rosa, Provincia Eva Perón.

Las necesidades se refieren a: alcohol, forrajes, papas, artículos de ferretería, electricidad, limpieza, almacén, mercería, guardapolvos, tela uso doméstico, zapatillas, útiles de escritorio, impresos, etc.

Buenos Aires, 18 de noviembre de 1954. — El Director Gral. de Administración.

e.18|11-Nº L-7.683-v.24|11|54

SECRETARIA GENERAL

Expte. Nº 97.139/54

Llámase a Licitación Pública número 231/54, para el día 30 del mes de noviembre de 1954, a las 11,30 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino a la Dirección de Editorial e Imprenta Central y durante el año 1954.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones Sección Licitaciones Públicas, Paseo Colón 329, séptimo piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento.

Las necesidades se refieren a: papel obra alisado de primera.

Buenos Aires, 15 de noviembre de 1954. — El Director Gral. de Administración.

e.18|11-Nº L-7.710-v.24|11|54

Ministerio de Obras Públicas

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION

Expte. 27.377/1954

Licitación Pública

Indicadores de niveles de agua: 18/1/1955, a las 10, Charcas 1840.

e.18|11-Nº L-7.685-v.24|11|54

Ministerio de Transportes

F. C. N. GRAL. BME. MITRE
E. N. T.

Licitaciones Públicas

Nº 318, 6. B. 3.554/54/F.: Repuestos para timonería de freno de coches eléctricos, 6/12/54, 14.30.

Nº 319, 5. A. 4.225/54/F: Elástico semi - elíptico para vagones, 6/12/54, 15,30.

Entrega de formularios: en Buenos Aires Maipú 1302 esq. Av. Libertador Gral San Martín. Oficina Nº 614, 6º piso, lunes a viernes de 12 a 15 horas.

e.18|11-Nº L-7.707-v.6|12|54

Ministerio de Hacienda

DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS DEL ESTADO

Expediente Nº 8.571|53

Llámase a licitación pública para la concesión de un local p|negocio de pastas frescas y fideos, "Ciudad Evita", Matanza, Pcia. de Bs. As. La apertura de las propuestas se realizará el día 1º de diciembre de 1954 a las 13 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen 1236, Capital.

e.18|11-Nº L.7.715-v.22|11|54

Expediente Nº 275|53

Llámase a licitación pública para la concesión de locales p|negocios de mercado, "Ciudad Evita", Matanza, Pcia. de Bs. As. La apertura de las propuestas se realizará el día 2 de diciembre de 1954 a las 11.30 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.18|11-Nº L.7.716-v.22|11|54

Expediente Nº 8.913|53

Llámase a licitación pública para la concesión de un quiosco p|negocio a elección, "Barrio Pte. Perón", Capital Federal. La apertura de las propuestas se realizará el día 2 de diciembre de 1954 a las 11.45 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.18|11-Nº L.7.717-v.22|11|54

Expediente Nº 246|53

Llámase a licitación pública para concesión de un local p|negocio de despensa, "Ciudad Evita", Matanza, Pcia. de Bs. As. La apertura de las propuestas se realizará el día 2 de diciembre de 1954 a las 12 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.18|11-Nº L.7.718-v.22|11|54

Expediente Nº 225|53

Llámase a licitación pública para la concesión de un local p|negocio de zapatería y taller de composturas "Ciudad Evita", Matanza, Pcia. de Bs. As. La apertura de las propuestas se realizará el día 2 de diciembre de 1954 a las 12.15 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.18|11-Nº L.7.719-v.22|11|54

Expediente Nº 8.205|54

Llámase a licitación pública para la concesión de un local p|negocio a elección, "Barrio Justicialista", Ezeiza, Pdo. de E. Echeverría, Pcia. de Bs. As. La apertura de las propuestas se realizará el día 2 de diciembre de 1954 a las 11.15 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.18|11-Nº L.7.720-v.22|11|54

Expediente Nº 6.724|54

Llámase a licitación pública para la concesión de un local p|negocio a elección, "Ciudad Evita", Matanza, Pcia. de Bs. As. La apertura de las propuestas se realizará el día 2 de diciembre de 1954 a las 11 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.18|11-Nº L.7.721-v.22|11|54

Expediente Nº 4.220|54

Llámase a licitación pública para la concesión de locales p|negocios de Rotisería y Fiambrería, "Ciudad Evita", Matanza, Pcia. de Bs. As. La apertura de las propuestas se realizará el día 2 de diciembre de 1954 a las 10.45 horas. Pliego de condiciones y presentaciones de propuestas, Hipólito Yrigoyen número 1236, Capital.

e.18|11-Nº L.7.722-v.22|11|54

Expediente Nº 8.084|54

Llámase a licitación pública para la provisión de circuladores de aire, ventiladores eléctricos. La apertura de las propuestas se realizará el día 30 de noviembre de 1954 a las 9.30 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen número 1236, Capital.

e.18|11-Nº L.7.711-v.24|11|54

Expediente Nº 8.136|54

Llámase a licitación pública para la provisión de formularios continuos. La apertura de las propuestas se realizará el día 25 de noviembre de 1954 a las 10.40 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.18|11-Nº L.7.712-v.22|11|54

Expediente Nº 8.093|54

Llámase a licitación pública para la provisión de cables, cordones, portalámparas, enchufes, etc. La apertura de las propuestas se realizará el día 25 de noviembre de 1954 a las 10,10 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.18|11-Nº L.7.713-v.22|11|54

Expediente Nº 8.109|54

Llámase a licitación pública para la provisión de papel. La apertura de las propuestas se realizará el día 25 de noviembre de 1954 a las 9.40 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen número 1236, Capital.

e.18|11-Nº L.7.714-v.22|11|54

Ministerio de Agricultura y Ganadería

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Licitación Pública Nº 257

Expte. Nº 116.518|54

Llámase a licitación pública para el día 1º de diciembre de 1954, a las 9 horas, para la adquisición de maderas, postes etc., con destino a la Estación de Reproducción e Inseminación Artificial de Pergamino (Pcia. de Buenos Aires), dependiente de la Dirección General de Producción Animal. — El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración, (Sección Licitaciones), Paseo Colón 974, 2º piso (Oficina 128) Capital Federal y en la citada Estación de Reproducción. — El acto de apertura tendrá lugar en la Dirección General de Administración. — El Director General.

e.18|11-Nº L.7.686 - v.24|11|54

Licitación Pública Nº 189 (2º Llam.)

Expte. Nº 116.258|54

Llámase a licitación pública para el día 26 de noviembre de 1954 a las 12,30 horas, para la enajenación de hasta doscientos treinta y cinco (235) pieles de chinchillas reales (Chinchillas brevicaudatas). — El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración (Sección Licitaciones) Paseo Colón 974, 2º piso, (Oficina Nº 128), Capital Federal. — El Director General.

e.18|11-Nº L.7.708 - v.22|11|54

Ministerio de Industria

EMPRESAS NACIONALES DE ENERGIA GAS DEL ESTADO

Llámase a licitación pública Nº 2.807, para el día 16 de febrero de 1955, a las 10 hs., para el suministro de un generador de gas azul y equipo complementario, para la Superusina Eva Perón. — Retirar pliegos en Alsina 1169 de 7,30 a 13,30 horas. — Gas del Estado E. N. D. E.

e.18|11-Nº L.7.688 - v.1º|12|54

Llámase a licitación pública para los días y horas que se indica a continuación para las adquisiciones y contrataciones que se cita: Noviembre 25, a las 11 hs. (Pliego Nº 2.801) Mesas escritorio; sillones giratorios; mesita para teléfono y para revistas; armario biblioteca; sillas de madera; sillones y sofas de cuero. Noviembre 29, a las 11 hs. (Pliego Nº 2.803) Instrumentos para calderas tipo "Bailey" y "Babcok Wilcox". Noviembre 30, a las 9 hs. (Pliego Nº 2.804) Limpieza general de los edificios de la calle Alsina 1119|23; 1149 y 1169 y demás dependencias de la Empresa, a realizar por contrato durante el año 1955. Diciembre 2, a las 9 hs. (Pliego Nº 2.805) Empaquetaduras. Diciembre 13, a las 10 hs. (Pliego Nº 2.806) Montaje y puesta en marcha de dos precipitadores eléctricos de alquitrán en la Superusina Eva Perón. — Retirar pliegos en Alsina 1169 de 7,30 a 13,30 horas. — Gas del Estado E. N. D. E.

e.18|11-Nº L.7.689 - v.24|11|54

Prorrógase para el día 13 de enero de 1955, a las 11 hs. la apertura de la licitación pública Nº 2.793, referente a la provisión, montaje y puesta en marcha de dos precipitadores eléctricos de alquitrán, en la Superusina Eva Perón. — Retirar pliegos en Alsina 1169 de 7,30 a 13,30 horas. — Gas del Estado, E. N. D. E.

e.18|11-Nº L.7.709 - v.24|11|54

CONSTRUCCION DESTILARIA "PRESIDENTE PERON"

Llámase a Licitación Pública para la provisión de: Nº 350, hora 16: Pedregullo Granítico. — Nº 353, hora 16,15: Alquiler Camiones Volcadores. — La apertura de la Licitación se efectuará el día 23 de noviembre de 1954 a las horas indicadas, en la Oficina de Compras, Suministros, Tiro Federal, (Eva Perón), lugar donde deben concurrir los interesados para solicitar los pliegos de condiciones correspondientes.

e.18|11-Nº L.7.690 - v.22|11|54

Ministerio de Comercio

DIRECCION NACIONAL DE GRANOS Y ELEVADORES

Leyes 11.742 y 12.253

Llámase a Licitación Pública Nº 382-P para la adquisición de perfiles y plan-

chuelas de hierro, rodamientos, tambor desviador, tambor de mando, tambor tensor, carrito tensor, poleas, cable de acero, cadena y freno para cinta transportadora, de acuerdo con el pliego de condiciones que se entregará a los interesados en la Dirección de Administración, calle Bartolomé Mitre Nº 559, 4º piso, oficina número 428, Capital Federal. — El acto de apertura de los sobres que contengan las propuestas se realizará el día 30 de noviembre de 1954, a las 11 horas, en la Dirección precitada, en presencia de los funcionarios de esta Dirección Nacional y de los proponentes que concurran. — Buenos Aires, 18 de noviembre de 1954. — Livio Branzo, Subdirector de Administración.

e.18|11-Nº L.7.684 - v.24|11|54

Ministerio de Finanzas

BANCO INDUSTRIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Llámase a licitación pública Nº 138, para la adquisición de ropa de fajina para el personal de servicio y maestranza. Los pliegos de condiciones serán entregados en el Departamento de Compras y Suministros, 25 de Mayo 145, 1er. piso, oficina Nº 40, de lunes a viernes de 12 a 15,30 horas. La apertura de las propuestas se efectuará en la Gerencia de Administración el día 30 de noviembre de 1954 a las 14 horas.

e.15|11-Nº L.7.692 - v.24|11|54

ANTERIORES

HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS DE LA NACION

Llámase a licitación pública para el día 22 de noviembre a las 15 horas para la provisión de manteles y servilletas de medio hilo. Pliego de condiciones en Oficina de Compras, Rivadavia 1850, planta baja. — Encargado de Compras.

e.15|11-Nº L-7.582-v.19|11|54

PROVINCIA PRESIDENTE PERON
MINISTERIO DE ECONOMIA
Licitación Pública Nº 15
Expediente Nº 1.017-C|954 M.E.

Llámase a Licitación Pública Nº 15, para el día 22 de noviembre de 1954, a las 9 horas, para la Adquisición de arados, rastras, aporcadoras, mochilas, azadas alambre de púa y liso, machetes, martillos. La misma se llevará a cabo en la Contaduría General de la Provincia, de acuerdo al pliego de condiciones y reglamentación general que se podrán solicitar en la Tesorería General, Av. 9 de Julio Nº 416, Resistencia, todos los días hábiles de 7 a 12 horas, al precio de $ 100,00 m|n. cada sobre. — El Director de Suministros.

e.2|11-Nº L-7.205-v.22|11|54

Licitación Pública Nº 16
Expediente Nº 2.493|954-D. (M. E.)

Llámase a Licitación Pública Nº 16, para el día 24 de noviembre de 1954, a las 9 horas, para la adquisición de 184 ventiladores de mesa y de pie.

La misma se llevará a cabo en la Contaduría General de la provincia, de acuerdo al pliego de condiciones y reglamentación general que se podrán solicitar en la Tesorería General, Avenida 9 de Julio Nº 416, Resistencia, todos los días hábiles de 7 a 12 horas, al precio de $ 50.— (cincuenta pesos mon/nacional) cada sobre. — El Director de Suministros.

e.8|11-Nº L-7.358-v.24|11|54

Ministerio de Interior y Justicia

PREFECTURA NACIONAL MARITIMA
Dirección de Administración
Expediente D-33.238 c.v|54

Llámase a Licitación Pública Nº 12, para el día 29 de noviembre de 1954, a las 10 horas. Apertura en la Dirección de Administración. Para la adquisición de tres (3) camiones; un (1) furgón y diez (10) motonetas. Entrega en el corriente año. Pliego de bases y condiciones y especificaciones técnicas, en la División Compras, calle Lavalle 341, 2º piso, de 7 a 12,30 horas. — El Prefecto Nacional Marítimo.

e.5|11-Nº L-7.311-v.18|11|54

Expte. D-34.749 c.v|54

Llámase a Licitación Pública Nº 14, para el día 30 de noviembre de 1954, a las 10 horas. Apertura en la Dirección de Administración. Para la provisión durante el año 1955, de pan y medias lunas, a fin de atender las necesidades de la Repartición. Pliego de bases y condiciones, en la División Compras, calle Lavalle 341, 2º piso, de 7 a 12,30 horas. — El Prefecto Nacional Marítimo.

e.17|11-Nº L-7.662-v.23|11|54

Expte. D-34.750 c.v|54

Llámase a Licitación Pública Nº 15, para el día 30 de noviembre de 1954, a las 10,30 horas. Apertura en la Dirección de Administración. Para la provisión durante el año 1955, de carne, a fin de cubrir las necesidades de la Repartición. Pliego de bases y condiciones, en la División Compras, calle Lavalle 341, 2º piso, de 7 a 12,20 horas. — El Prefecto Nacional Marítimo.

e.17|11-Nº L-7.662-v.23|11|54

DIRECCION NACIONAL DE INSTITUTOS PENALES
Expediente T. 40|54

Llámase a Licitación Pública Nº 26 primer llamado, para el día 22 de noviembre de 1954, a las 10 horas, con el objeto de resolver la adquisición de mosaicos y baldosas varios tipos, materiales sanitarios en general, planchas de Celotex, maderas, etc., con destino a la Colonia Penal de Roque Sáenz Peña. El acto se llevará a cabo en la oficina de Compras de la Dirección Nacional de Institutos Penales, calle Paso 550 Cap., en presencia de los interesados que deseen concurrir. Por más datos, pliegos de bases y condiciones, etc., dirigirse a la mencionada oficina todos los días hábiles de lunes a viernes, de 12 a 18 horas. — Roberto Pettinato, Director Nacional de Institutos Penales.

e.15|11-Nº L-7.556-v.19|11|54

Ministerio de Trabajo y Previsión

CAJA NACIONAL DE PREVISION PARA EL PERSONAL BANCARIO Y DE SEGUROS

Llámase a licitación pública para el suministro de desayuno o merienda a servir los días laborables al personal desde el 1º de enero de 1955 hasta el 31 de diciembre del mismo año. Apertura de las propuestas 30 de noviembre de 1954 a las 12 horas. Informes San Martín 195, piso 3º, Mesa de Entradas.

e.10|11-Nº L.7.444-v.18|11|54

Ministerio de Educación

FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS DE BUENOS AIRES
Expediente D-8331|54

Llámase a licitación pública hasta el día 26 del corriente mes de noviembre, a las 15 horas, para la provisión de útiles de oficina, destinados a las distintas dependencias de esta Facultad.

Los respectivos pliegos de condiciones, pueden obtenerse todos los días hábiles, de lunes a viernes y de 14 a 17 horas, en el Departamento Administrativo, Paraguay 2155. — El Jefe del Departamento Administrativo.

e.16|11-Nº L-7.604-v.26|11|54

Llámase a licitación pública hasta el día 19 del próximo mes de noviembre, a las 15 horas, para la subscripción por el año 1954, a Revistas Médicas Extranjeras, destinadas a la Biblioteca de esta Facultad.

Los respectivos pliegos de condiciones, pueden obtenerse todos los días hábiles, de lunes a viernes y de 14 a 17 horas, en el Departamento Administrativo, Paraguay 2155. — El Jefe del Departamento Administrativo.

e.8|11-Nº L-7.318-v.19|11|54

COMISION NACIONAL DE APRENDIZAJE Y ORIENTACION PROFESIONAL
Expediente D-52499|54
Licitación Pública Nº 295 (2º llamado)

Llámase a Licitación Pública Nº 295 (2º llamado), para el día 24 de noviembre de 1954, a las 10 horas, para la provisión de: veinticinco mil hojas de papel obra de 1ª, satinado o super cromo, medida: 65 x 95 cms., de 60 kilos aproximadamente la resma.

Para más detalles, consultar y retirar pliegos en la División Adquisiciones, Bolívar 191, planta baja, Capital Federal, de 7,30 a 13 horas. — El Director de Administración.

e.17|11-Nº L-7.641-v.19|11|54

HOSPITAL NACIONAL DE CLINICAS "PROF. PEDRO VELLA" CORDOBA
Licitación Pública

Llámase a licitación pública para el día 1º de diciembre de 1954, a las 9 horas para proveer al Hospital Nacional de Clínicas de Córdoba, durante el año 1955, artículos de consumo en general (art. de almacén, carnicería, chanchería, pescado, leche, crema, manteca, huevos, aves, pan, frutas, verduras, etc.); artículos de limpieza, menaje y bazar, leña, combustibles líquidos y lubricantes. Los pliegos de bases y condiciones generales y complementarias pueden solicitarse en la Administración del Hospital (calle Santa Rosa 1564, Córdoba), todos los días hábiles, de 8 a 12 horas. — Contador, Eduardo Pedernera, Administrador.

e.15|11-Nº L-7.555-v.26|11|54

COMISION LEY 11.333 — Art. 6º

Llámase a Licitación Pública Nº 167, para el día 9 de Diciembre de 1954, a las 10 horas, para la provisión y colocación de revestimiento veneciano de material vitrificado, en los locales de circulación general y cajas de escaleras del edificio de las Facultades de Ciencias Médicas y de Odontología. Presupuesto Oficial: m$n. 1.021 000. Pliego: m$n. 100. — Los pliegos podrán ser consultados o retirados, en la Oficina de Suministros de la Comisión Ley 11.333 Art. 6º calle José Evaristo Uriburu Nº 951, Capital Federal. Las propuestas deberán ser acompañadas del respectivo depósito de garantía, equivalente al uno por ciento (1 %) sobre el monto del presupuesto oficial. — El Secretario de la Comisión.

e.5|11-Nº L.7 3?2-v.25|11|54

Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública

SECRETARIA GENERAL
Expediente Nº 85.638|54

Llámase a Licitación Pública Nº 230|54, para el día 24 del mes de noviembre de 1954, a las 11,30 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino a la División Talleres, y durante el año 1954.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones, Sección Licitaciones Públicas, Paseo Colón 329, séptimo piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento.

Las necesidades se refieren a repuestos para automotores.

Buenos Aires, 12 de noviembre de 1954. — El Director Gral. de Administración.

e.12|11-Nº L-7.487-v.18|11|54

Expediente Nº 68.140|54

Llámase a Licitación Pública Nº 98|55, para el día 3 de diciembre de 1954, a las 9,30 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino a la División Suministros, y durante el año 1955.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones, Sección Licitaciones Públicas, Paseo Colón 329, séptimo piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento.

Las necesidades se refieren a hidrazida del ácido iso-nicotínico.

Buenos Aires, 12 de noviembre de 1954. — El Director Gral. de Administración.

e.12|11-Nº L-7.369-v.25|11|54

Expediente Nº 68.107|54

Llámase a Licitación Pública Nº 97|55, para el día 2 del mes de diciembre de 1954, a las 10,30 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino a la División Suministros, y durante el año 1955.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones Públicas, Paseo Colón 329, séptimo piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento.

Las necesidades se refieren a estreptomicina y dihidroestreptomicina.

Buenos Aires, 11 de noviembre de 1954. — El Director Gral. de Administración.

e.11|11-Nº L-7.460-v.24|11|54

DIRECCION GENERAL DE SANIDAD DEL NORTE
Expediente Nº 62.012|54

Llámase a Licitación Pública Nº 91|55, para el día 29 del mes de noviembre de 1954, a las 9,30 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino a la Jefatura Sanitaria de Zona en Catamarca y durante el año 1955.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones, Sección Licitaciones Públicas, Paseo Colón 329, séptimo piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento o a la antedicha dependencia, sita en Maipú 477, Catamarca.

Las necesidades se refieren a: carbón, animales para experimentación, artículos de electricidad, ferretería, limpieza, escritorio, almacén, sábanas, toallas, repasadores, guantes de goma, forrajes, pan, leche, papas, carne, alimentos para bebé, etcétera. — Buenos Aires, 17 de noviembre de 1954. — El Director Gral. de Administración.

e.17|11-Nº L-7.649-v.23|11|54

DIRECCION GENERAL DE SANIDAD DEL CENTRO
Expediente Nº 62.011|54

Llámase a Licitación Pública Nº 87|55, para el día 1º del mes de diciembre de 1954, a las 9,30 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Centro Tisiológico de Punilla, Córdoba, y durante el año 1955. La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones, Sección Licitaciones Públicas, Paseo Colón 329, séptimo piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento o a la antedicha dependencia, sita en Punilla, Córdoba. Las necesidades se refieren a alcohol, carbón, carburo, leña, artículos de almacén, limpieza, etc. — Buenos Aires, 10 de noviembre de 1954. — El Director Gral. de Administración

e.10|11-Nº L.7.414-v.23|11|54

Expediente Nº 56.975|54

Llámase a Licitación Pública Nº 84|955, para el día 25 del mes de noviembre de 1954, a las 9,30 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan con destino al Hospital Central 17 de Octubre, en Río Cuarto, Córdoba, y durante el año 1955. La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones, Sección Licitaciones Públicas, Paseo Colón 329, séptimo Piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento o a la antedicha dependencia, sita en Río Cuarto, Córdoba. Las necesidades se refieren a: alcohol, artículos de electricidad, ferretería, almacén, escritorio, limpieza, pan, carne, pescado, fruta, verdura, huevos, leche, repuestos para motores, conservación de máquinas de escribir. — Buenos Aires, 15 de noviembre de 1954. — El Director Gral. de Administración.

e.15|11-Nº L-7.551-v.19|11|54

Expediente Nº 49.987|54

Llámase a Licitación Pública Nº 90|955, para el día 26 del mes de noviembre de 1954, a las 10,30 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino a la Administración Zonal en La Rioja y durante el año 1955.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones, Sección Licitaciones Públicas, Paseo Colón 329, séptimo piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado departamento o a la antedicha dependencia, sita en Pelagio B. Luna 245, La Rioja.

Las necesidades se refieren a alcohol de quemar, leña, pinturas, forrajes, ropa, artículos de electricidad, para limpieza, oficina, hacienda vacuna en pie, alimentos en general, etc.

Buenos Aires, noviembre 16 de 1954. — El Director Gral. de Administración.

e.16|11-Nº L 7.583-v.22|11|54

Expediente Nº 83.866|54

Llámase a Licitación Pública Nº 81|55, para el día 30 del mes de noviembre de 1954, a las 10 horas para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino a la Colonia Dr. Vidal Abal en Oliva, Córdoba y durante el año 1955. — La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones, Sección Licitaciones Públicas, Paseo Colón 329, séptimo piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento o a la antedicha dependencia, sita en Oliva Pcia. de Córdoba. — Las necesidades se refieren a: artículos de almacén.

Buenos Aires, 9 de noviembre de 1954. — El Director Gral. de Administración.

e.9|11-Nº L.7.367 - v.22|11|54

CONSEJO NACIONAL DE CONSTRUCCIONES SANITARIAS
Licitación Pública Nº 289|54
Expediente Nº 68.837|54

Llámase a licitación pública hasta el día 10 de diciembre de 1954, a las 10 horas, para contratar la adquisición de generadores sincrónicos p|corriente alternada trifásica, destinados para su posterior acople directamente a motores Diesel para formar una unidad generadora.

Pliegos y consultas: En la Dirección de Contabilidad (Dto. de Licitaciones y Compras), sito en Paseo Colón 255, 3er. piso de esta Capital.

Presentación de las propuestas: En la mencionada Dirección de Contabilidad, sito en Paseo Colón 255, 3er. piso de esta Capital, hasta el día y hora indicada. — Orfeo P. Cotino, Jefe de Licitaciones y Compras.

e.15|11-Nº L-7.581-v.26|11|54

DIRECCION NACIONAL DE ASISTENCIA SOCIAL
Exptes. 8.842|54 y 8.238|54

Llámase a licit. púb. Nros. 137|54 y 138|54, p|la prov. de: Forrajes y alimentos para animales y papas. Apert. 26|11|54 a las 10 y 10.30 hs., respect. Informes y pliegos: Div. Suministros, Reconquista 269, Cap. Fed. — El Direct. de Administración.

e.8|11-Nº L-7.339-v.19|11|54

DIRECCION GENERAL DE SANIDAD DEL SUR
Expediente Nº 65.304|54

Llámase a Licitación Pública Nº 85|55, para el día 25 del mes de noviembre de 1954, a las 10,30 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino a la Administración Zonal de Esquel-Chubut, y durante el año 1955. La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones, Sección Licitaciones Públicas, Paseo Colón 329, séptimo piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento o a la antedicha dependencia, sita en Esquel-Chubut. Las necesidades se refieren a: leña, arts. de limpieza, almacén, escritorio, leche, carne, verduras, etc. — Buenos Aires, 15 de noviembre de 1954. — El Director Gral. de Administración.

e.15|11-Nº L-7.552-v.19|11|54

CONSEJO DE GRANDES LUCHAS SANITARIAS
Expediente Nº 79.539|54

Llámase a Licitación Pública Nº 53|55, para el día 24 del mes de noviembre de 1954, a las 11 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Hospital Nacional de Neuropsiquiatría, y durante el año 1955.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones Sección Licitaciones Públicas Paseo Colón 329, séptimo piso Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento o a la Dirección General de Sanidad Buenos Aires-Litoral, Paseo Colón 255, Capital Federal.

Las necesidades se refieren a arroz Glacé.

Buenos Aires, noviembre 12 de 1954. — El Director Gral. de Administración

e.12|11-Nº L-7.484-v.18|11|54

Expediente Nº 48.783|54

Llámase a Licitación Pública Nº 83|55, para el día 24 del mes de noviembre de 1954, a las 10 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Instituto Neuroquirúrgico del Norte en Salta, y durante el año 1955.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones Sección Licitaciones Públicas, Paseo Colón 329, séptimo piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento o a la antedicha dependencia, sita en General Pablo Richieri s|n., Salta.

Las necesidades se refieren a leña, artículos de electricidad, limpieza, almacén, carne, leche, huevos, pan, papas, impresos, etc.

Buenos Aires, 12 de noviembre de 1954. — El Director Gral. de Administración.

e.12|11-Nº L-7.485-v.18|11|54

Expediente Nº 47.158|54

Llámase a Licitación Pública Nº 100|55, para el día 9 del mes de diciembre de 1954, a las 9,30 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Sanatorio Sommer en Gral. Rodríguez, Pcia. de Buenos Aires y durante el año 1955.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones, Sección Licitaciones Públicas, Paseo Colón 329, séptimo piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento o a la Administración Zonal en la Colonia Cabred, Estación Cabred, Pcia. Bs. Aires, F.C.N.G.S.M.

Las necesidades se refieren a: carbón, leña, artículos de electricidad, de limpie-

za, de almacén, papas, pan, pescado, huevos, leche, verduras, útiles de escritorio, etcétera. — Buenos Aires 17 de noviembre de 1954. — El Director Gral. de Administración.

e.17|11-Nº L-7.647-v.30|11|54

Expediente Nº 64.442|54

Llámase a Licitación Pública Nº 101|55, para el día 29 del mes de noviembre de 1954, a las 10,30 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Hospital Nacional de Neuropsiquiatría y durante el año 1955 (2º semestre).

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones, Sección Licitaciones Públicas, Paseo Colón 329, séptimo piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento o a la Dirección General de Sanidad Buenos Aires-Litoral, Paseo Colón 255, 7º piso, Capital Federal.

Las necesidades se refieren a: leche, queso, tocino, papas, verdura, extracto de tomate, tabaco, etc. — Buenos Aires, 17 de noviembre de 1954. — El Director Gral. de Administración.

e.17|11-Nº L-7.648-v.23|11|54

Expediente Nº 89.865|54

Llámase a Licitación Pública Nº 80|55, para el día 30 del mes de noviembre de 1954, a las 9,30 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino a la Colonia "Dr. Vidal Abal en Oliva, Cba., y durante el año 1955.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones, Sección Licitaciones Públicas, Paseo Colón 329, séptimo piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento o a la antedicha dependencia, sita en Oliva, Pvcia. de Córdoba.

Las necesidades se refieren a hacienda vacuna en pie, harina y leche

Buenos Aires, 9 de noviembre de 1954. — El Director Gral. de Administración.

e.9|11-Nº L-7.365-v.22|11|54

Expediente Nº 73.296|54

Llámase a Licitación Pública Nº 88|55, para el día 2 del mes de diciembre de 1954, a las 9,30 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino a establecimientos dependientes de la Administración Zonal del Gran Buenos Aires, y durante el año 1955.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones, Sección Licitaciones Públicas, Paseo Colón 329, séptimo piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento o a la Administración Zonal en Estación Cabred (F.N.G.S.M.)

Las necesidades se refieren a fideos, harina, papas, hacienda vacuna en pie.

Buenos Aires, 11 de noviembre de 1954. — El Director Gral. de Administración.

e.11|11-Nº L-7.458-v.24|11|54

DIRECCION GENERAL DE SANIDAD DEL NORESTE

Expediente Nº 55.508|54

Llámase a Licitación Pública Nº 89|55, para el día 26 del mes de noviembre de 1954, a las 9.30 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Hospital Rural "Senador Arrieta" en Bella Vista, Corrientes y durante el año 1955.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones, Sección Licitaciones Públicas, Paseo Colón 329, séptimo piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado departamento o a la Administración Zonal, Córdoba 754, Corrientes.

Las necesidades se refieren a: leña, artículos de electricidad, de ferretería, de limpieza, de almacén, de escritorio, papas, carne, alimentos para bebés, huevos, leche, pan, verduras, frutas, etc.

Buenos Aires, 16 de noviembre de 1954. — El Director Gral. de Administración.

e.16|11-Nº L-7.588-v.22|11|54

DIRECCION GENERAL DE SANIDAD BUENOS AIRES-LITORAL

Expediente Nº 51.468|54

Llámase a Licitación Pública Nº 86|55, para el día 25 del mes de noviembre de 1954, a las 11 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino a la Administración Zonal en Santa Rosa, Pcia. Eva Perón y durante el año 1955. La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones, Sección Licitaciones Públicas, Paseo Colón 329, séptimo piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento o a la antedicha dependencia, sita en calle Eva Perón s|n., Santa Rosa, Pcia. Eva Perón. Las necesidades se rifieren a: alcohol, carbón, artículos de ferretería, electricidad, almacén, limpieza, repuestos p|estufas, faroles, automotores, forrajos, guardapolvos, hilos, botones, impresos, útiles de oficina, etc. — Buenos Aires, 15 de noviembre de 1954. — El Director Gral. de Administración.

e.15|11-Nº L-7.550-v.19|11|54

Expediente Nº 73|316

Llámase a Licitación Pública Nº 94|55, para el día 29 del mes de noviembre de 1954, a las 10 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Hospital de Zona en Vera Pcia. de Santa Fe y durante el año 1955.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones, Sección Licitaciones Públicas, Paseo Colón 329, séptimo piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento o a la antedicha dependencia, sita en Vera, Pcia. de Santa Fe.

Las necesidades se refieren a: leña, artículos de almacen, carne, leche, manteca, pan, papas, uniformes, guardapolvos, impresos, etc.

Buenos Aires, 17 de noviembre de 1954. — El Director Gral. de Administración.

e.17|11-Nº L-7.650-v.23|11|54

Expediente Nº 66.151|54

Llámase a Licitación Pública Nº 82|55, para el día 24 del mes de noviembre de 1954, a las 9,30 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino a la Administración Zonal en Santa Fe, y durante el año 1955.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones, Sección Licitaciones Públicas Paseo Colón 329, séptimo piso: Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento o a la antedicha dependencia, sita en Moreno 2741, Santa Fe.

Las necesidades se refieren a combustibles animales para experimentación, pinturas, lámparas eléctricas, repuestos para artefactos eléctricos, cintas para máquinas, alimentos para animales alimentos, guardapolvos, útiles de escritorio, etc.

Buenos Aires, 12 de noviembre de 1954. — El Director Gral. de Administración.

e.12|11-Nº L-7.486-v.18|11|54

Ministerio de Comunicaciones

TELEFONOS DEL ESTADO

Licitación Pública Nº 263-P|54

Nº 263-P|54 — 24|11|54 a las 10. Por la provisión de grampas de suspensión.

Pliego de condiciones, informes, entrega y apertura de propuestas en Sección Compras; Paseo Colón 731, Capital Federal.

e.12|11-Nº L-7.532-v.18|11|54

Licitación Pública Nº 256-P|54

256-P|54 — 26|11|54 a las 9. Por arrendamiento de un local en la Capital Federal, Zona Liniers, destinado a la instalación de la oficina telefónica, Comercial Liniers.

Pliego de condiciones, informes, entrega y apertura de propuestas en Sección Compras, Paseo Colón 731, Capital Federal.

e.12|11-Nº L-7.533-v.18|11|54

Licitación Pública Nº 260-P|54

260-P|54 — 25|11|54 a las 11. Por la provisión de cajas de seguridad, heladeras, estufas, enfriador y cocinas a gas.

Pliego de condiciones, informes, entrega y apertura de propuestas en Sección Compras, Paseo Colón 731, Capital Federal.

e.12|11-Nº L-7.534-v.18|11|54

Licitación Pública Nº 259-P|54

Nº 259-P|54 — 24|11|54 a las 11. Por la provisión de cortinados y felpudos.

Pliegos de condiciones, informes, entrega y apertura de propuestas en Sección Compras, Paseo Colón 731, Capital Federal.

e.12|11-Nº 7.535-v.18|11|54

Licitación Pública Nº 258-P/54

Nº 258-P/54 — 29 11 54 a las 9. Por la provisión de muebles de madera. — Pliegos de condiciones, informes entrega y apertura de propuestas en Sección Compras, Paseo Colón 731, Capital Federal.

e.5|11-Nº L.7.304-v.18|11|54

Licitación Pública Nº 248-P|54

Nº 248-P|54, 30|11|54, a las 12. Por la construcción de un edificio en Villa Lugano, Capital Federal, destinados a central telefónica. Valor estimado $ 5.219.789,25 m|n. Pliego $ 200.— m|n. Evacuación de consultas hasta diez (10) días hábiles anteriores a la fecha de apertura. Pliego de condiciones y planos en Sección Compras, Paseo Colón 731, piso 2º, Capital Federal. Entrega y apertura de propuestas en Sección Compras.

e.28|10-Nº L-7.155-v.18|11|54

CORREOS Y TELECOMUNICACIONES

Licitación Pública Nº 28 (C)

Llámase a licitación pública para el día 26 de noviembre de 1954, a las 17 horas, para contratar la pintura parcial de la herrería y carpintería metálica y de madera del edificio fiscal destinado a la oficina "Movimiento", Capital Federal.

Para pliegos de condiciones y consultas ocurrir a la Oficina de Licitaciones, calle Corrientes 132, 6º piso, del Palacio Central de Correos y Telecomunicaciones, Capital Federal.

La presentación de propuestas deberá hacerse en "Licitaciones" hasta el día y hora indicados.

Presupuesto básico oficial: $ 321.802,08 moneda nacional.

Valor de la documentación: $ 50.— m|n. — José Pedro Calvo, Secretario General de Correos y Telecomunicaciones.

e.12|11-Nº L-7.536-v.18|11|54

Licitación Pública Nº 81|54

Llámase a licitación pública por el término de quince (15) días para adquirir "vestuario para personal uniformado". (Año 1955).

Las propuestas serán recibidas y abiertas públicamente el día 7 de diciembre de 1954, a las 10 horas, en el local Nº 639, 6º piso del Palacio de Correos y Telecomunicaciones.

Por el pliego de condiciones ocurrir a la Oficina de Licitaciones (Mesa de Entradas), local Nº 639, 6º piso, cualquier día hábil de 7 a 13 horas. — Buenos Aires, noviembre 16 de 1954.— José Pedro Calvo, Secretario General de Correos y Telecomunicaciones.

e.16|11-Nº L-7.592-v.29|11|54

Licitación Pública Nº 80|54

Llámase a licitación pública por el término de ocho (8) días para adquirir "productos químicos y de jabonería" (año 1955).

Las propuestas serán recibidas y abiertas públicamente el día 26 de noviembre de 1954, a las 11 horas, en el local Nº 639, 6º piso de Palacio de Correos y Telecomunicaciones.

Por el pliego de condiciones ocurrir a la Oficina de Licitaciones (Mesa de Entradas), local Nº 639, 6º piso, cualquier día hábil de 7 a 13 horas. — Buenos Aires, noviembre 16 de 1954. — José Pedro Calvo, Secretario General de Correos y Telecomunicaciones.

e.16|11-Nº L-7.593-v.22|11|54

Licitación Pública Nº 26 C.

Llámase a licitación pública para el día 26 de noviembre de 1954, a las 16,30 horas, para contratar "provisión y colocación de la carpintería de aluminio y herrería" destinado al edificio de Correos y Telecomunicaciones de Mar del Plata, Bs. As. (en construcción).

Para pliegos de condiciones y consultas ocurrir a oficina de Licitaciones, calle Corrientes Nº 132, 6º piso Capital Federal, Cabecera del Distrito Nº 2 (Eva Perón) u Oficina local.

La presentación de propuestas deberá hacerse en la Capital Federal hasta el día y hora indicados y en la Cabecera del Distrito Nº 2 (Eva Perón) u Oficina local, hasta cinco (5) días antes.

Presupuesto básico oficial: m$n. 1.800.000,—.

Valor de la documentación: m$n. 100. — José Pedro Calvo, Secretario General de Correos y Telecomunicaciones.

e.10|11-Nº L-7.425-v.19|11|54

Licitación Pública Nº 25 (C)

Llámase a licitación pública para el día 26 de noviembre de 1954, a las 16 horas, para contratar "Provisión e Instalación de Ascensores", destinados al edificio de Correos y Telecomunicaciones en Mar del Plata (Bs. As.) (en construcción). Para pliegos de condiciones y consultas, ocurrir a: Oficina de Licitaciones, calle Corrientes Nº 132, 6º piso, Capital Federal. Cabecera del Distrito Nº 2 de la Ciudad Eva Perón u oficinal local. La presentación de propuestas deberá hacerse en la Capital Federal, hasta el día y hora indicados y en la Cabecera del Distrito Nº 2 de la Ciudad Eva Perón u oficina local, hasta cinco (5) días antes. Presupuesto básico oficial: m$n. 600.000. Valor de la documentación: m$n. 70.— José Pedro Calvo, Secretario General de Correos y Telecomunicaciones.

e.28|10-Nº L-7.156-v.18|11|54

Ministerio de Obras Públicas

DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA

Licitación Pública Nº 11. Llámase a licitación hasta el día 2 de diciembre de 1954, a las 10 horas, para la construcción por ajuste alzado, del edificio con destino a la Escuela de Artes y Oficios "Juan Perón", en la ciudad de Asunción, República del Paraguay. Presupuesto oficial: $ 1.932.689,61 moneda nacional de curso legal.

Pliegos y consultas: División Licitaciones y Compras, Avda. 9 de Julio número 1925, piso 11, Buenos Aires, y en la Embajada Argentina, República del Paraguay. Precio de la documentación: $ 80.— m|n. c|l.

Presentación de las propuestas: División Licitaciones y Compras, Avda. 9 de Julio 1925, piso 11, Buenos Aires, hasta el día y hora indicados, y en la Embajada Argentina, República del Paraguay, hasta cinco (5) días hábiles antes de la misma fecha.

e.5|11-Nº L-7.294-v.25|11|54

ADMINISTRACION GENERAL DE VIALIDAD NACIONAL

Licitación Pública Nº 2.801, para la adquisición de repuestos para Jeep "Willys" Universal mod. C. J. 2A., $ 70.000. Presentación propuestas: 24 de noviembre, a las 11.30 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital.

e.12|11-Nº L-7.530-v.18|11|54

Licitación Pública Nº 2.800, para la adquisición de repuesto para Jeeps "Willys" mod. C. J. 2A Universal, $ 40.000. Presentación propuestas: 23 de noviembre a las 11,30 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital.

e.12|11-Nº L-7.531-v.18|11|54

Licitación Pública Nº 2804, para la adquisición de hormigoneras, pesos 2.400.000. Presentación propuestas: 29 de noviembre, a las 11,30 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital.

e.5|11-Nº L-7.293-v.18|11|54

Licitación pública para la provisión de 44.000 m3. de ripio arcilloso al pie de la obra, tramo Curuzú Cuatiá - Solari, $ 800.000. Presentación propuestas: 7 de diciembre, a las 10 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.16|11-Nº L-7.594-v.6|12|54

Licitación Pública Nº 2803, para la adquisición de repuestos para Jeep Willis Universal, mod. C. J. 2. A., pesos 30.000. Presentación propuestas: 26 de noviembre, a las 11,30 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital.

e.16|11-Nº L-7.595-v.22|11|54

Licitación pública de las obras Ruta 12, tramo Arroyo Brazo Largo, Puerto Constanza, construcción de puente, obras de arte menores y alambrados, pesos 2.624.373,40. Presentación propuestas: 30 de noviembre, a las 10 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.9|11-Nº L-7.362-v.29|11|54

Licitación pública de las obras del camino de Media Agua Límite con Mendoza, Sección Canal San Carlos Límite con Mendoza, $ 12.249.859,85. Presentación propuestas: 22 de noviembre, a las 10 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.2|11-Nº L.7.200 - v.22|11|54

Licitación pública de las obras del camino de Casa de Piedra - Totoralejos, $ 5.337.329,70. Presentación propuestas: 24 de noviembre, a las 10 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital.

e.2|11-Nº L.7.201 - v.22|11|54

Licitación pública de las obras del camino de Riacho Seco - Pichanal (Km. 13,723 - Km. 41,720), $ 7.970.397,18. Presentación propuestas 26 de noviembre, a las 10 hs., en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.2|11-Nº L-7.202-v.22|11|54

Licitación pública de las obras del camino de Azul (Empalme Ruta 3) - Hinojo, $ 3.937.861 70. Presentación propuestas: 29 de noviembre a las 10 horas, en la sala de licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.8|11-Nº L-7.322-v.26|11|54

Licitación pública de las obras del camino de Lobos - Saladillo sección Río Salado - Arroyo Saladillo. $ 11.481.242,35. Presentación propuestas: 18 de noviembre, a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital.

e.28|10-Nº L-7.160-v.18|11|54

Licitación Pública Nº 2802, para la adquisición de repuestos para jeep Willis C. J. 2 A., $ 120.000. Presentación propuestas: 25 de noviembre, a las 11.30 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital.

e.15|11-Nº L-7.543-v.19|11|54

DIRECCION NACIONAL DE MATERIALES Y PLANTELES DIRECCION PRINCIPAL DE SUMINISTROS

Llámase Licitación Pública Nº 2.585 hasta 3 de diciembre 1954, 11 horas, provisión: Acero ángulos alas iguales y desiguales; en chapas, planchuelas, barras, etcétera.

Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Materiales y Planteles, Dirección Principal de Suministros, C. Calvo 190, Capital. — Pliego: $ 15,00 m|n.

e.17|11-Nº L-7.651-v.30|11|54

Llámase Licitación Pública Nº 2.589 hasta 6 de diciembre 1954, 11 horas, provisión: Motores marinos a nafta y repuestos p|motores diesel.

Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Materiales y Planteles, Dirección Principal de Suministros, C. Calvo, 190, Capital. — Pliego $ 5,00 m|n.

e.17|11-Nº L-7.652-v.23|11|54

Llámase Licitación Pública Nº 2.590 hasta 6 de diciembre 1954, 12 horas, provisión: Placas positivas y negativas p|baterías acumuladores eléctricos.

Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Materiales y Planteles, Dirección Principal de Suministros, C. Calvo 190, Capital. — Pliego $ 5,00 m|n.

e.17|11-Nº L-7.653-v.23|11|54

Llámase Licitación Pública Nº 2 575 hasta 23 de noviembre 1954, 12 horas, provisión: Acero dulce común laminado en diversos perfiles.

Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Materiales y Planteles Dirección Principal de Suministros, Carlos Calvo 190; Capital.

Pliego: $ 15,00 m/n.

e.5|11-Nº L-7.292-v.18|11|54

Llámase a Licitación Pública Nº 2.581, hasta 26 de noviembre 1954, 12 horas, provisión acero A-37 y dulce común laminado en barras y perfil media caña.

Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Materiales y Planteles, Dirección Principal de Suministros, C. Calvo 190, Cap. Pliego $ 15.— m|n.

e.11|11-Nº L-7.456-v.24|11|54

Llámase Licitación Pública Nº 2.577, hasta 24 de noviembre 1954, 12 horas, provisión acero dulce común laminado en chapas. Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Materiales y Planteles, Dirección Principal de Suministros C. Calvo 190 Cap. Pliego $ 15.— m|n.

e.5|11-Nº L-7.377-v.18|11|54

Llámase Licitación Pública Nº 2.579 hasta 25 de noviembre 1954, 12 horas, provisión: Acero al carbono en barras y chapas y especial para resortes, etc.; acero al cromo níquel, etc.

Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Materiales y Planteles, Dirección Principal de Suministros, Carlos Calvo 190, Capital.

Pliego: $ 5.00 m|n

e.16|11-Nº L-7.596-v.22|11|54

Llámase Licitación Pública Nº 2.580 hasta 26 de noviembre 1954, 11 horas, provisión: Latón especial y común en barras y cobre fosforoso.

Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Materiales y Planteles, Dirección Principal de Suministros, Carlos Calvo 190, Capital.

Pliego: $ 10.00 m|n.

e.16|11-Nº L-7.597-v.22|11|54

Llámase Licitación Pública Nº 2.582 hasta 29 de noviembre 1954, 11 horas, provisión: Accesorios para cañerías instala-

ción para motores diesel y Rep. p|motores "General Motors", "Lister", "Caterpillar" etcétera.

Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Materiales y Planteles, Dirección Principal de Suministros, Carlos Calvo 190, Capital.

Pliego: $ 5.00 m|n.

e.16|11-Nº L-7.598-v.22|11|54

Llámase Licitación Pública Nº 2.583 hasta 29 de noviembre 1954, 12 horas, provisión: Acero dulce común laminado en planchuelas y flejes.

Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Materiales y Planteles, Dirección Principal de Suministros, Carlos Calvo 190, Capital.

Pliego: $ 10.00 m|n.

e.16|11-Nº L-7.599-v.22|11|54

Llámase Licitación Pública Nº 2.584 hasta 30 de noviembre 1954, 11 horas, provisión: Celuloide en plancha.

Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Materiales y Planteles, Dirección Principal de Suministros, Carlos Calvo 190, Capital.

Pliego: $ 5.00 m|n.

e.16|11-Nº L-7.600-v.22|11|54

Llámase Licitación Pública Nº 2.585 hasta 30 de noviembre 1954, 12 horas, provisión: Tubos flexibles de goma y tela, cojinetes bronce y goma acanalada, goma en plancha, trajes impermeables, etc.

Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Materiales y Planteles, Dirección Principal de Suministros, Carlos Calvo 190, Capital.

Pliego: $ 10.00 m|n.

e.16|11-Nº L-7.601-v.22|11|54

Ministerio de Transportes

F. N. G. B. MITRE E. N. T.

Lic. Púb. Nº 316, vence 24/11/54, 10 hs.: Mov. de 23.000 m³. aprox. de tierra. Terrapl. para desvíos. Planta de Impreg. de durmientes. V. Constitución. Doc. y Cons., Sec. Licit., Maipú 1302, Ofic. 314, y en Ofic. Jefe Dist. V. y O. est. Rosario N. Costo document.: pesos 150,— m/n.

e.10|11-Nº L-7.442-v.23|11|54

Licitación Pública Nº 317. Vence 27|12|54 10 hs. Sumin. e inst. de 21 hornos de forja y 8 para templar elásticos y plantel de petróleo. Talleres Pte. Perón, Pérez. Doc. y cons. Secc. Licit., Maipú 1302, Of. 314 y en Of. Jefe Dist. V. y O. est. Rosario N. Costo Documentación $ 60.— m|n.

e.16|11-Nº L-7.616-v.14|12|54

FERROCARRIL NACIONAL GENERAL ROCA E. N. T.

Para la provisión de los siguientes materiales, llámase a licitación pública:

G. I. 65: Aceros varios - alternativa: material a importarse ap. 30|12, 9 horas. G. 224: Hojas de acero, para elásticos, ap. 30|11, 9 horas. G. 225: Cuero marrón (calidad flor) ap. 30|11, 10 horas.

Pliegos de condiciones a retirarse de los almacenes generales Remedios de Escalada, todos los días hábiles de 12 a 17 horas, menos sábados. A partir del 15|11|54 de 8 a 13 horas.

e.16|11-Nº L-7.639-v.29|11|54

FERROCARRIL NACIONAL GENERAL URQUIZA E. N. T.

El Ferrocarril Nacional General Urquiza licitará los días y horas indicados, la provisión de los materiales citados:

Aperturas 26/11/54: Lic. Púb. Nº 86-C-54, 9 horas: Piñón acero fdo., engranaje, caja grasera, cojinetes bronce, etc. Pliego: $ 20,—. Planos: $ 10 c/u.; Lic. Priv. Nº 341, 9,30 horas: Bigornia p/herrero, banco de madera, llaves estriadas, etc.; Lic. Priv. Nº 1.375, 10 horas: Cuchillas, formones, mechas, rulemanes p/máquinas carpintería. Planos: $ 5 c/u.; Lic. Priv. Nº 330, 10,30 horas: Alambre acero p/clásticos o resortes; Lic. Priv. Nº 1.376, 11 horas: Barrilitos de roble p/agua potable; Lic. Privada Nº 1.377, 11,30 horas: Esmeriladoras eléctricas, sierras sin fin, máquina universal p/carpintería.

Los pliegos citados pueden retirarse del Depto. Suministros, Sección Compras, Oficina de Licitaciones, Estación Fco. Lacroze, Capital, de 12 a 16,30 horas. — Ernesto H. Vázquez Ingeniero Civil, Jefe Sección Compras.

e.10|11-Nº L-7.441-v.23|11|54

FERROCARRIL NACIONAL DOMINGO FAUSTINO SARMIENTO E. N. T.

Llámase a licitación pública O.54|30. Día 26|11|54, a las 8 horas. Sección local: casillas premoldeadas y transmisión de barreras para 57 pasos a nivel. Pliegos: Bmé. Mitre Nº 2815, 2º piso.

e.15|11-Nº L-7.553-v.19|11|54

Expte. M. 54|203

Llámase a licitación pública para la adquisición de: aceros varios. — Expediente M. 54|203 vence el día 29|11|54, a las 8 horas. Informes en Bartolomé Mitre 2977, 1er. piso, Oficina de Muestras, Capital Federal. — Administración General.

e.15|11-Nº L-7.554-v.26|11|54

AGUAS CORRIENTES DE BAHIA BLANCA

Llámase a licitación pública para la adquisición de dos mil novecientos once (2.911) metros de caños de acero y veintidós mil (22.000) kilos de plomo en lingotes.

Apertura 29 de noviembre de 1954 a las 11 horas. Informes Vieytes 302, Bahía Blanca. — Bahía Blanca, 4 de noviembre de 1954.

e.11|11-Nº L-7.461-v.24|11|54

Llámase a Licitación Pública para la adquisición diez y ocho mil seiscientos (18.600) kilos de caño de plomo pesado. Apertura: 29 de noviembre de 1954 a las 10 horas. Informes: Vieytes 302, Bahía Blanca.

Bahía Blanca, 9 de noviembre de 1954.

e.17|11-Nº L-7.646-v.23|11|54

FERROCARRIL NACIONAL GENERAL SAN MARTIN E. N. T.

Llámase a licitación pública hasta las 10 horas de los días que se indican para Nº 246, provisión de barras con gancho de tracción, varias medidas. Ap. 10|12|54. Nº 249: provisión de estopa de algodón y trapos. Ap. 3|12|54. Pliego de condiciones y presentación de las propuestas en Oficina de Compras, Viamonte 533, 3er. piso, Capital, de lunes a viernes de 11.30 a 13.30 horas.

e.15|11-Nº L-7.561-v.26|11|54

Llámase a Licitación Pública Nº 248, para la provisión de aceros varios. Ap. 10 horas, del día 29|11|54. Pliego de condiciones y presentación de las propuestas en Oficina de Compras, calle Viamonte 533, 3er. piso, Capital, de lunes a viernes, de 11,30 a 13,30 horas.

e.5|11-Nº L-7.314-v.18|11|54

TRANSPORTES DE BUENOS AIRES (E. N. T.)

Llámase a Licitación Pública 6917|54, para la provisión de rodamientos para ómnibus GM, Mack C.41, Berliet Car y Bus, Leyland, Tigre y Olimpic; micro ómnibus Bedford y Chevrolet; subterráneos y tranvías y trolebús. Apertura: 13|12|54, a las 9 horas. Pliegos sin cargo. L.P. 6925|54, para la provisión de válvulas, pernos, eje leva, excéntricas y cruz cardan para ómnibus. Apertura: 13|12|54, a las 9,40 horas. Pliegos sin cargo. L. P. 6973|54, para la provisión e instalación de equipos de lubricación centralizada, aire comprimido, lavado y elevador de coches en estación "25 de Abril". Apertura: 13|12|54, a las 9,55 horas. Valor del pliego: m$n. 100. Consulta, retiro del pliego de bases y condiciones y ofertas en Bartolomé Mitre 3345 Capital.

e.17|11-Nº L-7.645-v.23|11|54

FERROCARRIL NACIONAL GENERAL BELGRANO E. N. T.

Licitaciones Públicas

26 Noviembre 1954 - 10 hs.: Tela impermeable - OC. 58|54 Ax. 24. — 13 Diciembre 1954 - 10 hs.: Bulones de hierro comunes - OC. 2|54 Ax. 10. — 14 Diciembre 1954 - 10 hs.: Bronce, latón, cobre, etc., laminados - OC. 1|54 Ax. 3. — 14 Diciembre 1954 - 11 hs.: Perfiles de hierro - OC. 3|54 Ax. 37. — 15 Diciembre 1954 - 10 hs.: Cojinetes a bol. y rod. - OC. 51|54 Ax 16. — 15 Diciembre 1954 - 11 hs.: Carburo de calcio - OC. 65|54 Ax. 14. — 16 Diciembre 1954 - 10 hs.: Remaches p|calderas y comunes - OC. 2|54 Ax. 6. — 17 Diciembre 1954 - 10 hs.: Eclisas p|vía - OC. 48|54 Ax. 6. — Consulta y retiro de pliegos. Av. Maipú Nº 4, Capital, Oficina Licitaciones. — La Administración.

e.12|11-Nº L-7.371-v.25|11|54

Expte. 40.625-47

Licitación pública. 9 de diciembre 1954, 11 hs. Construcción de un galpón para locomotoras en nueva playa Est. Güemes (Pcia. de Salta. Consulta y retiro de pliegos en oficina Vía y Obras, del Distrito Salta y en Oficina de Licitaciones, Av. Maipú 4, Capital, lugar este último donde se realizará la apertura de las propuestas. Precio del pliego, $ 200.— m|n. — La Administración.

e.15|11-Nº L-7.562-v.26|11|54

FLOTA ARGENTINA DE NAVEGACION FLUVIAL E. N. T.

Llámase a Licitación Pública 513 D.T.N., para la provisión de tornos, limadora, agujereadoras, amoladora, equipos soldadura eléctrica portátil, fijo y oxiacetilénica. Pliego de condiciones en División Licitaciones y Compras, Corrientes 389, piso 1º, Capital, de 11 a 18 horas. Vencimiento: 7 de diciembre de 1954, 16 horas. — Administrador General.

$ 160.— e.17|11-Nº L-10.343-v.30|11|54

Ministerio de Hacienda

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA

Expte. 291.571|54

Llámase a Licitación Pública Nº 44 para la contratación del servicio de reposición de vidrios dobles claros, triples, opacos dobles, martelet, gravité y vitreas durante el año 1955. — La apertura de las propuestas se efectuará el día 25 de noviembre del año 1954 a las 12 horas. — Para consultar detalles, retirar pliegos de condiciones y presentar propuestas, dirigirse a Oficina de Compras, Lavalle 1268, 4º piso, Capital.

e.15|11-Nº L.7.563 - v.19|11|54

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA

Expte. 291.573|54

Llámase a Licitación Pública Nº 51, para la adquisición de 100 baterías para automotores a proveerse durante el año 1955. La apertura de las propuestas se efectuará el día 29 de noviembre del año 1954, a las 12 horas. Para consultar detalles, retirar pliegos de condiciones y presentar propuestas, dirigirse a Oficina de Compras, Lavalle 1268, 4º piso, Capital.

e.17|11-Nº L-7.657-v.23|11|54

Expte. 291.576|54

Llámase a Licitación Pública Nº 50, para la adquisición de elementos de pintura. La apertura de las propuestas se efectuará el día 23 de noviembre de 1954, a las 12.30 horas. Para consultar detalles, retirar pliegos de condiciones y presentar propuestas, dirigirse a Oficina de Compras, Lavalle 1268, 4º piso, Capital.

e.17|11-Nº L-7.663-v.23|11|54

Expte. 291.341|54

Llámase a Licitación Pública Nº 45 para la contratación del servicio de limpieza de vidrios de los edificios de esta Dirección sitos en Lavalle 1268; Paraná 145; Rivadavia 1355; Paraguay 1457 y Avda. de Mayo 1317 durante el año 1955. — La apertura de las propuestas se efectuará el día 25 de noviembre de 1954 a las 13 horas. — Para consultar detalles, retirar pliegos de condiciones y presentar propuestas, dirigirse a Oficina de Compras, Lavalle 1268, 4º piso, Capital.

e.15|11-Nº 7.564 - v.19|11|54

Expediente Nº 291.360|54

Llámase a Licitación Pública Nº 46, para la contratación del servicio de transporte de tambores con infestantes entre la Destilería del Puerto Eva Perón y el Depósito Fiscal de Desnaturalización Dr. Sáenz y viceversa, llenos y vacíos y desde la Destilería San Lorenzo al citado depósito viceversa, llenos y vacíos, durante el año 1955.

La apertura de las propuestas se efectuará el día 26 de noviembre de 1954, a las 12 horas.

Para consultar detalles, retirar pliegos de condiciones y presentar propuestas, dirigirse a Oficina de Compras, Lavalle 1268, 4º piso, Capital.

e.16|11-Nº L-7.590-v.22|11|54

Expediente Nº 291.361|54

Llámase a Licitación Pública Nº 47, para la contratación del servicio de camión blindado durante el año 1955.

La apertura de las propuestas se efectuará el día 26 de noviembre de 1954, a las 13 horas.

Para consultar detalles, retirar pliegos de condiciones y presentar propuestas, dirigirse a Oficina de Compras, Lavalle 1268, 4º piso, Capital.

e.16|11-Nº L-7.591-v.22|11|54

DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS DEL ESTADO

Expediente Nº 7.315-54

Llámase a licitación pública para la provisión de zapatos y botines para hombres. La apertura de las propuestas se realizará el día 24 de noviembre de 1954, a las 11.15 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.12|11-Nº L-7.517-v.18|11|54

Expediente Nº 4.633-53

Llámase a licitación pública para la concesión de un local p|negocio de Bar, Restaurante y Despacho de Bebidas, Galpones de Emergencia de Ciudad Evita, Matanza. La apertura de las propuestas se realizará el día 24 de noviembre de 1954, a las 8.20 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.17|11-Nº L-7.664-v.19|11|54

Expediente Nº 8.115-53

Llámase a licitación pública para la concesión de un local p|negocio de Farmacia "Barrio Justicialista". Pdo. de E. Echeverría, Pcia. de Bs. As. La apertura de las propuestas se realizará el día 1º de diciembre de 1954, a las 10.30 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.17|11-Nº L-7.665-v.19|11|54

Expediente Nº 1.317-54

Llámase a licitación pública para la concesión de un local p|negocio de zapatería y taller de composturas Ciudad Evita, Matanza, Pcia. de Bs. As. La apertura de las propuestas se realizará el día 1º de diciembre de 1954, a las 10.15 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.17|11-Nº L-7.666-v.19|11|54

Expediente Nº 4.219-54

Llámase a licitación pública para la concesión de un local p|negocio de Lechería y Productos de Granja, Ciudad Evita, Matanza, Pcia. de Bs. As. La apertura de las propuestas se realizará el día 1º de diciembre de 1954, a las 10 horas. Pliego de condiciones y presentación de propues-Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.17|11-Nº L-7.667-v.19|11|54

Expediente Nº 1.361-52

Llámase a licitación pública para la concesión de un local p|negocio de Confitería y Salón de Espectáculos Barrio Justicialista, Ezeiza, Pdo. de E. Echeverría. La apertura de las propuestas se realizará el día 1º de diciembre de 1954, a las 10.45 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.17|11-Nº L-7.668-v.19|11|54

Expediente Nº 6.350-54

Llámase a licitación pública para la provisión de drogas. La apertura de las propuestas se realizará el día 24 de noviembre de 1954, a las 10.45 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.12|11-Nº L-7.518-v.18|11|54

Expediente Nº 7.861-54

Llámase a licitación pública para la provisión de filtros de lana de vidrio p|aire acondicionado, gas freón. La apertura de las propuestas se realizará el día 24 de noviembre de 1954, a las 10.20 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.12|11-Nº L-7.519-v.18|11|54

Expediente Nº 6.896-54

Llámase a licitación pública para la provisión de formularios, fichas y papel para equipo Hollerit. La apertura de las propuestas se realizará el día 24 de noviembre de 1954, a las 9.50 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.12|11-Nº L-7.520-v.18|11|54

Expediente Nº 4.891-54

Llámase a licitación pública para la provisión de material para droguería y fotografía. La apertura de las propuestas se realizará el día 25 de noviembre de 1954, a las 12.45 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.12|11-Nº L-7.521-v.18|11|54

Expediente Nº 6.274-54

Llámase a licitación pública para la provisión de alcuzas, limas, pinzas, tijeras, etc. La apertura de las propuestas se realizará el día 24 de noviembre de 1954, a las 8.40 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuesas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.12|11-Nº L-7.522-v.18|11|54

Expediente Nº 3.410-54

Llámase a licitación pública para la provisión de maderas. La apertura de las propuestas se realizará el día 24 de noviembre de 1954, a las 9.25 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.12|11-Nº L-7.523-v.18|11|54

Expediente Nº 6.256-54

Llámase a licitación pública para la provisión de lámparas, linternas foquitos, etc. La apertura de las propuestas se realizará el día 25 de noviembre de 1954, a las 11.30 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.12|11-Nº L-7.524-v.18|11|54

Expediente Nº 6.250-54

Llámase a licitación pública para la provisión de banderas argentinas. La apertura de las propuestas se realizará el día 25 de noviembre de 1954, a las 12.20 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.12|11-Nº L-7.525-v.18|11|54

Expediente Nº 7.713-54

Llámase a licitación pública para la provisión de trapos blancos de algodón. La apertura de las propuestas se realizará el día 25 de noviembre de 1954, a las 11.55 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.12|11-Nº L-7.526-v.18|11|54

Expte. Nº 7.948|54

Llámase a licitación pública para la provisión de papel para impresión de cheques.

La apertura de las propuestas se realizará el día 30 de noviembre de 1954, a las 13 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas. Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.9|11-Nº L-7.399-v.22|11|54

Llámase a licitación pública para la provisión de gorras y sacos de abrigo.

(Expediente Nº 7.984|54). La apertura de las propuestas se realizará el día 29 de noviembre de 1954 a las 10,15 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.16|11-Nº L-7.617-v.22|11|54

Llámase a licitación pública para la provisión de solución fisiológica.

(Expediente Nº 7.829|54). La apertura de las propuestas se realizará el día 26 de noviembre de 1954 a las 11,25 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.16|11-Nº L-7.618-v.22|11|54

Llámase a licitación pública para la provisión de leche pasteurizada.

(Expediente Nº 7.758|54). La apertura de las propuestas se realizará el día 26 de noviembre de 1954 a las 11,50 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.16|11-Nº L-7.619-v.22|11|54

Llámase a licitación pública para la provisión de gorras.

(Expediente Nº 6.977|54). La apertura de las propuestas se realizará el día 26 de noviembre de 1954 a las 10,35 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.16|11-Nº L-7.620-v.22|11|54

Llámase a licitación pública para la concesión de un local p|negocio de panadería y confitería. Ciudad Evita-Matanza, Pcia. de Bs. As.

(Expediente Nº 8.038|54). La apertura de las propuestas se realizará el día 30 de noviembre de 1954 a las 12,15 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.16|11-Nº L-7.621-v.22|11|54

Expte. Nº 8.039|54

Llámase a licitación pública para la concesión de un local p|negocio a elección, "Ciudad Evita", Matanza, Pcia. de Buenos Aires.

La apertura de las propuestas se realizará el día 30 de noviembre de 1954 a las 12 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.16|11-Nº L-7.622-v.22|11|54

Expte. Nº 8.041|54

Llámase a licitación pública para la concesión de un local p|negocio de carni-

cería "Ciudad Evita", Pdo. de la Matanza, Pcia. de Bs. As.

La apertura de las propuestas se realizará el día 30 de noviembre de 1954 a las 11.30 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.16|11-Nº L-7.623-v.22|11|54

Expte. Nº 8.040|54

Llámase a licitación pública para la concesión de un local p|negocio de zapatería y taller de compostura, Ciudad Evita, Matanza, Pcia. de Bs. As.

La apertura de las propuestas se realizará el día 30 de noviembre de 1954 a las 11,45 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.16|11-Nº L-7.624-v.22|11|54

Expte. Nº 7.760|54

Llámase a licitación pública para la provisión de pan francés tipo "Felipe".

La apertura de las propuestas se realizará el día 26 de noviembre de 1954 a las 10,10 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.16|11-Nº L-7.625-v.22|11|54

Expte. Nº 8.043|54

Llámase a licitación pública para la concesión de un local p|negocio de lechería y productos de granja "Ciudad Evita", Matanza, Pcia. de Bs. Aires.

La apertura de las propuestas se realizará el día 30 de noviembre de 1954 a las 11 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1263, Capital.

e.16|11-Nº L-7.626.v.22|11|54

Expte. Nº 8.042|54

Llámase a licitación pública para la concesión de un local p|negocio de verdulería y frutería, "Ciudad Evita", Matanza, Pcia. de Bs. Aires.

La apertura de las propuestas se realizará el día 30 de noviembre de 1954 a las 11,45 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.16|11-Nº L-7.627-v.22|11|54

Expte. Nº 4.267|54

Llámase a licitación pública para la concesión de un local p|negocio de lechería y productos de granja, Centro Cívico "Villa Evita", Ciudad de Catamarca.

La apertura de las propuestas se realizará el día 7 de diciembre de 1954 a las 12 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.16|11-Nº L-7.628-v.18|11|54

Expte. Nº 4.274|54

Llámase a licitación pública para la concesión de un local p|negocio de radio y electricidad Centro Cívico "Villa Evita", Ciudad de Catamarca.

La apertura de las propuestas se realizará el día 7 de diciembre de 1954 a las 12,45 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.16|11-Nº L-7.629-v.18|11|54

Expte. Nº 4.275|54

Llámase a licitación pública para la concesión de un local p|negocio de tienda y mercería "Centro Cívico Villa Evita", Ciudad de Catamarca.

La apertura de las propuestas se realizará el día 7 de diciembre de 1954 a las 12,30 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.16|11-Nº L-7.630-v.18|11|54

Expte. Nº 7.627|54

Llámase a licitación pública para la provisión de cartulina y papeles varios. La apertura de las propuestas se realizará el día 2 de Diciembre de 1954 a las 12,30 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.11|11-Nº L.7.463-v.24|11|54

Llámase a licitación pública para la concesión de un local p/negocio a elección, Ciudad Evita, Matanza, Pcia. de Buenos Aires.

La apertura de las propuestas se realizará el día 29 de noviembre de 1954 a las 12,30 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.15|11-Nº L.7.567 - v.19|11|54

Expediente Nº 8.027|54

Llámase a licitación pública para la concesión de un local p/negocio de Panadería y Confitería, Ciudad Evita, Matanza, Pcia. de Buenos Aires.

La apertura de las propuestas se realizará el día 29 de noviembre de 1954 a las 12,45 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.15|11-Nº L.7.568 - v.19|11|54

Expediente Nº 8.026|54

Llámase a licitación pública para la concesión de un local p/negocio de Pizzería y Venta de Bebidas al mostrador, Ciudad Evita, Matanza, Pcia de Bs. As.

La apertura de las propuestas se realizará el día 29 de noviembre de 1954 a las 13 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.15|11-Nº L.7.569 - v.19|11|54

Expediente Nº 8.025|54

Llámase a licitación pública para la concesión de un local p/negocio de Despensa, Fiambrería y Rotisería, Ciudad Evita, Matanza, Pcia. de Buenos Aires.

La apertura de las propuestas se realizará el día 29 de noviembre de 1954 a las 13,15 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.15|11-Nº L.7.570 - v.19|11|54

Expediente Nº 8.046|54

Llámase a licitación pública para la concesión de un local p/negocio Mercería y Bazar, Ciudad Evita, Matanza, Pcia. de Buenos Aires.

La apertura de las propuestas se realizará el día 30 de noviembre de 1954 a las 10,15 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.15|11-Nº L.7.571 - v.19|11|54

Expediente Nº 8.045|54

Llámase a licitación pública para la concesión de un local p/negocio de Pescadería, Ciudad Evita, Matanza, Pcia. de Buenos Aires.

La apertura de las propuestas se realizará el día 30 de noviembre de 1954 a las 10,30 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.15|11-Nº L.7.572 - v.19|11|54

Expediente Nº 8.044|54

Llámase a licitación pública para la concesión de un local p/negocio de Mercado, Ciudad Evita, Matanza, Pcia. de Buenos Aires.

La apertura de las propuestas se realizará el día 30 de noviembre de 1954 a las 10,45 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.15|11-Nº L.7.573 - v.19|11|54

Expediente Nº 8.034|54

Llámase a licitación pública para la concesión de un local p/negocio de Pescadería, Ciudad Evita, Matanza, Pcia. de Buenos Aires.

La apertura de las propuestas se realizará el día 29 de noviembre de 1954 a las 11 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.15|11-Nº L.7.574 - v.19|11|54

Expediente Nº 8.033|54

Llámase a licitación pública para la concesión de un local p/negocio de Mercado, Ciudad Evita, Matanza, Pcia. de Buenos Aires.

La apertura de las propuestas se realizará el día 29 de noviembre de 1954 a las 11,15 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.15|11-Nº L.7.575 - v.19|11|54

Expediente Nº 8.032|54

Llámase a licitación pública para la concesión de un local p/negocio de Lechería y Productos de Granja, Ciudad Evita, Matanza, Pcia. de Buenos Aires.

La apertura de las propuestas se realizará el día 29 de noviembre de 1954 a las 11,30 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.15|11-Nº L.7.576 - v.19|11|54

Expte. Nº 4.266|54

Llámase a licitación pública para la concesión de un local p|negocio a elección "Centro Cívico Villa Evita", Ciudad de Catamarca.

La apertura de las propuestas se realizará el día 7 de diciembre de 1954 a las 12,15 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.16|11-Nº 7.631-v.-v.18|11|54

Expte. Nº 7.390|54

Llámase a licitación pública para la contratación del servicio de transporte de caballos de carrera.

La apertura de las propuestas se realizará el día 30 de noviembre de 1954 a las 9,45 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.16|11-Nº L-7.632-v.18|11|54

Expte. Nº 3.771|54

Llámase a licitación pública para la provisión de prensas acuñadoras de monedas.

La apertura de las propuestas se realizará el día 9 de diciembre de 1954 a las 12,45 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.16|11-Nº L-7.633-v.18|11|54

Expediente Nº 8.031|54

Llámase a licitación pública para la concesión de un local p/negocio de Verdulería y Frutería, Ciudad Evita, Matanza, Pcia. de Buenos Aires.

La apertura de las propuestas se realizará el día 29 de noviembre de 1954 a las 11,45 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.15|11-Nº L.7.577 - v.19|11|54

Expediente Nº 8.030|54

Llámase a licitación pública para la concesión de un local p/negocio de Carnicería, Ciudad Evita, Matanza, Pcia. de Buenos Aires.

La apertura de las propuestas se realizará el día 29 de noviembre de 1954 a las 12 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.15|11-Nº L.7.578 - v.19|11|54

Expte. Nº 8.036|54

Llámase a licitación pública para la concesión de un local p|negocio de Despensa, Fiambrería y Rotisería, Ciudad Evita, Matanza, Pcia. de Bs. As. — La apertura de las propuestas se realizará el día 30 de Noviembre de 1954 a las 12,45 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.17|11-Nº L.7.679-v.23|11|54

Expte. Nº 7.293|54

Llámase a licitación pública para la provisión de papel secante. — La apertura de las propuestas se realizará el día 29 de Noovlembre de 1954 a las 9,45 horas. — Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.17|11-Nº L.7.680-v.23|11|54

Expediente Nº 8.029|54

Llámase a licitación pública para la concesión de un local p/negocio de Librería y|o Papelería y|o Juguetería, Ciudad Evita, Matanza, Pcia. de Bs. As.

La apertura de las propuestas se realizará el día 29 de noviembre de 1954 a las 12,15 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.15|11-Nº L.7.579 - v.19|11|54

Expte. Nº 7.080|54

Llámase a licitación pública para la provisión de papel.

La apertura de las propuestas se realizará el día 23 de noviembre de 1954 a las 10,30 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.16|11-Nº L-7.634-v.18|11|54

Expte. Nº 6.746|54

Llámase a licitación pública para la provisión de tela de brin de algodón.

La apertura de las propuestas se realizará el día 7 de diciembre de 1954 a las 11,15 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.16|11-Nº L-7.635-v.29|11|54

Expediente Nº 233-53

Llámase a licitación pública para la concesión de locales p|negocios de mercado, Ciudad Evita, Matanza, Pcia. de Bs. As. La apertura de las propuestas se realizará el día 1º de diciembre de 1954, a las 11 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuesas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.17|11-Nº L-7.669-v.19|11|54

Expediente Nº 624-54

Llámase a licitación pública para la concesión de un local p|negocio de mercado, Ciudad Evita, Matanza. La apertura de las propuestas se realizará el día 1º de diciembre de 1954, a las 12.45 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.17|11-Nº L-7.670-v.19|11|54

Expte. Nº 2.991|54

Llámase a licitación pública para la concesión del negocio de alquiler de motonetas y bicicletas, Balneario Popular 17 de Octubre "Ezeiza". — La apertura de las propuestas se realizará el día 1º de Diciembre de 1954 a las 11,15 horas. — Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.17|11-Nº L.7.671-v.19|11|54

Expte. Nº 2.076|54

Llámase a licitación pública para la concesión de un local p|negocio de Verdulería y Frutería, Ciudad Evita, Matanza, Pcia. de Bs. As. — La apertura de las propuestas se realizará el día 1º de Diciembre de 1954 a las 11.30 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.17|11-Nº L.7.672-v.19|11|54

Expte. Nº 2.077|54

Llámase a licitación pública para la concesión de un local p|negocio de Carnicería, Ciudad Evita "Matanza", Pcia. de Bs. As. — La apertura de las propuestas se realizará el día 1º de Diciembre de 1954 a las 11,45 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.17|11-Nº L.7 673-v.19|11|54

Expte. Nº 7.042|54

Llámase a licitación pública para la contratación del servicio lavado y planchado de toallas,guardapolvos, etc. — La apertura de las propuestas se realizará el día 25 de Noviembre de 1954 a las 11,05 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.17|11-Nº L.7.674-v.19|11|54

Expte. Nº 2.079|54

Llámase a licitación pública para la concesión de un local p|negocio de panadería y confitería, Ciudad Evita, Matanza, Pcia. de Bs. As. — La apertura de las propuestas se realizará el día 1º de Diciembre de 1954 a las 12 horas. — Pliego de condiciones y presentación de propuestas. Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.17|11-Nº L.7.675-v.19|11|54

Expte. Nº 4.870|54

Llámase a licitación pública para la concesión p|la explotación de una calesita o carrousells. Barrio Justicialista, Pdo. de E. Echevarría, Pcia. de Bs. As. — La apertura de las propuestas se realizará el día 1º de Diciembre de 1954 a las 12,15 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.17|11-Nº L.7.676-v.19|11|54

Expte. Nº 241|53

Llámase a licitación pública para la concesión de un local p|negocio de mercado a elección, "Ciudad Evita", Matanza, Pcia. de Bs. As. — La apertura de las propuestas se realizará el día 1º de Diciembre de 1954 a las 12,30 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.17|11-Nº L.7.677-v.19|11|54

Expte. Nº 8.037|54

Llámase a licitación pública para la concesión de un local p|negocio de Pizzería y Venta de bebidas al mostrador, Ciudad Evita, Matanza, Pcia. de Bs. As. — La apertura de las propuestas se realizará el día 30 de Noviembre de 1954, a las 12,30 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.17|11-Nº L.7.678-v.23|11|54

Ministerio de Agricultura y Ganadería

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Licitación Pública Nº 244
Expediente Nº 76.165|54

Llámase a licitación pública para el día 24 de noviembre de 1954, a las 12 horas, para la adquisición de aparatos de precisión e instrumental científico (anemógrafos, titímetro, potenciómetro, cajas de histología vegetal, etc.), con destino al Instituto de Fitotecnia de Castelar (Pcia. de Buenos Aires) dependiente de la Dirección General de Investigaciones Agrícolas.

El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración (Sección Licitaciones), Paseo Colón 974, 2º piso (Oficina 128), Capital Federal y en el citado Instituto.

El acto de apertura tendrá lugar en la Dirección General de Administración. — El Director General.

e.12|11-Nº L-7.483-v.18|11|54

Licitación Pública Nº 253
Expediente Nº 84.552|54

Llámase a licitación pública para el día 24 de noviembre de 1954, a las 11,30 horas, para la impresión de cuatro (4) ediciones de la Revista "Investigaciones Agrícolas".

El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración (Sección Licitaciones), Paseo Colón 974, 2º piso (Oficina Nº 128), Capital Federal. — El Director General.

e.12|11-Nº L-7.528-v.18|11|54

Licitación Pública Nº 252
Expediente Nº 84.553|54

Llámase a licitación pública para el día 24 de noviembre de 1954, a las 10,30 horas para la impresión de la publicación IDIA de la Dirección General de Investigaciones Agrícolas.

El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración (Sección Licitaciones), Paseo Colón 974, 2º piso (Oficina Nº 128), Capital Federal. — El Director General.

e.12|11-Nº L-7.529-v.18|11|54

Licitación Pública Nº 254
Expte. Nº 76.163|54

Llámase a licitación pública para el día 29 del mes de noviembre, a las 10 horas, para la provisión de un molino coloidal con motor de acero al cromoníquel, dos cuenta revoluciones, tres hidrógrafos, tres termógrafos, un fotocolorímetro, una báscula, una balanza tipo americano, etc., etc., con destino al Instituto de Fitotécnia de Castelar (Pcia. de Bs. Aires), dependiente de la Dirección General de Investigaciones Agrícolas.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración, Suministros y Patrimonial, Paseo Colón 974, 2º piso (oficina 128), Capital Federal y en el citado Instituto.

El acto de apertura tendrá lugar en la Dirección General de Administración. — El Director General.

e.17|11-Nº L-7.655v.23|11|54

Licitación Pública Nº 248
Expte. Nº 84.586|54 y agreg.

Llámase a licitación pública para el día 26 de Noviembre de 1954 a las 9 horas, para la adquisición de: una (1) niveladora de caminos tipo Champion, con cuchilla de 2,5 m. aproximadamente; cuatro (4) cortadoras o trituradoras de malezas; una (1) azada rotativa de arrastre para tractor con seis (6) cuerpos de 1,15 mts. aprox. c|u.; cuatro (4) azadas rotativas p|arrastre por tractor con cuatro (4) cuerpos de 1,15 mts. c|e.; dos (2) arados rastra o de discos múltiples de 10 discos de 610 mm. (24"); dos (2) arados rastra o de discos múltiples desenganche automático de: 13-14 discos 610 mm. (24"); ocho (8) acoplados rurales p|tracción mecánica o a sangre, para 2 a 3 toneladas de carga; seis (6) acoplados de 12 a 14 toneladas p|remolque por camión o tractor, y un (1) apilador de bolsas portátil p|transportar bolsas de 60-70 Kgs. — El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración, Paseo Colón 974, 2º piso (Sección Licitaciones), Oficina 128, Capital Federal. — El Director General.

e.15|11-Nº L.7.545-v.19|11|54

Licitación Pública Nº 251
Expte. Nº 84.640|54

Llámase a licitación pública para el día 25 de Noviembre de 1954 a las 11 horas, para la adquisición de Cuatro (4) heladeras a supergas tipo familiar, totalmente metálica de 80 dm3. — El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración (Sección Licitaciones), Paseo Colón 974. 2º piso (Oficina Nº 128), Capital Federal. — El Director General.

e.15|11-Nº L.7.546-v.19|11|54

Licitación Pública Nº 249
Expte. Nº 84.571|54

Llámase a licitación pública para el día 26 de noviembre de 1954 a las 10 horas, para la adquisición de tres (3) estructuras metálicas de 30 mts. de largo x 10 mts. de ancho; cuatro (4) estructuras metálicas de 15 m. de largo x 6 m. de ancho, y una (1) estructura metálica de 18 a 26 m. de largo aprox. x 8,50 a 10 m. de ancho aprox. — El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración (Sección Licitaciones), Paseo Colón 974, 2º piso (Oficina Nº 128), Capital Federal. — El Director General.

e.15|11-Nº L.7.547-v.19|11|54

Licitación Pública Nº 247
Expte. Nº 84.088|54

Llámase a licitación pública para el día 26 de noviembre de 1954 a las 8 horas, para la adquisición de muebles varios de acero para oficina y laboratorio.

El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración (Sección Licitaciones), Paseo Colón 974, 2º piso (Oficina Nº 128), Capital Federal. — El Director General.

e.15|11-Nº L.7.548-v.19|11|54

Licitación Pública Nº 255
Expte. Nº 3.703|54

Llámase a licitación pública para el día 26 de noviembre de 1954 a las 12 horas, para la adquisición de Cincuenta Mil (50.000) pliegos de papel obra la liso de 40 kgs. satinado, tamaño 72 x 110 cmts. aprox., y Seis Mil (6.000) cm2. centímetros cuadrados de citocromía en cinc

(Clisés). — El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración (Sección Licitaciones), Paseo Colón 974, 2º piso (Oficina Nº 128), Capital Federal. — El Director General.

e.15|11-Nº L.7.558-v.19|11|54

Licitación Pública Nº 256
Expte. Nº 128.467|54

Llámase a licitación pública para el día 26 de noviembre de 1954 a las 9,30 horas, para la adquisición de dos (2) embarcaciones. — El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración (Sección Licitaciones), Paseo Colón 974, 2º piso (Oficina Nº 128), Capital Federal. — El Director General.

e.15|11-Nº L.7.559-v.19|11|54

Licitación Pública Nº 108 (2º Llamado)
Expte. Nº 108.641|53

Llámase a licitación pública para el día 29 de noviembre de 1954 a las 8 horas, para la adquisición de cinco (5) camiones tanques accionados con motor a nafta o diesel, con capacidad de 5.600 lts. aproximadamente, y una (1) camioneta tipo pick-up, con motor a nafta o diesel, con capacidad de carga útil de 600 kgs. aproximadamente, con destino a la Dirección General de Sanidad Vegetal — El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración (Sección Licitaciones), Paseo Colón 974, 2º piso (Oficina Nº 128), Capital Federal. — El Director General.

e.15|11-Nº L.7.560-v.19|11|54

Expediente Nº 81.348|54 y agreg.
Licitación Pública Nº 236

Llámase a licitación pública para el día 29 de noviembre de 1954 a las 12 horas, para la adquisición de dos (2) sierras tronzadoras a cadena con motor a nafta de 5 o 6 HP.; una (1) cosechadora-trilladora automotriz para granos finos; dos (2) hileradoras para cosecha de grano fino, con ancho de corte aproximado de 4.50 mts.; dos (2) guadañadoras de pasto para enganche de tractor; dos (2) rastrillos para pasto; dos (2) enfardadoras recolectoras automáticas para pasto para arrastre por tractor; una (1) máquina pulverizadora con bombo a pistones de 40 lts. aproximados; dos (2) equipos pulverizadoras para algodón, para ser montado sobre tractor "Triunfo" B John Deere", con tanque de 400 lts.; tres (3) equipos espolvoreado is para algodón de 6 a 8 surcos; cuatro (4) equipos rociadores o pulverizadores para la aplicación de herbicidas; un equipo rociador o pulverizador para frutales a presión, para tractor con toma de fuerza de no más de 30 HP. con tanque con capacidad de 1.600 lts. aproximadamente, y un (1) equipo rociador de iguales características y tanque con capacidad de 1.000 a 1.200 litros.

El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración (Sección Licitaciones), oficina 128, Paseo Colón 974, 2o piso, Capital Federal. — El Director General.

e.8|11-Nº L-7.333-v.19|11|54

Licitación Pública Nº 181. 2º llamado
Expediente Nº 93.979|953

Llámase a licitación pública para el día 24 de noviembre de 1954 a las 12.30 horas, para la adquisición de una (1) balanza analítica de precisión.

El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración (Sección Licitaciones), Paseo Colón 974, 2º piso (oficina Nº 128), Capital Federal. — El Director General.

e.16|11-Nº L-7.636-v.18|11|54

Licitación Pública Nº 260
Expediente Nº 128.665|1954

Llámase a licitación pública para el día 26 de noviembre de 1954, a las 11.30 horas, para la adquisición de un (1) tinglado prefabricado de 6 x 21 x 2,50 metros, con destino al Vivero Forestal de 25 de Mayo (Pcia. de Buenos Aires), dependiente de la Administración Nacional de Bosques.

El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración (Sección Licitaciones), Paseo Colón 974, 2do. piso (oficina 128), Capital Federal y en el citado vivero.

El acto de apertura tendrá lugar en la Dirección General de Administración. — El Director General.

e.16|11-Nº L-7.637-v.22|11|54

Licitación Pública Nº 259
Expediente Nº 6.030|1954

Llámase a licitación pública para el día 26 de noviembre de 1954 a las 10.30 horas, para la adquisición de una (1) heladera eléctrica para corriente alternada de 220 V.50 períodos.

El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración (Sección Licitaciones). Paseo Colón 974, 2do. piso (oficina Nº 128), Capital Federal. — El Director General.

e.16|11-Nº L-7.638-v.22|11|54

Licitación Pública Nº 250
Expte. Nº 76.177|1954

Llámase a licitación pública para el día 29 de noviembre de 1954, a las 11 horas, para la adquisición de elementos para laboratorio (frascos erlemmayer, cajas de Petri de vidrio Pirex o similar, etc.), con destino al Instituto de Filotecnia de Castelar (Pcia. de Buenos Aires), dependiente de la Dirección General de Investigaciones Agrícolas. El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración (Sección Licitaciones), Paseo Colón 974, 2º piso (Oficina 128), Capital Federal y en el citado Instituto. El acto de apertura tendrá lugar en la Dirección General de Administración. — El Director General.

e.17|11-Nº L-7.656-v.23|11|54

Licitación Pública Nº 107
Expte. Nº 78.260|953 (3er. llamado)

Llámase a licitación pública para el día 3 de noviembre de 1954, a las 10 horas, para la adquisición de un (1) electro tintímetro. El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración (Sección Licitaciones), Paseo Colón 974, 2º piso (oficina Nº 128), Capital Federal. — El Director General.

e.17|11-Nº L-7.654-v.19|11|54

Licitación Pública Nº 261
Expte. 109.674|953

Llámase a licitación pública para el día 10 de diciembre de 1954, a las 10 horas, para la adquisición de papel imitación hilo, multicopia, obra 1ª liso, papel de libros, cartulina tapa, sobres oficio, sobres azules, sobre bolsa, tela nega, brin funda y hojas de cartón. El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración (Sección Licitaciones), Paseo Colón 974, 2º piso (Oficina Nº 128), Capital Federal. — El Director General.

e.17|11-Nº L-7.658-v.30|11|54

Licitación Pública Nº 184 (2º llamado)
Expediente Nº 38.231|53

Llámase a licitación pública para el día 10 de diciembre de 1954, para la ampliación de construcciones existentes y trabajos de urbanización en la Estación Experimental Agrícola del Delta, Campana, Pvcia. de Buenos Aires, dependiente de la Dirección General de Investigaciones Agrícolas.

La documentación correspondiente se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección de Obras y Trabajos Públicos, Lavalle 1171, Capital Federal o en la citada Estación Experimental al precio de $ 150.— m|n.

El acto de apertura tendrá lugar en la Dirección General de Administración y la garantía de la oferta que debe constituirse es de $ 12.844,20. — El Director General.

e.11|11-Nº L-7.459-v.1º|12|54

Ministerio de Industria

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Expediente Nº 92.241|54

Llámase a Licitación Pública Nº 86, para el día 23 de noviembre de 1954, a las 11 horas, para la adquisición de Batería de acumuladores eléctricos y Resistencias de carga. — Pliego de bases y condiciones detallados en la División Compras y Suministros, Paraguay 867, de 11,30 a 17,30 horas.

e.12|11-Nº L.7.493-v.18|11|54

Expediente Nº 132.841|54

Llámase a Licitación Pública Nº 87, para el día 24 de noviembre de 1954, a las 11 horas, para la adquisición de 2.800 (dos mil ochocientas) resmas de papel manifold y en alternativas obra 1a alisado y satinado.

Pliego de bases y condiciones detallados, en la División Compras y Suministros, Paraguay 867, de 11,30 a 17,30 horas. — René S J. Giuliano, Director General de Administración.

e.15|11-Nº L-7.538-v.19|11|54

COMBUSTIBLES SOLIDOS MINERALES (E. N. D. E.)

Llámase a Licitaciones Públicas: Día 25|XI|54, Nº 122|54, cadena a eslabones, 11 hs. Nº 131|54, reparación tanque buque motor Río Turbio, 11.30 horas. Informes y pliegos en Av. R. S. Peña Nº 1190, Capital.

e.17|11-Nº L-7.659-v.23|11|54

Llámase a Licitación Pública Nº 120|54, Construcción edificios y montaje planta depuradora de carbón. Apertura: 14 de enero de 1955 a las 10 horas. — Valor del pliego m$n. 1.000.— Los mismos pueden ser adquiridos en Av. R. S. Peña 1190, Capital.

e.15|11-Nº L-7.540-v.3|12|54

Postérgase para el día 15 de diciembre de 1954 a las 10.00 horas la apertura de la licitación pública Nº 110|54, por la cual se tramita la provisión y montaje de las instalaciones electromecánicas y el proyecto y construcción de las obras civiles de la línea de 132 KV. "Nihuil Nº 1" San Rafael-Mendoza y estaciones transformadoras Mendoza y San Rafael (Provincia de Mendoza) cuyo presupuesto oficial asciende a la suma de ochenta y cuatro millones trescientos cincuenta mil pesos moneda nacional (m$n. 84.350.000.00) y cuya apertura estaba fijada para el día 15 de noviembre de 1954 a las 12.00 horas.

Consulta y retiro de pliegos en Talleres y Suministros, calle Lavalle 1556, Capital Federal, todos los días hábiles de 13 a 17 horas.

e.16|11-Nº L-7.615-v.22|11|54

EMPRESAS NACIONALES DE ENERGIA AGUA Y ENERGIA ELECTRICA (E.N.D.E.)

Llámase a licitación pública para la provisión de materiales en las fechas y horas que a continuación se detalla:

Día 30 de noviembre de 1954: L|P. 295|54 - 9,30 horas: Impermeables tipo policía. — L|P. 296|54 - 10,00 horas: Trajes para mayordomos, ordenanzas, choferes. — L|P. 297|54 - 10,30 horas: Guardapolvos color gris y blanco. — L|P. 298|54 - 11,00 horas: Cables de acero para máquinas excavadoras.

Día 2 de diciembre de 1954: L|P.299|54 - 9,30 hs.: Rectificar cigüeñal Motor Worthington. — L|P. 300|54 - 10,00 horas: Caños de hierro galvanizado, cuplas, codos, teas, bridas. — L|P. 301|54 - 10,30 horas: Hierro "U" perfil normal Nº 5. — L|P. 302|54 - 11,00 horas: Caños de acero con y sin costura, bridas, codos, válvulas, reducciones, etc.

Día 3 de diciembre de 1954: L|P. 301|54 - 9,30 horas: Cables de acero. — L|P 302|54 - 10,00 horas: Acero rápido, cromo-niquel, Siemens Martín. etc. — L|P. 305|54 - 10,30 horas: Productos químicos en general.

Retiro de pliegos en Talleres y Suministros, calle Lavalle 1556, Capital Federal, todos los días hábiles de 13 a 17 horas.

e.15|11Nº L-7.565-v.19|11|54

EMPRESAS NACIONALES DE ENERGIA GAS DEL ESTADO

Llámase a Licitación Pública Nº 2.800, para el día 29 de noviembre a las 10,00 hs. para la venta de 100 toneladas aproximadamente de flejes de acero, S.A.E. 1.020.

Retirar pliegos en Alsina 1169 de 7,30 a 13,30 horas.

e.15|11-Nº L-7.566-v.19|11|54

Llámase a licitación pública para los días y horas que se indica a continuación para las contrataciones y adquisición que se cita:

Diciembre 3, a las 9,00 hs. (Pliego número 2.796) Demolición y desmontaje de instalaciones existentes, construcción de edificios para sala de compresores, modificación y montaje de dos compresores de gas, provisión y montaje de instalaciones accesorias a efectuarse en la Planta Compresora "17 de Octubre" ubicada en la Gobernación Milit. de C. Rivadavia. — Diciembre 3, a las 10.00 hs. (Pliego número 2.797) Medidores de gas propano en estado gaseoso, de densidad 1,525 (= 1), a presión de 280 mm. de columna de agua; para 2.000 litros|hora de capacidad normal. — Diciembre 3, a las 11,00 hs. (Pliego Nº 2.798) Construcción de edificios, bases de máquinas y obras auxiliares para las Plantas Compresoras a construirse en las localidades de Laprida y Médanos, Prov. de Buenos Aires. — Noviembre 26, a las 11 horas. (Pliego Nº 2.799). Instalación y montaje de una torre para enfriamiento de agua de 150 m3.|hora de capacidad, en la Superusina Eva Perón.

Retirar pliegos en Alsina 1169 de 7,30 a 13,30 horas.

e.15|11-Nº L-7.541-v.26|11|54

Llámase a licitación pública para los días y horas que se indica a continuación para las siguientes contrataciones:

Noviembre 23, a las 10 horas. (Pliego Nº 2792). Construcción de un tanque metálico para diesel-oil de 5.000 ton. de capacidad, en la Superusina Eva Perón.

Noviembre 30 a las 11 horas. (Pliego Nº 2793). Provisión, montaje y puesta en marcha de dos precipitadores eléctricos de alquitrán, en la Superusina Eva Perón.

Retirar pliegos en Alsina 1169, de 7,30 a 13,30. — Gas del Estado E. N. D. E.

e.5|11-Nº L.7.300-v.18|11|54

DIRECCION NACIONAL DE MINERIA
C. E. 106.779|54

Llámase a Licitación Pública DNM. número 52|54 para el día 24 de noviembre 1954, a las 10 horas, para la ejecución de una perforación en Bahía Blanca.

El pliego de bases y condiciones detallado está a disposición de los interesados en la Dirección Nacional de Minería, Departamento Administrativo (Compras), calle Perú 562, 2º piso, Capital, de 11,30 a 17.30 horas, al precio de $ 30.— m|n. cada uno.

e.15|11-Nº L-7.539-v.19|11|54

Llámase a Licitación Pública DNM Nº 28|54, para el día 22 de noviembre de 1954, a las 10 horas para la adquisición de Dos Motores Ford. — El pliego de bases y condiciones detallados esta a disposición de los interesados en la Dirección Nacional de Minería, Departamento Administrativo (Compras), calle Perú 562, 2º Piso, Capital, de 11,30 a 17,30 horas.

e.12|11-Nº L.7.490-v.18|11|54

Llámase a Licitación Pública DNM. Nº 50|54, para el día 26 de noviembre de 1954, a las 10 horas, para la adquisición de Lámparas y Tubos de Cuarzo. — El pliego de bases y condiciones detallado está a disposición de los interesados en la Dirección Nacional de Minería, Departamento Administrativo (Compras), calle Perú 562, 2º Piso, Capital de 11,30 a 17,30 horas.

e.12|11-Nº L.7.491-v.18|11|54

Llámase a Licitación Pública DNM. Nº 51|54, para el día 7 de diciembre de 1954, a las 10 horas, para la adquisición de Cojinetes a Bolilla. — El pliego de bases y condiciones detallado está a disposición de los interesados en la Dirección Nacional de Minería, Departamento Administrativo (Compras), calle Perú 562, 2º Piso, Capital. de 11,30 a 17,30 horas.

e.12|11-Nº L.7.492-v.2|12|54

C. E. 104.146|54

Llámase a Licitación Pública DNM. Nº 49|54, para el día 16 de diciembre de 1954, a las 10 horas, para la adquisición de barras de sondeo y uniones dobles para máquinas perforadoras

El pliego de bases y condiciones detallado está a disposición de los interesados en la Dirección Nacional de Minería, Departamento Administrativo (Compras), calle Perú 562, 2º piso, Capital, de 11,30 a 17.30 horas.

e.8|11-Nº L-7.326-v.3|12|54

C. E. 105.483|54

Llámase a Licitación Pública DNM Nº 48|54, para el día 15 de diciembre de 1954, a las 10 horas para la adquisición de uniones dobles, campanas de pesca, cabezas de inyección, etc., para máquinas perforadoras.

El pliego de bases y condiciones detallado esta a disposición de los interesados en la Dirección Nacional de Minería, Departamento Administrativo (Compras), calle Perú 562, 2º piso, Capital, de 11,30 a 17,30 horas.

e.8|11-Nº L-7.327-v.3|12|54

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES (E.N.D.E.)
Licitaciones públicas

23|11|54: Transporte personal entre estación Presidente Perón y Almacén Central (Puerto Nuevo) (74), a las 10,30 horas.

23|11|54: Pintura para carena (92), a las 8 horas

24|11|54: Electrobombas (70), a las 8 horas.

24|11|54: Libretas sanitarias (72), a las 8,30 horas.

24|11|54: Válvulas (93), a las 10,30 horas.

24|11|54: Impresión sobres (96), a las 9,30 horas.

25|11|54: Caja registradora (73), a las 8 horas.

25|11|54: Líquido refrigerante (83), a las 9,30 horas.

25|11|54: Latas (94), a las 8,30 horas.

25|11|54: Impresión discos sigla (95), a las 10 horas.

25|11|54: Pinturas anticorrosivas (37), a las 10,30 horas.

26|11|54: Repuestos para bombas de inyección (71), a las 8 horas.

26|11|54: Material contra incendio (79), a las 9,30 horas.

27|11|54: Sierras circulares (98), a las 8 horas.

27|11|54: Material telefónico (99), a las 8,30 horas.

27|11|54: Máquina calcular y fichero (100), a las 9,30 horas.

29|11|54: Montaje de 2 tratadores (19), a las 9,30 horas.

e.17|11-Nº L-7.642-v.23|11|54

Construcción Destilería "Presidente Perón"
Tiro Federal
Expediente CND/C. Nº 1158/52

Llámase a licitación pública para la provisión de:

Nº 322|1, hora 16, cañería de conducción. Nº 349, hora 16,15, óxido de magnesio y cloruro férrico. Nº 352, hora 16,30, material sanitario.

La apertura de la licitación se efectuará el día 22 de noviembre de 1954, a las horas indicadas, en la Oficina de Compras, Suministros, Tiro Federal (Eva Perón), lugar donde deben concurrir los interesados para solicitar los pliegos de condiciones correspondientes.

e.17|11-Nº L-7.643-v.19|11|54

Ministerio de Comercio

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 4

Llámase a licitación pública por el término de diez días a partir del 10 de noviembre de 1954, para el servicio de limpieza de oficinas de las distintas dependencias de este ministerio, durante el año 1955. Las propuestas deberán presentarse en sobre cerrado, en planilla que se entregará al efecto y de acuerdo con el Pliego de Condiciones, Cláusulas Generales y Particulares, todo lo cual puede retirarse desde la fecha, en la División Técnica, calle Lavalle 548, piso 3º, todos los días hábiles dentro del horario oficial. El acto de apertura de las propuestas tendrá lugar el día 2 de diciembre de 1954, a las 10 horas, en la Dirección General de Administración, calle Lavalle 548, piso 3º, en presencia del señor Delegado de la Contaduría General de la Nación destacado ante este Ministerio y de los interesados que deseen concurrir. — Buenos Aires, 10 de noviembre de 1954. — Director General de Administración.

e.10|11-Nº L.7.415-v.23|11|54

DIRECCION NACIONAL DE GRANOS Y ELEVADORES
Leyes 11.742 y 12.253

Llámase a Licitación Pública número 376-P., para la adquisición de muebles de madera para oficina, de acuerdo con el pliego de condiciones que se entregará a los interesados en la Dirección de Administración, calle Bartolomé Mitre Nº 559, 4º piso, oficina Nº 428, Capital Federal.

El acto de apertura de los sobres que contengan las propuestas se realizará el día 26 de noviembre de 1954, a las once (11) horas, en la Dirección precitada, en presencia de funcionarios de esta dirección nacional y de los proponentes que concurran. — Buenos Aires, 16 de noviembre de 1954.

e.16|11-Nº L-7.605-v.22|11|54

Llámase a Licitación Pública número 377-P., para la adquisición de una secadora de 20 t/h., de acuerdo con el pliego de condiciones que se entregará a los interesados en la Dirección de Administración, calle Bartolomé Mitre 559, 4º piso, oficina Nº 428, Capital Federal y en la Delegación Rosario, sita en la calle Córdoba 1437, Rosario (F.C.N.G.B.M.).

El acto de apertura de los sobres que contengan las propuestas se realizará el día 7 de diciembre de 1954, a las 11 horas en la Dirección de Administración citada, en presencia de funcionarios de esta dirección nacional y de

los proponentes que concurran. — Buenos Aires, 16 de noviembre de 1954.

e.16|11-Nº L-7.606-v.29|11|54

Llámase a Licitación Pública Nº 372-P., para contratar el seguro contra incendio y|o explosión de polvo en los edificios y contenidos (maquinarias, equipos y utilajes) de las instalaciones para almacenamiento de granos cuya explotación está a cargo de esta Dirección Nacional.

El detalle y características de las instalaciones y valores a cubrir, se consignan en el pliego de condiciones preparado a tal efecto, que será entregado a los interesados en la Dirección de Administración, calle Bartolomé Mitre 559, 4º piso, oficina Nº 433, de esta Capital.

El acto de apertura de los sobres que contengan las propuestas se realizará el día 6 de diciembre de 1954, a las 10 horas, en la dirección precitada, en presencia de funcionarios de esta Dirección Nacional y de los proponentes que concurran.

Buenos Aires, 15 de noviembre de 1954. — Livio Branzo, Subdirector de Administración.

e.15|11-Nº L-7.549-v.3|12|54

Llámase a Licitación Pública Nº 348-P., para la adquisición de útiles de escritorio, de acuerdo con el pliego de condiciones que se entregará a los interesados en la Dirección de Administración, calle Bartolomé Mitre 559, 4º piso, oficina número 428, Capital Federal.

El acto de apertura de los sobres que contengan las propuestas, se realizará el día 24 de noviembre de 1954, a las 11 horas, en la Dirección precitada, en presencia de los funcionarios de esta Dirección Nacional y de los proponentes que concurran.

Buenos Aires, 12 de noviembre de 1954. — Juan Antonio Carozzo, Director de Administración Int.

e.12|11-Nº L-7.488-v.18|11|54

INSTITUTO ARGENTINO DE PROMOCION DEL INTERCAMBIO

Licitación Pública Nº 106

Llámase a licitación para el 19 de noviembre a las 16 horas, para el servicio de provisión, lavado y planchado de toallas, repasadores y cortinas. Los pliegos de condiciones podrán retirarse en el Departamento de Compras y Suministros, Florida 656, 3er. piso, de lunes a viernes, de 11 y 30 a 16 y 30 horas. La apertura se efectuará en la mencionada oficina. — Roberto García Rospide, Jefe de División.

e.12|11-Nº L-7.489-v.18|11|54

Boletín DE REPUBLICA *Oficial* LA ARGENTINA



PRESIDENCIA DE LA NACION
Secretaría de Prensa y Difusión

Dirección General del Registro Nacional
Paraguay 772

Los documentos que se inserten en el BOLETIN OFICIAL de la República Argentina serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esa publicación y por comunicados y suficientemente circulado dentro de todo el territorio nacional. (Acuerdo General de Ministros del 14 de enero de 1947 - Art. 6º)

Sumario

EDICION DE 16 PAGINAS

Reclamos: Se aceptan hasta 48 horas de vencida la publicación.

INSTITUTO NACIONAL DE CARNES

Expediente Nº 9.522|54

Llámase a Licitación Pública Nº 14, para el día 26 de noviembre de 1954, a las 11 horas, con el objeto de contratar la provisión de fichas y formularios impresos, papel en blanco y bobinas de papel.

El acto tendrá lugar en la Oficina de Compras del Instituto, San Martín 447, 4º piso, Capital Federal, en la fecha y hora indicadas, donde también se suministrarán a los interesados los pliegos de bases y condiciones e informes referentes al mismo. — El Gerente de Administración.

e.15|11-Nº L-7.580-v.19|11|54

Ministerio de Finanzas

CAJA NACIONAL DE AHORRO POSTAL

Llámase a licitación pública para contratar: a) provisión de mercaderías para el comedor; b) servicios de conservación de una cocina a gas, de equipos y aparatos de cine, de refrigeradores de heladera y acondicionadores de aire, y de acarreo de combustible mezcla, y c) sellos de goma. Las especificaciones podrán retirarse en la división Compras, de 12 a 19. Las propuestas se abrirán los días 29 y 30 de noviembre de 1954, a la hora 14, en el cuarto piso de la Administración Central de la Caja, Hipólito Yrigoyen 1770, en presencia del señor Delegado Contador de la Contaduría General de la Nación y de los interesados. (CA 173). — Buenos Aires, octubre de 1954. — La Administración.

e.10|11-Nº L.7.445-v.23|11|54

BANCO HIPOTECARIO NACIONAL

Llámase a licitación pública Nº 145-G para el día 15 de diciembre de 1954 a las 16 horas, para los trabajos de provisión y colocación de los revestimientos interiores de granito y mármol de la obra nuevo edificio para casa central (Hipólito Yrigoyen y Balcarce, Capital Federal) por un presupuesto oficial de m$n. 30.000.000.—. Las propuestas serán abiertas el día y hora indicado, en el Departamento de Suministros de la Gerencia de Construcciones, Alsina 363, Cap.

Los pliegos e informes se suministrarán en la Empresa GEOPE (E. N.) Bernardo de Irigoyen 330, Capital de lunes a viernes de 7.30 a 11.30 y de 13 a 17.30 horas, previo pago de la suma de m$n. 500. (B.H. 75).

e.8|11-Nº L-7.325-v.26|11|54

DIRECCION GENERAL DE SERVICIOS SOCIALES PARA BANCARIOS

(Expediente Nº 50.217|54)

Llámase a Licitación Pública Nº 61 el día 24 de Noviembre de 1954 a las 16 horas, para la provisión de lamparas eléctricas y tubos fluorescentes. — Pliego de condiciones e informes en esta Dirección General, San Martín 10, Capital. — Buenos Aires, Noviembre 1º de 1954. — El Gerente de Economía y Contabilidad.

e.12|11-Nº L.7.495-v.18|11|54

BANCO HIPOTECARIO NACIONAL

Licitación Pública Nº 3.240

Llámase a licitación pública por el término de diez (10) días, para la provisión de 100 toneladas de quebracho colorado tipo "ferrocarril", destinados a los barrios de vivienda "26 de Julio" y "17 de Octubre". La apertura de las propuestas se realizará en la Gerencia de Administración, calle 25 de Mayo 245, el día 29 de noviembre del cte. año.

Para requerir datos y retirar pliegos de condiciones, concurrir por la División Compras y Talleres, calle Tucumán 748, 2º piso, de 12 a 16 horas, de lunes a viernes. — El Gerente de Administración.

e.16|11-Nº L-7.681-v.29|11|54

Ministerio de Ejército

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES

Departamento Construcciones e Instalaciones

Licitación Pública Nº 511|54 (DCI) - Segundo llamado

Llámase a licitación pública para contratar la "Provisión e Instalación de una báscula de piso de 80 tn.", para la Planta Militar de Acido Sulfúrico, sita en Berisso, Provincia de Buenos Aires. Apertura de ofertas: 30 de noviembre de 1954, a las 11 horas, en el Departamento Construcciones e Instalaciones, avenida Cabildo número 65, tercer piso, Buenos Aires. Pliego de condiciones actualizado para el segundo llamado: podrá consultarse o adquirirse al precio de $ 5.— el ejemplar, todos los días hábiles, de 8 a 11 horas, en el citado Departamento, como así en la Dirección de la Planta Militar mencionada. Depósito de garantía: $ 1.600, en efectivo, título o fianza bancaria. No se aceptarán pagarés. Fdo. Pedro Charpy, Coronel, Jefe del Departamento Construcciones e Instalaciones.

e.17|11-Nº L-7.660-v.23|11|54

Licitación Pública Nº 520|54 (DCI)

Llámase a licitación pública para contratar la "Construcción de dos Cisternas de 60 m3." en la Fábrica Militar de Cartuchos "San Francisco", sita en la localidad del mismo nombre, Provincia de Córdoba. — Apertura de propuestas: 3 de diciembre de 1954 a las 11 horas en el Departamento Construcciones e Instalaciones, Avenida Cabildo Nº 65, tercer piso, Buenos Aires. — Pliego de Condiciones: podrá consultarse o adquirirse al precio de $ 5.— el ejemplar, en el citado Departamento, todos los días hábiles de 8 a 11 horas, como así en la Dirección de la Fábrica Militar mencionada. Presupuesto Oficial: $ 115.670. Depósito de Garantía: 1 % del monto del Presupuesto Oficial en efectivo, títulos o garantía bancaria. No se aceptarán pagarés. — Fdo.: Pedro Charpy, Coronel, Jefe del Departamento Construcciones e Instalaciones.

e.17|11-Nº L.7.661-v.23|11|54

RENOVACION DE SUSCRIPCIONES

Se avisa a los interesados, que todas las suscripciones que vencen a fin de año deben ser renovadas antes del día 20|12|54, de acuerdo a la siguiente tarifa:

	Completo	Primera Sección (Leyes, decretos, resoluciones y licitaciones)	Segunda Sección (Edictos judiciales y avisos comerciales)	Tercera Sección (Patentes y Marcas)
	m$n.	m$n.	m$n.	m$n.
Por 1 año	180.—	30.—	90.—	60.—
Por 1 semestre	90.—	15.—	45.—	30.—

Las suscripciones de la Capital Federal deben ser abonadas en efectivo en la Caja del Boletín Oficial.

Las suscripciones del interior deben efectuarse remitiendo giro postal o bancario sobre Capital Federal, a la orden del Boletín Oficial, antes de la fecha indicada precedentemente.

e.15|11-v.20|12|1954

Licitación Pública Nº 523|54 (DCI)

Llámase a Licitación Pública para contratar la "Provisión e Instalación de un Tanque Metálico de Almacenamiento de 500 m3. de Capacidad" en la Planta Militar de Acido Sulfúrico, sita en Berisso, Provincia de Buenos Aires. — Apertura de propuestas: 23 de noviembre de 1954 a las 11 horas, en el Departamento Construcciones e Instalaciones, Avenida Cabildo Nº 65, 3er. piso, Capital Federal. — Pliego de condiciones: podrá consultarse o adquirirse al precio de $ 15.— el ejemplar, en el citado Departamento, todos los días hábiles de 8 a 11 horas, como así en la Dirección de la Planta Militar mencionada. — Monto del presupuesto oficial: m$n. 514.655.—. — Depósito de garantía: 1 % del monto del presupuesto oficial, en efectivo, títulos o garantía bancaria. No se aceptarán pagarés.

Fdo.: Pedro Charpy, Coronel, Jefe del Departamento Construcciones e Instalaciones.

e.29|10-Nº L.7.167 - v.19|11|54

Dirección Administrativa y Comercial
División Compras - Av. Cabildo 65
T. E. 76 - 3963

Licitaciones Públicas

23|11|54 — Nº 403|54 a las 10,30 por Concreto Refractario.

30|11|54 — Nº 366|54 a las 9 por Materiales de Televisión.

30|11|54 — Nº 367|54 a las 9,15 por Cuñas, Bulones, Tuercas.

30|11|54 — Nº 363|54 a las 9,30 por Amperímetro.

30|11|54 — Nº 404|54 a las 9,40 por Fabricación de Alimentadores.

El detalle de los artículos a adquirirse así como el pliego de condiciones y pagaré deberán retirarse en la División Compras de esta Dirección General, previo pago en la División Tesorería (de 8 a 10,30 horas) del importe de cinco pesos. — El Director General.

e.12|11-Nº L.7.494-v.18|11|54

30|11|54: Nº 369|54 a las 9.45, por hierro "U" ángulos, perfiles normales. — 30|11|54: Nº 396|54 a las 10, por ferrosilicio. — 2|12|54: Nº 397|54 a las 9, por chapa de hierro doble decapada.

— 2|12|54: Nº 398|54 a las 9.15, por acero. — 2|12|54: Nº 399|54 a las 9.30, por acero silicio menganoso. — 2|12|54. Nº 401|54 a las 9.45 por azufre. El detalle de los artículos a adquirirse así como el pliego de condiciones y pagaré deberán retirarse en la División Compras de esta Dirección General, previo pago en la División Tesorería (de 8 a 10.30 horas) del importe de cinco pesos. — El Director General.

e.10|11-Nº L.7.423-v.23|11|54

Licitaciones Públic..

24|11|54, Nº 405|54 a las 9.00 por Vía Decauville.

24|11|54, Nº 406|54 a las 9,15 por Vagonetas Volcadoras.

24|11|54, Nº 336|54 bis a 9,30 por Plexiglas en plancha.

24|11|54, Nº 339|54 bis a 9,45 por Atalajes.
24|11|54, Nº 346|54 bis a 10.00 por Juntas de Polietileno.

24|11|54, Nº 347|54 bis a 10,15 por Repuestos para camión Chevrolet.

24|11|54, Nº 276|54 bis a 10,30 por Alambre de hierro galvanizado.

El detalle de los artículos a adquirirse así como el Pliego de Condiciones y pagaré deberán retirarse en la División Compras de esta Dirección General, previo pago en la División Tesorería (de 8.00 a 10,30 horas) del importe de m$n 5.

El Director General

e.16|11-Nº L-7.602-v.22|11|54

DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS

Azopardo 250 - Capital

Licitación Pública Nº 844, para el día 26 de noviembre de 1954

Ciudad de Buenos Aires

Nº 844, hora 10.30, provisión y colocación de las cortinas enrollables de madera en los pisos 7º al 12 de las secciones 7 a 17 de la Obra Hospital Escuela "José de San Martín". Depósito de garantía de licitación 1 % sobre el monto de la propuesta. Precio del legajo Nº 5394, $ 28.— m|n. Horario de venta de 8 a 11 horas.

La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionado en la Dirección General de Ingenieros, adonde los interesados podrán concurrir por datos e informes, debiendo remitir su propuesta en sobre cerrado y lacrado, indicando: número, día, hora y objeto de la licitación, las que deberán encontrarse con anterioridad a la apertura del acto. — Buenos Aires, noviembre de 1954. — Jefe Departamento Administrativo.

e.16|11-Nº L-7.603-v.22|11|54

Ministerio de Aeronáutica

CUARTEL MAESTRE GENERAL DIRECCION GENERAL DE INFRAESTRUCTURA

Licitación Pública Nº 67|54

Llámase a licitación pública para el día 23 de noviembre de 1954, a las 10 horas, para el arrendamiento de 150 Hás., 4.248 mts.2 de campo en Mar del Plata.

La apertura de los sobres-propuestas correspondientes se efectuará en el Destacamento Aeronáutico Mar del Plata (Inspección de Obras de la Dirección General de Infraestructura), Provincia de Buenos Aires. Los pliegos de condiciones generales y especiales podrán retirarse previo pago de la suma de diez pesos moneda nacional ($ 10.— m|n.), en la División Adquisiciones (4º piso), José E. Uriburu Nº 754, Capital Federal y en la citada Inspección de Obras del Destacamento Aeronáutico Mar del Plata.

e.15|11-Nº L-7.541-v.19|11|54

COMANDO AEREO TACTICO

Destacamento Aeronáutico Militar "Reconquista"
Tercer llamado

Llámase a licitación pública para el día 23 de noviembre del año 1954, para la provisión de los elementos que se detallan a continuación:

Nº 6|55 "carne y subproductos", a las 10 horas. A efectuarse en el Destacamento Aeronáutico Militar "Reconquista", para cubrir necesidades del mismo durante el año 1955.

Los interesados en intervenir podrán consultar y obtener los pliegos de condiciones todos los días hábiles de 8 a 11 horas en la Sección Contaduría del Destacamento Aeronáutico Militar "Reconquista" (Reconquista, Provincia de Santa Fe).

e.17|11-Nº L-7.640-v.19|11|54

HORARIO

Se hace saber que desde el día 22/11/54 regirá el siguiente horario para atención del público en esta Dirección General:

CAJA, PUBLICACIONES, SUSCRIPCIONES Y VENTA DE BOLETINES:
de 7.30 a 11.30 horas. T. E. 31 - 0358

DIVISION PUBLICACIONES:
de 7.30 a 13 horas. T. E. 32 - 7738

MESA DE ENTRADAS Y ARCHIVO
de 7.30 a 13 horas. T. E. 32 - 7738

INFORMES:
de 7.30 a 19 horas. T. E. 32 - 0539

La Dirección General